

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo y Sostenibilidad en sesión ordinaria, siendo las nueve horas y veintiocho minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Pablo Muñoz San Pío, con asistencia de los concejales: D<sup>a</sup> Teresa Ana Artigas Sanz, D. Pedro Navarro López, D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ranera Gómez, D. Roberto Fernández García, D. Alberto Casañal Pina, D<sup>a</sup> Cristina García Torres y D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir. Asiste también D. Enrique Collados Mateo. Asiste D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se someten a continuación a la consideración de la Comisión las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que a continuación se detallan, que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

**EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN**

**AL PLENO MUNICIPAL:**

**OFICINA JURÍDICO-TÉCNICA DEL ÁREA DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD**

1. Expediente 293.333/18.- PRIMERO.- Incoar de oficio el procedimiento de revisión contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 28 de septiembre de 2007, por el que se acordó la aprobación definitiva de la expropiación de tres porciones de terreno de 11.799,07 m<sup>2</sup>, 501,85 m<sup>2</sup> y 321,19 m<sup>2</sup> de superficie procedentes de la finca con referencia catastral 43912207, destinadas a Sistema General Urbano de Espacios Libres, ubicadas en el Barrio de la Almozara y afectadas por la ejecución del proyecto del Plan de Riberas, Unidades de Ejecución U-4 y U-5, como consecuencia de la Modificación Aislada número 24 del PGOU; (exp. 439.122/07), en aplicación de lo dispuesto en los artículos 106 y 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Esta revisión queda limitada a la expropiación de la parcela A, por cuanto se considera nula de pleno derecho ya que, al tratarse de un bien de dominio público, como puso de manifiesto la CHE en su informe de fecha 26 de mayo de 2016, tiene la condición de inalienable.- SEGUNDO.- Suspender cautelarmente cualesquiera clase de efectos que hubiera podido desplegar en su día y hasta la actualidad la previsión, declaración y trámites realizados tendentes a la expropiación de los terrenos delimitados en el presente expediente como bienes demaniales.- TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón, a Patrimonio del Estado y a la Confederación Hidrográfica del Ebro a los efectos establecidos en el artículo art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, concediendo un plazo de 10 días de audiencia previa a la resolución del expediente, a fin de que alegue aquello que estime oportuno en defensa de sus intereses.- CUARTO.- Solicitar informe de la Asesoría Jurídica Municipal, con carácter previo a la elaboración de propuesta de resolución, habida cuenta las actuaciones jurisdiccionales todavía abiertas, como son la pieza de ejecución de la sentencia del TS de 28 de abril de 2016.

**Sr. Muñoz: En este vamos a hacer una intervención, por explicar un poco el expediente que yo creo que tiene su importancia (como sabéis). Cuando empezamos esta corporación, en el año 2016, estaba sub iudice, o sea, estaba pendiente de un procedimiento judicial, una expropiación de unos terrenos en lo que conocemos como el Club de Tiro Pichón, que se habían hecho durante la Expo, unas expropiaciones que se habían**

realizado con mutua concurrencia entre Confederación Hidrográfica del Ebro y Ayuntamiento de Zaragoza. La cuestión es que, en ese momento, se estaba hablando del justiprecio y de la valoración. Cuando hay una última sentencia en la que se establece una condena importante, con un recurso de casación de nueve millones y pico, lo que descubrimos en ese momento, aunque era un documento del año 75, pero que hasta ese momento no había sido aportado por la CHE, por ser los responsables, el Ayuntamiento imagino que la expropiación no la aportó ..., la cuestión es que empezamos y cambiamos el enfoque y no hablamos tanto del justiprecio, de la valoración de esos suelo, sino de la titularidad, porque sabéis que ese documento, de facto, lo que explicaba es que la CHE, en su momento, en el año 75, había aceptado que se rellenara, que se hicieran unos rellenos de grava con escombros, pero siempre diciendo que la superficie que se genere en el cauce nunca va a ser de naturaleza privativa del club, sino que va a ser bien de dominio público, por lo tanto inalienable, imprescriptible. La titularidad va a ser siempre pública, y eso quedo claro. La cuestión es que se inició con ese procedimiento un procedimiento judicial para defender la titularidad de ese bien desde el punto de vista del procedimiento judicial abierto, que es verdad que estábamos hablando de otra cosa. Sabéis que ha habido sentencia que ha desestimado no tanto entrando en el tema de fondo (si es o no titularidad) sino un tema más procedimental, y en este momento, pensando que tenemos que seguir defendiendo como cargos públicos que somos, teniendo consciencia de que ese terreno es nuestro, porque es nuestro, es un bien de dominio público y, por tanto, nunca debió de ser expropiado ..., tenemos la posibilidad de iniciar otro procedimiento, que es el procedimiento de nulidad de actuaciones que será resuelto por la COJA. Pero, en todo caso, le voy a dar la palabra a Fefa para que nos explique más técnicamente qué posibilidades y en qué términos estamos.

Sra. Aguado: Buenos días. Como ha dicho el Consejero, efectivamente, esto trae causa de una expropiación que se inició con motivo de las obras del Plan de Riberas para la Exposición Internacional de 2008. En ese caso se expropiaron unos terrenos en la convicción de que eran privados, porque así estaban registrados tanto en el Catastro como en el Registro de la Propiedad; los propietarios recurrieron la valoración del justiprecio porque entendían que no era ajustada a lo que establecía la normativa, en fase de primera instancia el Tribunal Superior de Justicia de Aragón estimó las alegaciones municipales y

dictó una sentencia favorable a las actuaciones municipales, se recurre en casación y se considera que la valoración de los terrenos por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa se había hecho de manera incorrecta, en ese caso eleva el justiprecio a 9.000.000 €. Es en ese momento cuando, en la sentencia que estima el recurso de casación interpuesto por el Tiro de Pichón, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene conocimiento de que, desde el año 75, se le había autorizado al Tiro de Pichón a rellenar con escombros el cauce del río, pero en la misma autorización en la que le otorgaban esa autorización se le decía que, en ningún caso, esos terrenos ganados al cauce del río tendrían la condición de dominio privado, sino que mantenían el dominio público. A resultas de ese descubrimiento solicitamos informe a la Confederación Hidrográfica del Ebro quien informa de todos sus antecedentes y, entre otras cosas, dice que esos terrenos son dominio público. Es por esa razón por la que nosotros, o la Asesoría Jurídica, entiende que había razones fundadas para instar la revisión de la sentencia del Tribunal Supremo que se había dictado en casación. En ese recurso de revisión informa la Fiscalía, entiende que no se dan los argumentos fácticos para que se pueda admitir la revisión y, por lo tanto, nos desestiman la revisión. En esa fase jurisdiccional, el Ayuntamiento se plantea qué actuaciones se pueden seguir y una de ellas es la revisión de oficio ..., no tanto atendiendo al justiprecio, sino a la fase anterior, que es la delimitación de los bienes afectados por la expropiación, desde el momento en que esa expropiación se corresponde con tres parcelas, una de las cuales ya nos había dicho la Confederación Hidrográfica del Ebro que era bien de dominio público es por lo que analizamos, en aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, si concurren, o no, las circunstancias de nulidad. Se han analizado en el informe jurídico las diversas causas de nulidad que podían concurrir y se ha llegado a la conclusión de que concurren, y todas por el mismo motivo, hasta cinco causas de nulidad, y todas ellas porque, efectivamente, la parcela que se expropió, y la que el Tribunal Supremo ha considerado que tiene un justiprecio de 9.500.000 €, es bien de dominio público. La Confederación Hidrográfica del Ebro mantiene que es dominio público, no necesariamente hidráulico, y, sobre este particular, quien ha suscrito el informe considera que, efectivamente, si que es dominio público hidráulico porque las propias obras que autorizó la Confederación Hidrográfica del Ebro eran para rellenar con escombros

el cauce del río ..., si es cauce, el cauce sigue manteniendo su condición de dominio público hidráulico. Las cinco causas de revisión son, en primer lugar, porque se trata de un acto expreso contrario al ordenamiento jurídico, por el que se han adquirido una serie de facultades o derechos para los que se carecía de requisitos esenciales para su adquisición, es decir, no se puede expropiar un bien que es de dominio público; asimismo, también se considera que se ha incumplido cualesquiera otras disposiciones con rango de ley, en este sentido se entiende que ha habido un acto contrario al ordenamiento jurídico, tal como prescribe el Código Civil, porque no se pueden adquirir facultades que no se tienen, no se puede transmitir lo que no es propiedad de uno; igualmente se considera que se ha vulnerado manifiestamente el procedimiento administrativo, no tanto en la expropiación, porque se considera que el procedimiento expropiatorio se ajustó a derecho, pero si que es verdad que, de haber sabido que esto era bien de dominio público, no tendríamos que haber seguido el procedimiento expropiatorio, sino la solicitud de una autorización a la Confederación Hidrográfica del Ebro para la ejecución de esas obras del Plan de Riberas; también se considera que es un acto nulo porque se entiende de que es de contenido imposible, es imposible que se pueda transmitir la propiedad de un bien de dominio público que es imprescriptible, inembargable e inalienable. Por esta razón se incoa el procedimiento como establece la Ley de Procedimiento Administrativo; la incoación del procedimiento supone que hay que dar audiencia a los interesados ..., en este caso damos audiencia de 10 días a la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón y a la Confederación Hidrográfica del Ebro, al fin y al cabo es la titular de los suelo, y también a Patrimonio del Estado. Una vez que se acabe el periodo de alegaciones, estudiadas las alegaciones, si se hicieran (es previsible que se harán), tenemos que solicitar informe al Consejo Consultivo de Aragón, el informe del Consejo Consultivo de Aragón es preceptivo y vinculante; en el caso de que considere que no hay argumentos fundados para la revisión de oficio y la declaración de nulidad no podremos seguir adelante, pero si consideran que hay argumentos suficientes se podrá declarar la nulidad de las actuaciones en la parte estricta que se refiere a la parcela que entendemos que es de dominio público, porque las otras dos parcelas expropiadas está claro que son de dominio privado. Gracias.

Sra. Crespo: Buenos días. Gracias Sr. Muñoz. Gracias, Fefa, por esta

exhaustiva explicación, lo cual nos va a ahorrar tener que relatar el histórico de esta pugna y de este conflicto. Lo que está claro es que ese informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro es absolutamente determinante, que deja clarísimo que es dominio público esta parcela en concreto, que se acredita en ese informe con multitud de imágenes que se habla de inundabilidad, que se habla de concesiones y autorizaciones, que en ningún caso suponían la adquisición de ningún derecho, ni tampoco la desafectación de ese terreno. Y, sin profundizar mucho más allá en la descripción de toda la documentación de que disponemos en este asunto, yo creo que se puede resumir mucho, mucho, ¿eh?, porque esa explicación ya la han hecho ustedes, en que se da la gran paradoja de que algo que es público no se puede expropiar y que, por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? A partir de ahí, yo entiendo que este es el principio básico resumido en que se basa la propuesta de este expediente para iniciar de oficio esa revisión de los acuerdos adoptados en el Pleno de 2007 en el que se aprueba esa expropiación, con el objetivo de declarar nula esa decisión que, como bien describía Fefa, parece que concurren un montón de causas que pueden ser motivo de nulidad y, entendemos, agotada la vía jurisdiccional, incoar de oficio el procedimiento de revisión de esa decisión de 2007 es una de las herramientas a las que, entiendo, daremos hoy el visto bueno porque lo que nos toca, evidentemente, es defender los intereses públicos y creo que hay que agotar todas las vías para hacerlo.

Sr. Casañal: Buenos días a todos. La verdad ..., darte las gracias por las explicaciones que nos has dado, porque nos has quitado todas las preguntas, al menos a Ciudadanos ¿no? Creo que ha estado tan claro y tan bien explicado que poco más podemos añadir, al menos yo, a mi no me queda ninguna duda. Lo único que, como valoración, lo difícil que va a ser transmitir todo esto al ciudadano de la calle, explicarle como se ha pagado por algo que no teníamos que haber pagado, que ya era nuestro y que ahora, de rebote, hasta un juez nos dice que hay que frenar todo ... Va a ser complicado que la gente lo entienda. Pero, mas allá de todo eso, la única pregunta que me queda en el aire es ¿esa situación se ha repetido en alguna otra zona más de las orillas y márgenes del río Ebro en la ciudad de Zaragoza?, porque eso ya está en la calle; cuando salió en la prensa, ya están preguntando cómo están el resto de las orillas y márgenes. ¿Se ha llegado a hacer alguna reunión con Confederación Hidrográfica para aclarar si hay situaciones

parecidas o irregulares en el río? Esa es la única pregunta que me queda.

Sra. Aguado: A mi no me consta ninguna actuación al respecto.

Sra. Ranera: Por mi parte no hay ningún problema en que vaya contestando porque, efectivamente, nos va facilitando las dudas que tenemos. La verdad es que ha sido un proceso muy complejo. Yo creo que este sería uno de esos casos de examen de grado de Administrativo, así del típico profesor que busca un examen completo. Yo entiendo que, cuando se hizo todo el proceso en el Plan de Riberas, en lo que sería la fase de expropiación, se basarían en algún informe para poder hacer todos estos procesos de expropiación, no lo conozco, lo confieso, y por tanto, creo que es determinante, creo que lo decía la Sra. Crespo, que Confederación Hidrográfica del Ebro diga que es de dominio público. A partir de ahí, como administración, lo que tenemos que hacer es defender el bien público, que es el bien más valioso que tenemos en esta ciudad. Yo también le iba a preguntar si se es conecedor, como decía el Sr. Casañal, de algún otro espacio donde pudiera haber afectado esta situación ante decisiones de los años anteriores, pero, bueno, ya ha contestado que parece ser que no. Simplemente, que yo creo que tenemos que seguir incoando este expediente.

Sr. Navarro: Hay que tener la cara muy dura para plantear esto en los términos en que se plantea. 20 folios de informe de la Oficina Jurídico-Técnica, de la Sra. Aguado, a la que agradezco la extensión del informe, la claridad del mismo y la exactitud de todo lo que dice. Pero este es un expediente político que nada tiene que ver con alguna de las cosas que he escuchado, y me explicaré ..., porque cuando yo oigo hablar de dominio público me viene a la cabeza también lo que es un bien demanial ..., cuando oigo hablar de dominio público me vienen a la cabeza más cosas ..., por ejemplo, Luis Buñuel, que va a acabar donde va a acabar, se lo digo ya, Sr. Muñoz, ya nos vamos a encargar nosotros, no se preocupe, de defender aquí también el interés público, que va a acabar en los tribunales. Claro, hay que tener la cara muy dura cuando uno monta una asociación, y cinco años después le da a esa asociación, él mismo, le regala, sin concurrencia competitiva y pasándose la ley por el arco del triunfo, un equipamiento. Pero es que yo, el lunes, estuve en una rueda de prensa en la cárcel de Torrero, en la que ustedes han metido 283.000 €, en un edificio que es propiedad municipal, y que está ocupado. Por cierto, luego preguntaré de manera

sobrevenida (les voy a decir ya, si quieren, para que se lo vayan preparando, cuál va a ser mi pregunta: ¿cómo entró el arquitecto municipal a la cárcel de Torrero para hacer la ITE?, ¿por qué puerta cruzó el arquitecto municipal para hacer la ITE?) ..., pero bueno ..., eso será después, de un bien de propiedad municipal que está ocupado en el que nos hemos gastado 283.000 €, por cierto, iban a ser 100.000 €, por cierto, iban a ser las tejas, y ..., al final, ..., yo estuve el lunes, y ha quedado estupendo. Sra. Crespo, para un Centro de la Memoria Histórica me parece que es el sitio ideal, se lo repito, el sitio ideal, y más ahora que le han metido casi 300.000 € al asunto. Pero, por ir a la cuestión, miren ..., yo ¿por qué digo que es una cuestión política esta?, ¿han escuchado la intervención del Sr. Rivarés el otro día en la comisión?, pónganse el vídeo. ¿Han escuchado al Sr. Rivarés hablando del Tiro de Pichón?, las burradas que dijo. Se han montado una historia ustedes, esto es un club privado, que es de la casta (parece que allí vaya la familia real todos los días a nadar ..., no se ..., yo no voy ..., pero ...), y ustedes que son los libertadores del pueblo van a luchar por defender el interés público. Yo, del Tiro de Pichón, o del Tenis, no sé mucho, igual ustedes saben más. Pero todo esto, realmente ..., claro, dice el Sr. Muñoz: lo que descubrimos, ¿qué han descubierto?, pero ¿se han leído la sentencia del Tribunal Supremo? Oiga, que no estamos hablando de ..., que estamos hablando del Tribunal supremo ¿se han leído la sentencia?, ¿la han leído?, lo que dice sobre lo que han descubierto, ¿la han leído? Sr. Muñoz ..., que usted de esto sabe. Claro, un informe impecable, 20 folios, pero es que este no es un tema jurídico ..., es que el otro día el Sr. Alcalde dijo que buscarían todas las vías legales que quedaran ..., no quedan vías legales, porque buscar la nulidad ..., con la COJA ..., permítame la broma, queda cojo el asunto; les falta a ustedes ya decir que se enfadan y no respiran con este asunto. Yo lo entiendo, Sr. Muñoz, voy a decir algo que igual debería haber dicho lo primero, que este no es un asunto que sea culpa suya, usted, esto, lo ha heredado, pero usted, con este tema, está metiendo la pata hasta el fondo. Yo quiero hacer una pregunta ¿cuánto nos cuesta esto, en intereses, al día?, ¿me lo puede decir alguien? No es una pregunta retórica, ¿me lo pueden decir, por favor? Sra. Aguado. Sr. Marín. ¿Cuánto nos cuesta en intereses, al día?, aproximadamente.

Sra. Aguado: No lo se.

Sr. Marín: No tengo ni idea, es difícil de calcular. Será en torno a



un 3% anual, me imagino, sobre la cantidad que queda pendiente de pago.

Sr. Navarro: ¿3% anual de 9.000.000?

Sr. Marín: No es de 9.000.000 porque tres se han pagado ya, si no me equivoco (o dos y pico). Estaremos hablando de un interés del 3% anual de los últimos años.

Sr. Navarro: ¿3% sobre 6.000.000, aproximadamente?

Sr. Marín: Sobre 6.000.000, si. Habría que ver los periodos. Probablemente.

Sr. Navarro: Si quieren les hago la cuenta ..., no creo que haga falta. Es que de esto estamos hablando. ¿Se acuerdan cuando, en la legislatura pasada, les acusábamos (y usted lo reconocía) al PSOE, de patada p'alante con muchas sentencias sólo para no pagarlas? Esto ¿es una patada p'alante, o no es una patada p'alante, Sr. Muñoz? Claro, usted luego hará el discurso de que esto es el dominio público, de que hay que defender el interés general, de que es un club privado, de que está todo mal hecho. Pero es que hay una sentencia del Tribunal Supremo, que es, literalmente, inapelable. Por lo tanto, usted dice: yo vengo aquí a defender el interés general y el interés de los zaragozanos ..., toma ..., y yo. 180.000 € en intereses al año, más o menos. Casi 200.000 €. ¿Los va a pagar usted? Soy de letras, no se si he hecho bien la cuenta. ¿Los va a pagar usted?, ¿no, verdad? Claro, pueden hacer el discurso que quieran, pero jurídicamente es insostenible. No hay mas que leerse la sentencia del Supremo. Yo le pregunto, Sr. Muñoz, lo que le llevo preguntando desde el inicio de la legislatura, ¿esto va a ser para todos?, ¿qué diferencia un suelo en la ribera del Ebro del Luis Buñuel?, desde mi punto de vista muchas cosas, es peor el Luis Buñuel, jurídicamente hablando, fundamentalmente porque aquí no estamos hablando de la sala de lo penal ¿verdad?, ¿estamos hablando de la sala de lo penal?, esto tampoco es una pregunta retórica, ¿estamos hablando de la sala de lo penal en este asunto, o no?, en el Luis Buñuel, si, sala de lo penal; ¿estamos hablando de la sala de lo penal aquí?, no; en la cárcel de Torrero, sí ..., será justicia poética pero en la cárcel de Torrero estamos hablando también de la sala de lo penal, por desgracia, por cierto. Claro, usted viene aquí a hacer un discurso que no se sujeta por ningún sitio, porque este es un asunto político, repito, suyo y del Sr. Rivarés, que el otro día hizo un discurso que, por no ponerme a la altura del Sr. Cubero, no voy a calificar. No tengo tiempo, Sr.

Muñoz, si le molesta lo que le estoy diciendo ...

Sr. Muñoz: Discúlpeme, le iba a decir que, evidentemente, no ponemos tiempo en estas comparencias, que podíamos establecerlo, que el pacto que tenemos entre todos es que no tenemos tiempo y que dejamos ...

Sr. Navarro: No, no es un pacto ..., es el Reglamento

Sr. Muñoz: No está tan claro el Reglamento. Pero cuando se repiten los argumentos una vez y otra, que yo creo que están claramente expuestos, y que le sugiero que vaya terminando.

Sr. Navarro: Le agradezco la sugerencia. Terminaré cuando acabe. O acabaré cuando termine. Con que no me insulte, como el Sr. Cubero ..., o no me eche, como el Sr. Muñoz, de la Comisión, de momento me conformo. ¿Sabe por qué me estoy enrollando tanto?, porque usted no me contesta a nada. Si me contesta a todo lo que le he dicho yo le prometo que ni siquiera pido segundo turno, se lo adelanto, pero dígame qué diferencia esto del Luis Buñuel, dígame qué diferencia esto de la cárcel y dígame por qué este no es un asunto político, y dígame cuánto nos cuesta esto al día ..., que eso lo hurtan del debate, ¿cuánto nos cuesta esto al día?, porque esto, evidentemente, va a acabar ..., se lo repito ¿qué quieren que diga la COJA con una sentencia del Tribunal supremo inapelable?, literalmente lo de inapelable. Y última pregunta, Sr. Muñoz, le prometo que yo, si me contesta a todo, no pido segundo turno, si la COJA no le da la razón, ¿cuál es su plan (iba a decir B) H?, ¿les queda otra bala en la recámara?, esta si que reconozco que es una pregunta retórica. Si la COJA no les da la razón ¿qué harán?, porque yo quiero saber cuánto nos va a costar la broma. Por lo tanto, si la COJA no les da la razón ¿ya está?, o si la COJA no les da la razón ¿tienen ustedes otra bala en la recámara? Gracias. Le repito, contésteme a todo porque, si no, pediré un segundo turno. Por supuesto, vamos a votar en contra, defendiendo los intereses generales, no los suyos, porque usted, con esto, está defendiendo los suyos.

Sr. Muñoz: Yo creo que, como decía Leticia, y como también han dicho Lola y Alberto, esto es una cuestión de defender los intereses municipales, y es una cuestión de que tenemos consciencia, hoy, fidedigna de la aparición de un documento que justifica que es dominio público y que, por tanto, es una cuestión de defensa. Una cosa que se ha planteado ..., si tenemos consciencia de más expropiaciones que se hicieron de manera incorrecta ..., por supuesto no tenemos consciencia y, además, fíjese lo que le digo, no creo que el Ayuntamiento (lo digo

por lo que planteaba Lola) lo hiciera mal en ese momento; me explico, cuando en ese momento se proceden a hacer todas las expropiaciones en la ribera, lo cierto es que los datos de hecho, es decir, había un club encima, los datos del registro, todo, lo que nos decía era que era un bien privativo ¿no?, y que era un bien privativo, y que era un bien de propiedad de esta asociación. O sea, no creo que en este caso se le pueda achacar a la anterior gestión nada con respecto a esa expropiación. Lo que si que creo es que la pregunta que queda en el aire es ¿por qué la Confederación Hidrográfica, cuando se hace una colaboración entre Ayuntamiento y Confederación para expropiar esos terrenos, porque esa parte se hizo en la época de la Expo con una colaboración, por qué no exhibió ese papel? Es decir, el debate no es ¿por qué el Ayuntamiento ...?, que, de verdad, creo que no hubo responsabilidad, y que si supiéramos alguno, yo entiendo que cualquier gestor habría dicho: no pagamos, evidentemente, o se discute ..., la cuestión es ¿por qué la CHE nunca exhibió ese papel? ¿fue negligencia?, ¿fue que se había extraviado?, ¿qué fue? En realidad, nosotros, cuando nos encontramos este documento ..., es que creo que, además ..., creo que lo ha planteado Alberto, es que no puedes hacer otra cosa, es decir, ¿qué vas a hacer? No es que estemos hablando de 175.000 € al año, es que estamos hablando de 3.000.000 pagados de manera indebida, desde el punto de vista de ese documento. No son los 6.000.000 que quedan de pagar, es que nos estamos jugando los tres que ya hemos pagado. Y también, un principio básico, como decía Alberto, ¿cómo explicamos esto?, que me estoy expropiando lo mío y estoy pagando 9.600.000 €. Es que creo que es un tema de mucho sentido común, y no creo que sea un tema de obcecación ni un tema político, creo que es un tema diferente a muchos otros; es tan diferente como que es muy evidente y que creo que tenemos que agotar todo tipo de alternativas. Sobre derecho, usted y yo sabemos mucho, pero creo que Fefa sabe más que nosotros, y que la Asesoría Jurídica también, y cuando han establecido no sólo una causa, sino cinco causas de nulidad de este acto administrativo, desde el punto de vista de que detectamos (y no es lo habitual la revisión de un acto propio) pero cuando detectamos cinco causas de nulidad palmarias, nuestra obligación es plantear la nulidad de esos actos. Incluso, y antes de este momento planteábamos alguna idea, la siguiente fase ya la veremos cuando se de, yo confío en que la COJA nos de la razón, porque los hechos son, desde nuestro punto de vista, indiscutibles, desde la realidad, que

hay un documento que lo dice, y que además no ha sido discutido. Incluso, y esto es una aportación que, evidentemente, yo no controlaba tanto, pero el principio de la intangibilidad de la sentencia, es decir, la no vulnerabilidad de esas sentencias para no poder ser atacadas, la propia jurisprudencia la pone en entredicho, y dice: hombre, serán intangibles, serán inatacables, salvo que concurra una causa de nulidad, y estamos precisamente en ese apartado, en la posibilidad de que concurra una causa de nulidad y, por tanto, hasta que una sentencia sea atacable, y eso es base del ordenamiento jurídico y base de nuestra jurisprudencia. Por tanto, creo que lo que nos toca es ..., evidentemente eso es un acto de Pleno, que requiere mayoría simple, que es una decisión voluntaria, pero voluntaria en base a unos informes que son muy claros que dicen que hay cinco causas de nulidad.

Sr. Navarro: Mas que nada para recordarle, Sr. Muñoz; que le he dicho que me dijera cuál es la diferencia con el Luis Buñuel, y no me la ha dicho (quien calla, otorga); que le he dicho que me dijera cuál es la diferencia con la cárcel de Torrero, y no me lo ha dicho; que le he preguntado cuántos intereses nos cuesta la broma, el cálculo es en torno a 200.000 €, si no lo he hecho mal, y usted no me lo dice; y que me gustaría saber, y esto creo que es bastante importante, por no decir lo más importante de todo, ¿qué harán si la COJA no les da la razón? A mi me resulta muy importante, para mi es muy importante saber ¿qué harán si la COJA no les da la razón?, porque, evidentemente, como son ustedes bastante predecibles, yo creo que es importante saber cuál es ese plan H que tienen después de que la COJA les diga que no, si es que les dice que no. ¿Me puede usted contestar a todas estas preguntas, por favor?

Sr. Muñoz: ¿Sabe lo del huevo y la castaña? ..., pues eso mismo, con respecto a lo que usted está planteando. Estamos planteando que aquí se está discutiendo sobre si tenemos que pagar por algo que es nuestro, y si la expropiación se hizo de manera correcta. La pregunta no es ¿qué hará?, porque en ese momento dependerá de cual ha sido la resolución, en qué términos ..., ya veremos en su momento, yo no se que haremos, dependerá de los informes jurídicos de aquel momento. Pero la pregunta se la devuelvo, es decir, ¿qué dirá usted si, al final, nos da la razón y tenemos 3.000.000 € más en las arcas municipales, y seis que no desembolsamos?, ¿cuál es su posición ahora?, ¿qué hará usted?

Sr. Navarro: Reconoceré que me he equivocado. Yo, si ocurre eso,

pediré mi propia comparecencia (figura que no existe, pero me la invento) y reconoceré que me he equivocado.

Sr. Muñoz: Como usted me dice: ¿lo pagará usted?

Sr. Navarro: Y le reconoceré que me he equivocado. Si, si ..., se lo reconoceré, Sr. Muñoz, pero me va a decir usted ¿qué hará usted (yo ya se lo he dicho) si la COJA no nos da la razón?, sea valiente y cuéntelo; porque lo sabe.

Sr. Muñoz: Yo seguiré defendiendo que ese suelo fue nuestro ...

Sr. Navarro: ¿Cómo?

Sr. Muñoz: ..., porque tenemos un documento ...

Sr. Navarro: ¿Se ha leído la sentencia del Supremo?

Sr. Muñoz: Si.

Sr. Navarro: Me quedo más tranquilo.

Sr. Muñoz: No voy a establecer debate. Gracias.

Sr. Navarro: No, no. No tengo intención de establecer debate, pero yo le he contestado. Le pido que me conteste.

Sr. Muñoz: Bueno, ya ha tenido su doble turno, yo he cerrado. Continuamos. Gracias.

Sr. Secretario: Requiere la votación.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por mayoría (con el voto ponderado: 21 votos a favor: 9 del Grupo Municipal Zaragoza en Común, 6 votos del Grupo Municipal Socialista, 4 votos de Grupo Municipal Ciudadanos y 2 votos del Grupo Municipal Chunta Aragonesista; y 10 votos en contra: Grupo Municipal Popular).

**OFICINA JURÍDICO-TÉCNICA DEL ÁREA DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD**

**SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO**

2. Expediente 208.187/18.- PRIMERO.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que dispone la suspensión del Procedimiento Ordinario nº 130/2017, instado por la Junta de Compensación del Sector 88/1 contra acuerdo plenario que aprobó definitivamente la Modificación Aislada nº 117 del Plan General, sobre las obligaciones pendientes de cumplimiento por la Junta de Compensación del Sector 88/1.- SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, junto con copia del Decreto, para su conocimiento.- TERCERO.- Dar traslado también al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE SUELO Y VIVIENDA**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SUELO Y VIVIENDA**

3. Expediente 888.210/17.- PRIMERO.- Aprobar definitivamente la expropiación de una porción de terreno de 101.-m2 de superficie procedentes de la finca con referencia catastral 7012920XM7161B, situada en la Calle Levante nº 23 de esta Ciudad, propiedad de Doña Isabel, Doña Pilar y Don José Luis Ruiz Francés, dada su clasificación en el vigente P.G.O.U. como Suelo Urbano Consolidado incluido en el Sistema General de Zonas Verdes y Espacios Libres Públicos, una vez que la incoación del presente expediente expropiatorio ha sido expuesta al público en el B.O.P. de Zaragoza número 270 de 24 de Noviembre de 2.017, de conformidad con lo previsto en el art. 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y arts. 17 y 26 del Reglamento que la desarrolla, sin que haya sido presentada hasta la fecha alegación o reclamación alguna en relación con la necesidad de ocupación del terreno afectado.- El presente expediente se encuentra para su consulta en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo (antiguo Seminario, vía Hispanidad, número 20, C.P. 50009).- SEGUNDO.- La adopción del presente acuerdo supone el inicio del expediente expropiatorio propiamente dicho, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo publicarse el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de publicación diaria y en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a los efectos oportunos.- TERCERO.- Requerir a la propiedad de la finca afectada por expropiación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente L.E.F., hagan saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes a que reciba la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al Ilmo. Sr. Alcalde, las condiciones en que se avendría a convenir libremente y de mutuo acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento el justiprecio derivado de las ocupaciones de referencia.- CUARTO.- El presente acuerdo supone el inicio, a efectos de cómputo de plazos, para un posible desahucio administrativo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- QUINTO.- Autorizar al Sr. Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO**

**SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

4. Expediente 178.477/14, 595.876/15, 791.670/15, 44.550/16, 336.349/16, 920.549/16 y 914.020/17.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la

modificación aislada nº 132 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad por no afectar a la ordenación estructural del PGOU, relativa al área G-59-2 según el proyecto técnico aportado en fecha 28 de diciembre de 2017 y documentación parcialmente sustitutoria aportada en fecha 23 de febrero de 2018.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo será objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. Se dirigirá comunicación a la entidad COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES, S.A.- TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 132 incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- SÉPTIMO.- Recordar que en el procedimiento de equidistribución de estos suelos se dará cumplimiento a las prescripciones señaladas en los informes emitidos en relación con las cuestiones de titularidad y que en el proyecto de urbanización a redactar se dará cumplimiento a las prescripciones contenidas en los informes emitidos por el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano.

**Sr. Navarro: Me gustaría que lo explicaran, por favor.**

**Sr. Betrán: Buenos días. Es un Plan Especial en una zona G del Plan General, que está al lado del Huerva, junto a un convento cuyo nombre ahora no recuerdo. Es una zona muy pequeña donde sólo caben 12 viviendas, indistintamente unifamiliares o colectivas, pero que ha**

tenido en la tramitación todos los problemas del mundo. Para empezar, dentro del área de intervención, había construcciones de unas viviendas adosadas limítrofes en suelo urbano consolidado que habían invadido hace mucho tiempo el terreno vecino, incluso, como digo, el área de intervención. Había también un problema de propiedad con respecto al Huerva de manera que había que incorporar unos suelos que Confederación Hidrográfica dijo que no eran suyos y que eran del promotor del expediente. Y, cuando todo eso ya parecía que estaba resuelto, se sumó un proyecto para el trazado de una red de saneamiento general que atravesaba el área por el medio, con lo cual hubo también que volver a trabajar sobre el asunto. Esto, al final, se ha resuelto pasándola por el único sitio que se podía pasar, que era por el espacio libre de la parcela privada, con una servidumbre. Parece que ha quedado todo a gusto de todos, los diversos informes sectoriales se satisfacen, la propiedad ha presentado un proyecto correcto y todos los informes son favorables y, por eso, se propone su aprobación.

5. Expediente 268.597/14, 36.670/16, 317.994/16, 518.483/161.346.228/17, 1.516.463/17, 2.659/18 y 28.450/18.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada nº 150 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad por no afectar a la ordenación estructural del PGOU, con el objeto de asignar una nueva ordenación a la parcela de equipamiento privado EE (PV) 34.02 (antiguo colegio Lestonnac) según proyecto técnico integrado por la documentación escrita aportada en fecha 1 de febrero de 2018 y la documentación gráfica que recibió aprobación inicial en fecha 30 de octubre de 2017, requiriendo la aportación de un texto refundido que integre esta documentación en un texto único, que incluya la documentación solicitada en el informe del Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano de 8 de febrero de 2017.- SEGUNDO.- Desestimar la alegación formulada durante el trámite de información pública, ponderando los intereses públicos concurrentes y en el sentido indicado en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de 23 de febrero de 2018 y del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de 16 de marzo de 2018, de los que se dará traslado a la entidad alegante junto con la notificación de esta resolución.- TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo será objeto de publicación en la sección



provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón.- CUARTO.- Una vez aportado el texto refundido requerido, comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 150, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- OCTAVO.- Recordar que, en cumplimiento del artículo 153.3 d) del texto refundido de la ley de urbanismo de Aragón, previamente al inicio de las obras de urbanización se constituirá a favor del ayuntamiento de Zaragoza aval por importe del seis por ciento del coste total de las obras de urbanización.

**Sr. Muñoz: Esta es la aprobación definitiva del edificio Lestonnac, del debate que tuvimos con Montessori. Aquí, plantear que seguimos en la misma situación, las alegaciones han sido ..., no ha habido, prácticamente, y que si bien entendemos que hay elementos positivos en esta tramitación, y que, por tanto, esos elementos positivos ya los pusimos en valor con respecto a los elementos que obtenía el municipio, como son el equipamiento público de 1.876 m2, la cesión del 10% del aprovechamiento medio, la conexión con el tercer cinturón, desde el punto de vista político, nosotros como Zaragoza en Común, no sólo como Presidente de esta Comisión, seguimos manteniendo nuestra oposición a este expediente, pensamos que debía de haber sido un equipamiento ..., debería de cambiar a un sistema de equipamiento, dado que la zona era deficitaria y que, por tanto, lo sometemos a votación porque tenemos obligación legal y así lo hemos planteado muchas veces, pero votaremos en contra. Gracias.**

Sra. Crespo: Pues ..., yo como tú, tú como yo. Chunta Aragonesista va a hacer prácticamente la misma intervención que hizo durante la aprobación inicial, consciente de que es un expediente con informes favorables, de que es un expediente que ha ido cumpliendo todas aquellas prescripciones que se han ido exigiendo, y consciente de ese derecho del propietario, evidentemente. Pero decía usted ..., prácticamente no había alegaciones ..., bueno, ha habido una muy importante que ha sido desestimada, basada en uno de los argumentos que siempre ha defendido Chunta Aragonesista y que tiene que ver con las afecciones que va a generar en el pequeño comercio. Por lo tanto, no me extendiendo más, creo que es evidente que Chunta Aragonesista sigue manteniendo, coherentemente, su voto en contra.

Sr. Casañal: Desde Ciudadanos ya adelantamos que vamos a estar a favor. Como muy bien decía el Sr. Consejero, Sr. Muñoz, beneficia a la ciudad por el equipamiento, por la accesibilidad y salida de los vecinos de Torrero hacia el cinturón, por una serie de motivos y condiciones que creo que son favorables para los vecinos de la ciudad de Zaragoza, incluso para una posible generación de puestos de trabajo y dar un servicio a la comunidad en esa zona. Con lo cual, creo que poco más tenemos que añadir, sino desear y esperar que realmente esto salga bien y que cumpla todos los objetivos como dinamizar un sector de la ciudad de Zaragoza y crear puestos de trabajo.

Sra. Ranera: Deberíamos empezar en esta Comisión a hacer una Excel de lo que cuesta algunos expediente, y otro no. La verdad es que, cuando llegamos a la votación, a lo mejor por eso lo empezamos a entender. Evidentemente, como el Consejero, que es la persona que tiene que impulsar este expediente, ya nos ha dicho que va a votar en contra ..., pues este es el resultado de la Excel: que, efectivamente, este expediente, un expediente sencillo (digo sencillo refiriéndome a la parte técnica de urbanismo) no hacía falta dos años para llegar a su aprobación definitiva, creo que algún plazo, Sr. Muñoz, usted se podría haber saltado (cuando hablo de saltado es agilizar, evidentemente, no le invito a que se salte ningún procedimiento administrativo sino que debería de haber agilizado), pero ..., bueno ..., también lo entiendo, es humano: ya que usted va a votar en contra ha hecho todo lo posible para que esto no sucediera. A partir de ahí, Sr. Muñoz, yo si que quiero (como luego tendrá un turno, que me imagino que lo aprovechara, para cerrar) que usted me explique cómo empieza esto a casar con el proyecto que tienen tanto usted como el Alcalde de

la ciudad de los cinco mercados en nuestra ciudad, di que el plazo ya nos dijo el otro día que será para los próximos 10 años, por lo tanto ustedes ya afirmo aquí que no lo van a poner en marcha, porque no volverán a gobernar en esta ciudad, no me cabe ninguna duda, pero ustedes el otro día decían que el modelo Parque Venecia, que creo que van a hacer la prioridad uno de mercados va a ser Parque Venecia, va a ser siguiendo la hoja de ruta, o siguiendo la definición de Valdespartera, y, que yo sepa, Valdespartera tiene un mercado (a lo mejor estoy equivocada ¿eh?) y, al lado de él, tiene una superficie mediana, que será una superficie, como está previsto esta zona de Lestonnac, entiendo que para reforzar y para hacer las sinergias directas con el mercado. Es decir, que me gustaría, Sr. Muñoz, que ustedes empiecen a casar estos discursos de amenaza al comercio pequeño, por eso no queremos que en este espacio haya una gran superficie, con implantación de nuevos mercados apoyadas de grandes superficies. Todo esto en 500 metros, porque estamos hablando de Parque Venecia y estamos hablando de la zona de Lestonnac que, entiendo, usted la conoce, pero que si no la conoce, uno de sus elementos positivos era la conexión con el tercer cinturón. Por lo tanto, puede intuir que va bastante cerquita lo que sería la nueva ubicación de este gran comercio que se prevé, que parece ser que va a ir en la zona de Lestonnac, con el modelo de Parque Venecia que ustedes están planteando como proyecto de mercados de la ciudad, que, bueno, luego hablaremos de mercados de la ciudad y hablaremos también del mercado central en alguna de las interpelaciones.

Sr. Navarro: El viernes estuve yo en el mercado de Valdespartera, viendo, con el portavoz del Partido Popular, Sr. Azcón, una iniciativa estupenda. Alguno del equipo de gobierno le molestó que fuéramos, no sé por qué, pero así nos lo trasladaron por lo menos. Pero si que es verdad que en Valdespartera se están haciendo cosas muy interesantes, algunas por el sector privado, por cierto, por un sector privado muy concreto, es curioso que a Zaragoza en Común, dependiendo de cómo son las cosas, algunas superficies no le molestan, otras sí. Pero ..., Rincón, Abadía, Betrán, Aguado, Marín, ..., Herce. Hay que leerlo todo ¿no? Porque a mí el informe de la Sra. Aguado, de 20 folios, me ha encantado, pero el de 5 de la Sra. Herce también me gusta, y yo creo que hay que leerlo todo, porque aquí nos hemos escuchado de todo estos ... Por cierto, Sra. Ranera, permítame el "pellizco de monja", 2013-2018, 5 años; este expediente se inició en 2013, bien es cierto que,

igual, el Sr. Pérez no podía sacar este expediente porque no le dejaba el Pablo de IU (que ya me lo creo), pero la realidad es que son 5 años: dos y medio PSOE, dos y medio ZeC. Monta tanto, tanto monta. Esto, hay que ser justos y reconocérselo al Sr. Muñoz que él sólo ha dilatado excesiva e innecesariamente el proyecto la mitad, la otra mitad no se si era el pero la realidad es el que gobernaba era otro. Pero yo les recomiendo (debo de estar muy lector últimamente) la página 3 del informe de la Sra. Herce. ¿Se la han leído?, doy por sentado que si. Porque ..., lo que nos hemos escuchado en esta Comisión, ¿verdad, Sr. Muñoz?, a ustedes que les gusta tanto hacer alegaciones en el ordenador de un asesor áulico para luego distribuirlas y que las presenten otros, no es el único caso en que lo han hecho, espero que todos acaben como ha acabado este, por cierto. Pero, punto 1 de las alegaciones: justificación del beneficio para los intereses públicos de la modificación se basa en la construcción del nuevo vial, dice el alegante, que resulta interesada ya que es una necesidad derivada de la implantación de la nueva zona comercial. Respuesta de la Sra. Herce: el nuevo viario que se proyecta no sólo da servicio a la nueva instalación, también a las parcelas del entorno. Segunda alegación: este nuevo viario amenaza la tala de un importante número de pinos (¿se acuerdan de que incluso se convocó la mesa del árbol?, por cierto que esto es algo incongruente, yo creo, pero bueno ..., mesa del árbol); en cuanto a la afección al arbolado ha sido informada por los servicios municipales afectados en sentido favorable; se adoptarán determinadas medidas de reposición expresamente aceptadas por el promotor. Tercera alegación del ..., iba a decir del Sr. ..., de quien la presentara: se considera que la implantación de una nueva superficie comercial puede afectar al conjunto de pequeños comercios del Distrito, que en el barrio de Torrero la construcción de una nueva superficie comercial no puede considerarse prioritaria; respuesta: la decisión del destino de la parcela a uso comercial para la implantación de un hipermercado se remite a su valoración, en última instancia, a los órganos de gobierno, dado el carácter discrecional de la actividad, no obstante, se informa que el Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón ha emitido informe favorable, y que la nueva superficie comercial en una parcela de 7.000 m<sup>2</sup>, escuchen, no permite la implantación de un gran centro comercial (¿se acuerdan de lo que circularon por el barrio de Torrero algunos, diciendo que aquí iba a ir ...? Bueno esto iba a ser el Gran Scala,

hacia arriba, claro, porque, si no, no cabe) Herce, next it. Claro, todo lo que usted ha dicho, su intervención, por cierto, lo de excusatio non petita, accusatio manifesta se le ha quedado corto, ha bajado hasta el tono. Claro que lo tiene que traer, pero lo que no ha dicho es porque ha tardado tanto, eso no lo ha dicho. Porque todas sus excusas se las han tumbado los técnicos municipales. ¿Se acuerdan que llegaron a pedirle un informe en alguna otra superficie comercial a alguna entidad del propio Ayuntamiento para demostrar que el comercio se iba a debilitar?, ¿se acuerdan de aquello? Oiga, es que usted lo que debería de hacer es pedir disculpas porque todo lo que dijo es mentira. Lo dice la Sra. Herce. Que se iban a cargar los árboles, falso. Que el viario era malo para el barrio, falso. Que iban a poner una gran superficie comercial, falso. Yo no le he escuchado decir: tienen razón, todo lo que dije no era verdad, o me equivoqué (igual se equivocó, Sr. Muñoz). Porque, claro, como decía la Sra. Ranera, y con esto, no se preocupe, acabo, que no me voy a repetir (o, por lo menos, no me voy a repetir mas), ahora van ustedes y hacen otro. Por cierto, lo hablaremos en el Pleno, hagan primero las obras de Parque Venecia que votaron los vecinos, antes de hacer su mercado, que no les ha pedido nadie; porque ya están arreglando el terreno para que Mercazaragoza haga un mercado. En Parque Venecia hay un Lidl, ¿no pasa nada por hablar de marcas, no?, y, delante del Lidl, ustedes van a poner un Simply, no se ..., lo digo al azar, Mercadona yo creo que no va a ser, porque no creo que Mercadona quiera poner dos tan cerca; Lidl, no creo; o un Dia, La Plaza de Dia, igual, puede ser; porque como ustedes son sectarios hasta en esto, no creo que pongan un Opencor (¿existe todavía Opencor?, por cierto. Existe. Gracias). Yo, de verdad, Sr. Muñoz, y con esto acabo, creo que sería bastante interesante que usted hoy dijera: pues mire, tiene razón, no afecta al arbolado, el vial va a ser bueno para el barrio, no malo, y lo que afecta, o no, al comercio minorista, nos da igual porque nosotros vamos a poner otra igual, con dinero público. Dígalo, porque es lo que van a hacer. Gracias, y ya era hora.

Sr. Muñoz: Como usted ha empezado diciendo, permítame ese "pellizco de monja", lo que ustedes están haciendo últimamente (digo su portavoz y usted) le llamo el tour ciudadano, porque el Partido Popular va a todas aquellas propuestas que ha hecho antes Ciudadanos, por no se qué miedo que les ha entrado a ustedes, para irle tapando, ¿no? Esto es como: el otro día estuve en Salamero porque ustedes habían hecho la

propuesta; luego fueron a Reina Sofía porque ustedes lo habían metido en enmienda, ..., esto es como el tour ciudadano, ¿no?, están haciendo ustedes. Lo he dicho con todo el cariño, que me parece muy bien, cada uno con sus estrategias ¿eh?, creo que produce cierta sonrisa. Los informes son todos igual de valorables. Yo no he cuestionado a los técnicos, no he cuestionado los informes, he dicho que era una cuestión política. Usted me decía (lo ha sacado usted), en la calle San Miguel, ahí hubo unos informes jurídicos, unos informes del Servicio de Movilidad que desaconsejaban poner unos aparcamientos, y ustedes votaron en contra de los informes. Quiero decir, los técnicos de esta Gerencia y de esta área son siempre los mismos, pero ustedes los valoran, o no los valoran, en función de sus intereses. Yo ..., me ha parecido correctos todos los informes. Mire, la intervención de este que les habla ha sido determinante en esta tramitación, tan determinante como que hemos podido obtener para el municipio algunos de los condicionantes que se ponían al principio. Cuando esto empezó, hace dos o tres años, lo que se planteaba es cambio uno, uno, donde había un colegio, ahora hay un supermercado. Uno, uno. Esto era la propuesta real que se estaba haciendo. Evidentemente, nosotros, cuando decíamos: va a tener más afecciones de tráfico, vamos a meter tráfico al barrio en una zona donde, especialmente, está muy calmada. Además decíamos: va a entrar unos de los viales por la zona verde, por los pinares. Además decíamos: va a haber afecciones al pequeño comercio. Además decíamos: la conexión la vamos a tener que pagar nosotros. Había cuatro o cinco elementos por los cuales decíamos que no. Que, evidentemente, alguno (porque no tenemos 16 votos, somos 11; pues hasta aquí hemos llegado), pero hay muchas otras cosas que si que hemos sido capaces de solventar. Hoy, la conexión la paga el propietario. Hoy, el vial de acceso no va por los pinares, va por la parcela del propietario. Hoy, hay una cesión de 1.800 m<sup>2</sup>. Hoy, hay un equipamiento que se va a ceder. Y, hoy, se paga el 10%. Esto es una mejora sustancial de lo que ocurría hace dos años. ¿Que no es completa?, por eso votamos en contra. Pero que, evidentemente, gracias a la intervención de este gobierno, esta operación va a ser menos mala. Y va a ser menos mala desde el punto de vista de estos elementos que he planteado, pero si que sigue planteando una inseguridad jurídica. Cuando ustedes plantean la seguridad jurídica yo defiendo que la seguridad jurídica la está dando este gobierno. Cuando decimos que esto es un equipamiento en desuso de un colegio, como tantos otros

colegios en la ciudad que están en desuso, pero este lo recalificamos, ¿cuál es la norma general para todo el mundo?, ¿cuál es el criterio para todo el mundo que diga que ocurre cuando hay un equipamiento educativo en desuso?, ¿miraremos la zona a ver si las plazas educativas son necesarias, o no, en la zona?, ¿y si no son educativas, miraremos otro tipo de equipamiento: social, deportivo, ...?, ¿y cuando veamos que los estándares se cumplen y que está todo cubierto pensaremos en otros usos: terciario, vivienda, ...?, ¿estableceremos unas normas de juego para todo el mundo? No hay unas normas de juego para todo el mundo. Ustedes han decidido que aquí había una norma de juego para una persona. Cuando yo hablo de seguridad jurídica, hablo de eso. Es decir, el Plan General de Ordenación Urbana es una norma para todo el mundo, y aquí lo que hacemos es una modificación puntual que afecta a un solo propietario y no estamos marcando un criterio para todos los demás. Ya digo, el mío sería el que, vamos a mirar todos los equipamientos, que ese tipo de equipamientos no sea necesario al final. Creo que salía en los debates. Aquí hubo un señor, con todo el respeto, que, además yo creo que se ha mantenido en su papel perfectamente, compraron un colegio, querían que le concertaran las plazas y, luego, nadie se las concertó; entonces tuvieron un problema de carácter económico de una persona (de una entidad), y nosotros tenemos que solucionar ese problema; si es que, al final, estamos hablando de eso. Pero, bueno, al margen de todo esto, la postura quedó zanjada hace mucho tiempo, la verdad es que no había querido elevar el tono (no por nada, ¿eh?) porque creo que los debates, cuando ya están dados, están dados, cada uno mantiene su posición, y ya está.

Sr. Navarro: Entonces, ¿cuántas modificaciones aisladas de Plan General llevamos? ..., y usted dice que esto es una modificación para una persona. Aquí veo la 155, ¿cuántas llevamos? Pero, ¿cómo tiene usted el valor (por no decir otra cosa) de hablar de que un colegio se dedica a otra cosa?, ¿quiere que volvamos a hablar del Luis Buñuel?, ¿y del procedimiento que va a acabar donde va a acabar porque ustedes han hecho lo que han hecho?, ¿de verdad quiere que hablemos de equipamientos escolares vacíos y del uso que le damos?, ¿hablamos del Luis Buñuel? Y de mi agenda no se preocupe, Sr. Muñoz, porque, mire, yo tengo las cosas muy claras en todos los sentidos. Yo no sé si yo me presentaré a las elecciones en 2019, no lo sé, lo que si que sé es que mi partido se presentará, cosa que usted no puede decir, porque se

tiene que vestir de lagarterana para que la gente no sepa lo que realmente son, el Pablo de IU, el Pablo de ZeC, el Pablo de Unidos Podemos, o de lo que sea. Yo estoy muy orgulloso de lo que represento, y de cuándo y cómo tenemos las ideas. No se preocupe por nuestra agenda. Preocúpese por la suya, que bastante tiene. Gracias.

Sr. Muñoz: Tiene razón, tengo una agenda horrible, en eso le doy toda la razón.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por mayoría (con el voto ponderado: 20 votos a favor: 10 votos del Grupo Municipal Popular, 6 votos del Grupo Municipal Socialista y 4 votos de Grupo Municipal Ciudadanos; y 11 votos en contra: 9 del Grupo Municipal Zaragoza en Común y 2 votos del Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

6. Expediente 344.096/18.- Aprobar con carácter inicial, Modificación Aislada nº 154 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, relativa a diversos aspectos de las Normas Urbanísticas relativos al tratamiento del espacio público y la escena urbana, el patrimonio cultural y la infraestructura verde.

Sr. Muñoz: Con cierto pudor las primeras palabras que voy a decir, primero porque quien ha trabajado, sobre todo, esta modificación es el Sr. Betrán (que luego nos explique someramente), aunque también partiendo del hecho de que esto es fruto de un trabajo ..., no se cuanto llevamos ..., como 8 meses, o algo así, como 10 ó 12 reuniones, que surge del consenso y que surge de las diferentes posiciones y de la unanimidad de todos. Yo creo que aquí hay muchos impulsos políticos, muchos ..., hace muchos años Chunta planteó una moción, que fue aprobada por unanimidad ..., hablo de la pasada, 2013, que hablaba de escena urbana en términos genéricos, el propio Partido Popular, incluso en una intervención en el Colegio de Arquitectos, se planteaba una revisión del Plan General. Yo, en ese momento, cogí el guante y dije: no exactamente una revisión en términos formales, en términos jurídicos, pero si una relectura profunda de la normativa del Plan General. Es decir, vamos a intentar solucionar aquello que nos estaba dando problemas desde el año 2001, que vemos que la experiencia nos lo permite, y también vamos a aportar cosas que vayamos consiguiendo ampliar el foco de lo que, en principio, había sido una normativa de escena urbana, pero que hoy se tratan muchas más cosas. La hemos seguido llamando así, la modificación 154 habla de espacio público, escena urbana, pero también de patrimonio cultural, también de infraestructura verde, de muchas cosas. Yo creo que hay aportaciones



de todos, cada uno que destaque lo suyo, pero es verdad que el Partido Socialista habló mucho de patrimonio, Ciudadanos habló mucho de infraestructura verde, de cómo valorarlo, y esto es un trabajo bastante colectivo. Evidentemente, luego se plantea desde el punto de vista técnico. Lo que se ..., yo tampoco he dicho lo que aporté en toda esta parte. Creo que hablamos de mucho ..., vosotros hablabais de que ..., de hecho, parte de los elementos singulares que nos encontramos en la vía pública, surge también de unas fotos que nos trajo un día, de qué elementos singulares en la vía pública teníamos que proteger. La normativa plantea muchísimas medidas, pero, en realidad, el leitmotiv de todo es mejorar el atractivo del espacio público, de nuestros barrios, más también del casco histórico, más también de la ciudad histórica, porque es verdad que es donde más elementos históricos se plantean, pero habla de preservar elementos históricos en edificios, en locales, en elementos de mobiliario, en fachadas, es decir, en muchos y singulares elementos. También habla de regular zonas concretas de la ciudad, barrios y/o zonas muy específicas, como unas ordenanzas que en su momento ya no estaban y que determinan qué tipo de edificación tiene que tener. En realidad lo que intentamos es buscar el uso público. El documento habla de muchas cosas, de las condiciones de edificación, de aprovechamientos (ustedes lo saben), el uso público, cómo hacer para que cosas tan características nuestras como los porches, las viviendas en altura, las posibilidades de planta baja diáfanas, como todo eso favorece al pequeño comercio, las condiciones de ornato, desde áreas paisajísticas diferenciadas, las unidades ambientales singulares, los locales, que es otra de las grandes aportaciones que yo creo que tiene, la posibilidad de que los locales y los edificios singulares, las fachadas, estén plenamente protegidos, y un montón de cosas ..., tendidos aéreos (por cierto, hoy llevábamos una sanción por un tendido aéreo precisamente), publicidad, solares, ..., tocamos un montón de cuestiones desde lo patrimonial hasta condiciones especiales, como decía, conjuntos urbanos de interés, regulación de zonas concretas, como Paseo de la Independencia, calle Alfonso, Plaza de Los Sitios, San Vicente de Paúl, Conde de Aranda, Plaza del Pilar, Fernando el Católico, Gran Vía, ..., todo eso desde un punto de vista de regulación concreta. Y también, como una idea, determinar en lo que no está edificado todavía, en el urbanizable y nuevos desarrollos unas normas para que lo nuevo se vaya haciendo conforme a esta normativa, y también en la ciudad consolidada, ir

adecuándolo poco a poco. Creo que es un trabajo magnífico, que plantea una apuesta de futuro, de embellecer nuestra ciudad, nuestros barrios y que surge de un proceso colectivo. Muchas gracias.

Sr. Betrán: Buenos días. Pues es una modificación como todo el mundo sabe, que para empezar ha sido larga, ha costado redactarla y trabajarla 4 años, y al final, pues, incluso una cosa que hemos notado es que nos vendrá muy bien, si se aprobara inicialmente, por ejemplo al redactar la memoria, dices, pues este artículo a lo mejor, en vez de aquí, allá, la redacción, pero bueno, al final, yo creo que está bastante acabada y tiende sobre todo, como decía en su día la moción de Chunta, a beneficiar el espacio urbano y la escena urbana, entendida en un sentido amplio, o sea, primero extendiéndolo a toda la ciudad, y segundo extendiéndolo también al no urbanizable, que creemos que es, quizás, uno de las cosas que ya se empezaron a hacer en el 2001 y que es muy importante, que es vincular, digamos todos los espacios del término municipal y darles una ordenación más positiva que negativa, que es a lo que va esta norma, no tanto a prohibir cosas, como a alentar cosas, a aumentar el uso, mejorar el espacio, etc. Hemos procurado también, aunque es muy difícil cuando se está haciendo normativa, no cerrarnos, sobre todo en el Casco Histórico, no dictar unas normas concretas que sean las que obligatoriamente hay que seguir, hay mucha prevención frente a la receta, a lo que usted tiene que hacer es esto, y lo que pedimos es sobre todo es unos instrumentos de intervención, unos procedimientos, un poco más detallados. O sea que por ejemplo el arquitecto se garantice que trabaja más a fondo y justifica todas sus decisiones, antes que decirle, pues, yo que sé, el ladrillo tendrá que ser de este color, o tendrá usted que poner un hueco vertical, algo que ya suprimimos en el 2001, o sea la receta en cuanto a la forma de los huecos, etc., queremos que todas estas zonas se traten con una arquitectura y una urbanización contemporánea, activa y con una intervención, como se decía en tiempos crítica, en el sentido de la palabra crítica de tomar tu entorno y mejorarlo. La norma es una norma urbanística, no es un proyecto y, por tanto arbitra procedimientos de intervención, regula futuros mecanismos a través de los que tendremos que intervenir ya con la participación protagonista de los servicios afectados, en las zonas de ..., pues por ejemplo la zona de intervención especial, la creación de áreas paisajísticas generales, la formación de catálogos, que eso lo estuvimos desarrollando, las dos o tres últimas semanas, también, digamos con

Jesús Jiménez, que nos intercambiamos pareceres, con Parques, detallar un poco qué es lo que tienen que tener estos catálogos, a qué se tienen que referir, y ya con eso tener instrumentos directos de intervención. Entonces desarrollamos, pues, las condiciones de ornato en el conjunto de la ciudad, bastante, sin alterar el Plan General actual, simplemente añadimos, concretamos un poco más algunas de las condiciones que vienen y sin alterar aprovechamientos urbanísticos, derechos expectantes, y cosas parecidas. Sí que hay cosas que yo creo que a estas alturas estamos en condiciones ya de saber, como por ejemplo que unos soportales, un porche, una planta diáfana, tal y como se han hecho muchas veces, pues, causan un aspecto un poco penoso, un poco lamentable, entonces ponemos las condiciones que se tienen que cumplir con muy poco, por cierto, ya pasado esta locura, con muchísima menos innovación con respecto en cuanto a los soportales, por ejemplo, concretamos un poco más lo que decía el Plan del 2001 pero tampoco añadimos grandes novedades; en las plantas bajas diáfanas, pues lo que hacemos es darle la posibilidad a la propiedad, si a ellos les interesa, de construir la planta baja diáfana en la parte lindante con la calle, aportamos en la memoria unas fotos de Kasan, por ejemplo, en la parte que es planta baja diáfana y en la que no, para que se vea la diferencia notable en cuanto al resultado sobre la calle. Mejoramos bastante, o intentamos mejorar bastante la parte de la catalogación de los inmuebles protegidos actualmente, sobre todo regulando aquellos elementos que hoy en día estaban bastante cojos, o sea el Plan General del 2001 contempló un amplio surtido de elementos catalogados y, luego solo contenía normas con respecto a los edificios y los conjuntos, pero no con respecto al resto de elementos, zonas verdes, espacio público, cementerios, se ha llegado al límite de que tenemos una zona con una catalogación como conjunto, como es la parte histórica del cementerio de Torrero, y sin una normativa que diga que es lo que eso supone. Entonces en ese aspecto se llenan bastantes vacíos, se amplía bastante la regulación de la intervención en fachadas de edificios catalogados, y sobre todo se da carta de naturaleza normativa, por ejemplo a la carta de colores aprobada en el 2006, que mucha gente ni siquiera sabe que existe, que es la que aplica la Comisión y cuyas normas de aplicación, pues eran, digamos, muy precarias, era un acuerdo de Comisión. Entonces, hemos trabajado con la unidad de Patrimonio Cultural, y se ha llegado a un desarrollo un poco amplio. Como digo, dejando claro que esa carta de colores rige en inmuebles

decimonónicos y cosas parecidas ..., pero por ejemplo, no rige en edificios más recientes, racionalistas y demás, donde a veces nos ocurre una hipercorrección en sentido contrario, de hecho hay muchos inmuebles de este tipo en la ciudad que se están pintando de color crema, blanco sucio, etc. En la ciudad histórica aumenta, como digo, bastante la regulación, pero más en el sentido de pedir unos instrumentos, desarrollar un poco lo que es ..., o desarrollar lo que es la actual propuesta de intervención, en vez de dar unas recetas concretas de intervención, y se recuperan unas ordenanzas especiales que, por algún motivo desconocido, quedaron derogadas en el año 1986, que son las ordenanzas de todas las zonas del Casco Histórico que las tuvieron hasta entonces, y que deben su uniformidad y su calidad arquitectónica a esas ordenanzas, me refiero a Alfonso I, entorno de la Plaza de los Sitios, Conde Aranda, San Vicente de Paúl, Plaza del Pilar, Plaza San Francisco y Fernando el Católico. Las ordenanzas convenientemente depuradas, o sea, todo lo que tiene que ver con aprovechamientos, se mantiene la que hay en el Plan General y simplemente, es la normativa de composición y demás. En el suelo no urbanizable se desarrolla más, asumiendo el Plan Director de Infraestructura Verde, aprobado en diciembre por el Ayuntamiento, y se actualiza la cuestión de ..., perdón, las tres áreas que nos quedan de transición al tramo urbano del Ebro que habían quedado un poco absurdas una vez celebrada la Expo, regulando el tipo de Planes Especiales que ya entonces se preveía que ahora iría claramente enfocado a la recuperación de la huerta sin alterar su estructura de propiedad en la medida de lo posible. En el suelo urbanizable pues en realidad lo que se hace es dar un sentido general a lo que veníamos exigiendo desde el año 2001, que es un poco pues con el ejemplo de Valdespartera y otros sectores, pero vamos, la normativa de lo urbanizable en Zaragoza, es prácticamente igual en toda la ciudad desde el año 2001, eso se recoge un poco, dejando bien claro que son normas que afectan a nuevos Planes Parciales, no a Planes Parciales aprobados. Se regula, se habla también de las supermanzanas, que también últimamente se ha hablado mucho, y en cuanto a los sistemas viarios y de zonas verdes públicas, pues, regulan unas normas de urbanización, digamos genéricas, porque luego están pendientes de su concreción en los catálogos, o sea nosotros, por ejemplo, no decimos de qué materiales tienen que ser las cosas, eso es lo que puede decir, y además es algo que va evolucionar muchísimo, pues para empezar pues

eso el Servicio de Infraestructuras, o Parques o el de Movilidad, o el que sea ... Sí que hay un, por ejemplo, un complemento de la Ordenanza del Arbolado en aquellas cuestiones que no son, digamos, biológicas, o propias de la Ordenanza del Arbolado, que son estrictamente urbanísticas, o sea es parte del ambiente de la calle y como se tiene que desarrollar; y se regula, ya para terminar, para no cansar demasiado, pues sobre todo, se impulsa algo que ya estaba en el Plan del 2001, que se desarrolló, sobre todo a partir del Plan de Valdespartera, que es el Sistema General de Zonas Verdes, el acabar de coserlo como una estructura general y no como elementos sueltos y repartidos por ahí, a través de algo que denominamos, por ejemplo la Red de Itinerarios para Viandantes Preferentes que recorrería toda la ciudad y el suelo no urbanizable en los futuros desarrollos de planeamiento, y en esencia esto es todo.

Sra. Crespo: En esencia esto es todo, que ya es. Bien, yo creo que esta debería ser quizás la intervención amable de esta Comisión, ¿no?, lo digo porque debería ser un expediente de consenso, es cierto que esta modificación llega a la Comisión, bajo mi punto de vista, como debe llegar un expediente, muy trabajado, con una explicación prolija, muchos meses de implicación de todos los grupos de ..., vamos del gobierno y de la oposición, todos los grupos políticos, y, creo que toca agradecer en primer lugar, el esfuerzo invertido del Sr. Betrán, porque es verdad que ha sido mucho el esfuerzo invertido por usted, y también toca agradecer el suyo, Sr. Muñoz, por convocarnos, por conseguir tener un calendario más o menos permanente, usted lo decía 12, 13 reuniones en 8 meses, con aportaciones de todos, de todos, y donde yo creo que hemos sido capaces de pulir algunos matices, algunas diferencias para llegar a esta propuesta que el Sr. Betrán detallaba ahora con cierta profundidad, y que yo creo que ha sabido, perfectamente el espíritu de lo que es verdad en su día planteó Chunta Aragonesista en 2013, con esa invitación a elaborar una Ordenanza de la Escena Urbana, con el objetivo, pues, de unificar los criterios y de unificar sobre todo ese paisaje urbano; es verdad que lo circunscribíamos al Casco Histórico, al Centro Histórico como escaparate de la ciudad, y yo creo que ha sido un acierto el extenderlo a toda la ciudad y además, un acierto que se incorpore a las normas urbanísticas, no como otra ordenanza, porque es verdad que ha habido un esfuerzo adicional para que eso suceda. Así que yo también agradezco que, partiendo de aquella iniciativa de Chunta

Aragonesista, lleguemos al texto al que llegamos hoy, porque vemos reflejado además de ese punto de partida el trabajo, pues de estos meses en los que hemos intentado aportar nuestra percepción y este es el motivo de Chunta Aragonesista para apoyar este expediente, pero yo creo que no es una sorpresa, lo hemos anunciado en multitud de ocasiones, incluso desde esa decisión que quebró la confianza y la normalidad democrática de esta casa, pero hoy vamos a apoyar este expediente, porque Chunta Aragonesista, ya le adelanto, no va a jugar al "os jodéis" a este que juegan algunos miembros de su gobierno, en ningún caso. Mire, yo el otro día, le voy a contar una anécdota, fui al médico, una tontada, y, al rellenar la ficha me dice: ¿y usted a qué se dedica? Me quedé pensando y le contesté: Al teatro. Y el hombre me dijo: ¡¡ah!!! ¿es usted actriz?, ¿artista? ... Ya me sonaba a mí ... Y le digo: no, no, vamos a dejarlo en función pública, son cosas mías ... Es una vergüenza en el teatro y en el circo que se ha convertido el Salón de Plenos de la Inmortal gracias a las intervenciones de algunos de los compañeros de su gobierno Sr. Muñoz. No obstante, como ya le adelantamos, si usted trae expedientes, cuestiones, proyectos a Comisión, a Pleno, si Chunta Aragonesista está de acuerdo, los apoyará, como es este caso, si Chunta Aragonesista no está de acuerdo, desde luego, no los apoyará; pero, yo le voy a hacer una recomendación, si quiere usted seguir sacando cuestiones en este año largo, porque se les va a hacer largo lo que les queda, primero, yo espero que sea quien lidere ese retorno a la normalidad democrática en ese Ayuntamiento, y segundo que entre los suyos yo le pido que pida orden, porque hay momentos en los que no se pierden las formas, yo creo que se llega a perder algo más, incluso la dignidad, en el sentido de que esto, estas situaciones que estamos viviendo aquí, la verdad es que nos perjudican a todos. Reitero nuestro apoyo a este expediente, felicito por el trabajo realizado durante estos 8 meses, por la implicación que hemos tenido, absolutamente todos los grupos políticos, con impulso desde el área, (por supuesto), y le repito que nosotros no vamos a jugar a ese "os jodéis" hoy sería muy fácil, pero desde luego Chunta Aragonesista no va a ser partícipe de ese juego.

Sr. Casañal: Bueno, lo primero es reiterar, sé que no está bien reiterar las palabras que ha dicho alguien que habla antes que tú, pero es cierto y hay que reconocer que el gran trabajo que se ha hecho por parte de los técnicos, el Sr. Betrán, es exquisito, y más las formas también en las cuales ha tratado usted con nosotros, con los

portavoces de Urbanismo, que es cierto que aportábamos iniciativas y el talante es importante, cuando hay reuniones, cuando nadie está endiosado eso facilita que haya acuerdos y que esas aportaciones se puedan razonar, por lo cual es de agradecer, no por la parte sólo técnica sino por la parte personal, en esta ocasión. Yo también quiero aprovechar, dar las gracias, no sólo a los técnicos y al Sr. Betrán, también al menos por mi parte por Ciudadanos, de los técnicos y compañeros que tenemos nosotros mismos, porque realmente ha tenido una enjundia tremenda el trabajo que se esta realizando y también por el apoyo que tenemos de nuestros compañeros internamente, pues, sería complicado ir al ritmo que hemos ido, aunque hablemos de tantas reuniones, de ocho meses, yo personalmente hubiera sido incapaz de sacar adelante muchas de las iniciativas que ahí van plasmadas. Dicho todo esto, me falta, a mí, no sé si me he perdido alguna reunión de esas que hablábamos, porque yo en la última que estuve creo que fue el 8 ó el 9 de febrero, la primera semana de febrero, no sé si en medio ha habido otra reunión, a mí no me consta, pero en esa reunión hablamos, me acuerdo de Aceralia, que fue volveremos a hablar de Aceralia, y, pasamos casi de puntillas sobre este asunto. Yo creo que en ningún momento se dijo que en esta Comisión del mes de marzo iba a venir la aprobación, pues, yo igual no estaba presente en ese momento, pero a mí me ha pillado un poco de sorpresa, dicho esto, creo que no se dijo, o no lo entendí yo así. El Sr. Betrán también ha hecho un pequeño comentario al principio de su intervención cuando dice: "Esta casi terminado este Plan" Dicho esto, ya adelanto que nosotros nos vamos a abstener, felicitando el trabajo y reconociendo el trabajo que se ha hecho, pero creemos que hay que esperar o terminar este gran trabajo, este proyecto, matizarlo un poquito más, darle una vuelta y por supuesto no me voy a excusar, yo sí voy a ir de cara, y dada la situación política en la cual se encuentra este Ayuntamiento con la decisión de robar la democracia a este Ayuntamiento, pues Ciudadanos no se esconde y va a plantear la abstención para que esto, cuando recuperemos la democracia del Ayuntamiento, volvamos a tratarlo y por supuesto aprobarlo.

Sra. Ranera: Evidentemente yo creo que toca empezar la intervención dando las gracias, pero dando las gracias a todos, a ..., evidentemente Ramón, que has liderado este grupo desde la parte más técnica, a Pablo como gobierno, pero evidentemente a todos los grupos políticos, a los que hemos estado y a los que han trabajado desde el grupo político,

porque si se ha caracterizado y creo que además usted lo contaba con elegancia este tema, si se ha caracterizado es porque todos hemos sumado y todos hemos generado sinergias, todos hemos llegado a puntos de encuentro, y por lo tanto yo creo que nos debemos de dar las gracias, absolutamente, todo. Porque efectivamente, esto es una petición que arranca, yo creo ya, de la anterior legislatura, yo creo que en la anterior legislatura se empezó a trabajar, pero, bueno, llevó sus tiempos, además también, efectivamente hubo una moción, (como bien contaba la Sra. Crespo) y se ha empezado a trabajar. ¿Cuánto llevaremos trabajando en esto, Sr. Betrán? Desde el año 14, aproximadamente 4 años, porque de lo que estamos hablando es de un fin, que yo creo que todos lo perseguimos, y hoy aprovechando además que hay público en esta sesión, todos los veremos bien, que es mejorar la imagen de nuestra ciudad, que nuestra ciudad sea más amable, que nuestra ciudad se venda mejor por tanto, porque eso es también una forma de generar actividad económica, etc., etc., y para ello hacemos unas normas y hacemos una ordenanza para regular todo esto. Evidentemente, esto da, lo digo porque voy a explicar mi sentido del voto, y por tanto su explicación de después, antes de que nos diga que bloqueamos, ya le voy a dar yo la respuesta. Si esto no se aprobara hoy, es decir, si las nuevas normas de escena urbana, no se aprobaran porque el PSOE no votara a favor, en este caso, o el PP no votara a favor, yo lo que digo es que no se resiente la ciudad. Llevamos desde el 2014 esperando estas normas de escena urbana, igual dará un mes más o un mes menos, porque yo ahora me voy a sumar a las palabras últimas del Sr. Casañal. Mire Sr. Muñoz, después del ejercicio que hemos hecho todos y todas que estábamos en esa Comisión por sumar y por pedalear para conseguir el mejor documento, y yo creo que se ha alcanzado un buen documento, hubiera sido perfecto que este tema lo hubieran llevado a aprobación el 8 de febrero, o si no daba tiempo de llevarlo el 8 de febrero, que el 9 de febrero no hubiera pasado en este Ayuntamiento lo que pasó, y lo que pasó es que se nos robó la democracia, a partir de un golpe autoritario de un gobierno envalentonado para decidir que con 9 concejales en esta ciudad iban a cambiar las mayorías y las minorías, si esto, si la aprobación de hoy la hubieran llevado el 8 de febrero, hubieran contado, estoy casi convencida, y voy a hablar en boca de las personas que tengo enfrente, con la unanimidad de todos los grupos políticos, pero error, lo traen y lo hacen después de que haya en esta ciudad un golpe autoritario.



Por tanto: el Partido Socialista se va a abstener, evidentemente, porque no es que no esté de acuerdo con el documento, es que ha elaborado parte de este documento, se va a abstener porque lo que buscamos Sr. Muñoz, es que vuelva otra vez a normalizarse la situación previa al 9 de febrero, y por cierto Sr. Muñoz, no estoy de acuerdo con lo que plantea la Sra. Crespo, que dice que ojalá lidere usted el retorno a la normalidad democrática, imposible cuando usted es el primer culpable de saltarse el acuerdo de Portavoces de julio de 2015, donde hace el reparto y la distribución de miembros en las Sociedades y en los Organismos Autónomos, así como en las Comisiones. Por tanto le incapacito para liderar ese retorno, dicho esto, como miro a los otro 8 que tiene de compañeros de viaje, pues, evidentemente, ya me vale que fuera usted, porque creo que los demás, después de oírles lo que les oigo antes de ayer en las Comisiones van a ser incapaces de normalizar otra vez este Ayuntamiento, por tanto, de verdad, esta abstención va a ser para que vuelvan a pensar que los que están bloqueando la ciudad son ustedes, porque no están dejando que la democracia fluya con normalidad, y que los que representamos a equis mil ciudadanos en esta ciudad, volvamos a poder tener nuestro espacio y nuestro puesto en esta casa.

Sr. Navarro: Yo, con independencia de las posiciones políticas de cada uno, creo fundamentalmente que hay que mantener siempre la palabra dada, lo dije el otro día en el Pleno al Sr. Alcalde y se lo digo a usted Sr. Muñoz, creo que es importantísimo ser leal, ser leal, decir la verdad y respetar las reglas del juego, y yo creo que ya es el momento de contarlo todo, porque yo creo que todos tenemos mucho que agradecer en este asunto y todos tenemos mucho que agradecernos, creo que todos hemos mantenido lo pactado dentro de este grupo de trabajo; quiero comenzar, evidentemente agradeciendo al Sr. Betrán su ingente trabajo que estoy seguro servirá para mucho en el futuro, no sé si a corto o a largo plazo, pero estoy seguro Sr. Betrán que usted no ha trabajado en balde. Pero creo que hay que mantener la palabra dada y respetar las reglas del juego, en este grupo de trabajo nos comprometimos todos, primero a no contar nada, yo creo que eso lo hemos cumplido, para lamento de la prensa, que por lo menos a mí me ha preguntado en los últimos meses cien y cien de veces y no les he dicho nada. Creo que todos hemos respetado esto, pero había una regla fundamental que Sr. Muñoz yo creo que no se ha respetado, en lo que quedamos en este grupo de trabajo es que todo aquello en lo que no

hubiera unanimidad quedaría fuera, y esto se ha respetado, pero la pena es que creo que usted no ha sido leal con esto, y se lo dije en la Comisión pasada, y algunos asuntos que eran absolutamente fundamentales para algunos de nosotros, por lo menos para mi, usted los ha llevado por la puerta de atrás, nosotros nos negamos rotundamente a hablar de peatonalizaciones, le pongo un ejemplo, y usted, como le dije en la Comisión pasada está peatonalizando el entorno del denominado Tercer Cinturón por la vía de facto, algo que para mi es absolutamente fundamental, y se lo dije en la primera reunión, yo he traído ya a esta Comisión hasta 4 calles que usted y la Sra. Artigas, (vamos a hablar con propiedad) en contra de lo que dice el Plan General han decidido peatonalizar por la puerta de atrás, y ya sabe a qué calles me refiero. Sinceramente a mí me puede dar igual que ustedes hayan dado un golpe democrático, yo creo que es fundamental que digamos que de esto se va a hablar en Zaragoza Vivienda, porque en Zaragoza Vivienda se tienen que tomar decisiones en base a estas normas, y yo no voy a poder opinar, porque me han echado de Zaragoza Vivienda. La Sra. Crespo le pide que lidere, pero cómo va a idear nada si es el ideólogo de la historia, si es el ideólogo, si todos sabemos que hay algún miembro del Consejo de Gobierno que no está a favor, pero él está a favor, él está en el germen de la decisión, cómo va a liderar nada quien nos ha echado de los Consejos de Administración de las Sociedades, yo en Zaragoza Vivienda no voy a poder opinar sobre escena urbana, porque el Sr. Muñoz y sus compañeros de gobierno, no es que nos hayan dicho "os jodéis", nos han echado. Por cierto yo les pido que sean valientes, lo digo esto porque el Sr. Cubero que es un tío valiente a mí ayer me dijo en la radio que no lo había dicho, y todos sabemos que lo dijo, pero es que no es que lo diga Chunta, PSOE, Ciudadanos y nosotros, lo dice la prensa que estaba. Por lo tanto, Sr. Muñoz, si se les va la boca, por lo menos sean valientes, no reculen luego, no le hagan recular al Sr. Cubero. Fundamentalmente porque usted en la Junta de Portavoces, por cierto, dijo otra cosa, por lo tanto no le hagan recular. Pero vamos al asunto, mire, yo hace tres meses le pedí unos días, se acuerdan, en este grupo de trabajo, yo dije: Mire, le aseguro que no es tactismo, he tenido un problema, le pido unos días, (se acuerdan), tráelo a la siguiente Comisión, Pablo. Y Pablo ha tardado no una, cuatro Comisiones en traerlo, y yo me pregunto ¿por qué? ¿por qué? Si esto es así, yo le pedí una, y ha tardado cuatro. Evidentemente que el Sr. Muñoz, que espabilado es, lo

que ha pretendido es separarlo de la polémica, del golpe de estado, separarlo de la polémica del "no os queremos en nada". Les recuerdo que el Sr. Muñoz fue el que dijo después de echarnos de las sociedades, que nos echaba también de las mesas de contratación. Demócrata, demócrata, lo que se dice demócrata, como diría Miguel Mihura "sí, pero poco". Claro, ahora el Sr. Muñoz, se pone el traje de sofista griego y viene aquí a decirnos que esto sí, que esto sí. Cuando el Sr. Muñoz, repito a mi la polémica de las sociedades me da igual, me da igual; en esto no me da igual, le soy sincero con la polémica de las Sociedades yo tenía un problema, que es que me entraba complejo de imbécil, y le aseguro que no me gusta que la gente piense que soy idiota, que muchas veces lo soy, ¿eh? pero no me gusta, cuando creo que no tengo que ser idiota, parecerlo, y apoyarle a usted en esto me hace sentir imbécil, lo reconozco, porque claro, con una mano me están dando y con la otra me hacen así en la espalda, entonces me entra complejo de tonto, y no me gusta parecer ni tonto, ni idiota, ni imbécil, ¿qué quiere que le diga? Pero fundamentalmente por lo que le he dicho, y con esto acabo, esta Modificación del Plan General, creo que es buena, creo que es importante, pero más importante es que respetemos la palabra dada, y yo, le garantizo que si le digo algo lo cumplo, yo le garantizo que si me comprometo a ser leal, lo soy, yo le garantizo que si le doy la mano cumplo, y usted no ha cumplido Sr. Muñoz. Se están hartando de peatonalizar calles en contra de lo que dice el Plan General, se están hartando de tomar decisiones urbanísticas, que sabe que no puede tomar aquí, y para mi eso es desleal, porque ha traído decisiones a este grupo de trabajo que luego ha llevado por la puerta de atrás, intentando que no nos enteráramos, y le repito, podemos ser muchas cosas, pero intentamos por lo menos no parecer idiotas, y con esto lo parecería. Yo, sinceramente creo que con la situación que hay ahora mismo en este Ayuntamiento, es muy complicado que usted pretenda parecer el bueno, con la situación que hay en este Ayuntamiento es muy complicado que usted pretenda ser el que concita unanimidad, y desde luego, o rectifica Sr. Muñoz y se compromete a respetar los acuerdos iniciales de este grupo de trabajo, o nosotros, evidentemente, no vamos a apoyar un acuerdo que nos hacer parecer idiotas. Gracias.

Sr. Muñoz: Gracias, pues en primer lugar, sobre el sentido del voto, la abstención es igual al no en este proceso, quiero decir, todos aquellos que se abstengan es igual al no en el procedimiento, porque

esto es un expediente que necesita la mayoría absoluta, por lo tanto es tanto como decir: no me gusta todo ese trabajo. Porque aquí lo que se somete a votación es este trabajo, de no me gusta este trabajo, no me gusta aquello en lo que yo he colaborado y no me gusta. Mire, lo que yo creo que se resiente aquí son sus propias ideas, porque yo estoy de acuerdo con la intervención que ha hecho Leticia, es decir, al margen de las decisiones, cuando uno vota sobre las ideas, vota sobre su propia coherencia con sus ideas, y lo que se pone en tela de juicio es la coherencia con sus ideas, más allá de la crítica o no crítica, porque si no se está haciendo un flaco favor a sí mismo, porque si no fíjense que lo que ocurre es que a todos ustedes los eligieron por unas ideas, y ahora dice que no las van a cumplir, porque están de acuerdo con este proyecto, pero que no las van a cumplir, y que no las van a cumplir y que no van a ser coherentes con lo que ustedes piensan con respecto a la escena urbana, con respecto a la rehabilitación, con respecto a los edificios protegidos, con respecto al arbolado, con respecto ... Que ustedes no lo van a cumplir, y las excusas son peregrinas: la primera que como en las sociedades no estoy representado, cosa que es mentira, entonces yo no apruebo la escena urbana que había planteado. Bueno, allá cada uno con su coherencia, yo en esto insisto, me sumo al carro de las coherencias. La segunda cuestión es que no se había planteado, en el mes de diciembre que lo íbamos a someter a votación, hubo un grupo que fue el Sr. Navarro, que lo planteó y dijo queremos un mes más, porque no me ha dado tiempo, tal, y lo llevamos. Dejamos todo enero, y en febrero, cuando nos reunimos dijimos: ya está. Y dijo: sí, si, y de hecho me comentó pensaba que lo ibas a llevar en enero, y dejamos todo enero, como nos pediste, lo estamos sometiendo en marzo, incluso, después de ese día, ya hubiera sido después. Quiero decir, no hay ninguna explicación que diga que cuando esto está consensuado desde todos los puntos de vista y desde los trabajos previos, que ustedes no lo quieran sacar. Miren, la abstención es igual a no, y evidentemente es igual a bloqueo, yo no me creo, y ustedes han puesto la tirita antes, esto es igual a bloqueo, bloqueo sistemático de decisiones importantes, pero ya no decisiones políticas del gobierno, que son sus propias decisiones que es lo más triste, la excusa que planteaba el Sr. Navarro es que no aprueba esto porque en la calle Trinidad hemos puesto un pivote de plástico, cuando recuerdo que si ustedes ven, precisamente, la normativa que hemos establecido, se dice: será muy

conveniente el poner a rasante muchas calles ..., es decir, si justo estuvimos hablando de esas cosas, pero no digo que la calle Trinidad lo valoramos claro que no. Pero es como: yo no apruebo una normativa para toda la ciudad que lleva más de 4 ó 5 años fraguándose, que va a durar los próximos 50 años, que estamos afectando a miles de edificios porque en la calle Trinidad han puesto un plástico que evita el paso de los coches. Me parece una justificación interesante. Miren, la posición de este grupo es intentar aprovechar este trabajo, yo no me creo que ustedes puedan seguir en esta tónica de incoherencia en este año y medio, porque si siguen en esta tónica de incoherencia lo cierto es que los primeros perjudicados van a ser ustedes, porque se autolimitarán sus propias propuestas. Si usted dijo que teníamos que revisar el Plan General, ahora sale el PP diciendo: ya no vamos a revisar el Plan General porque me han puesto un plástico en la calle Trinidad. Ciudadanos que planteaba esta propuesta porque el día, no me dijeron exactamente, si iba en enero o iba en febrero. Los que salen resentidos son ustedes ¿eh? yo estoy perfectamente conforme con este documento, con este trabajo, creo que se han resentido ustedes y sus ideas, y precisamente todos esos cantos al consenso, a la unanimidad, grupos de trabajo, intentar sacar las cosas, es decir, por eso del respeto a la palabra dada, si en esa reunión decimos que esto va para adelante y todos ustedes están de acuerdo, ahora resulta que no vamos para adelante, pues lo que se resiente es su palabra, sinceramente, y también las ganas, que no les van a faltar, porque tengo mucha moral, de seguir intentando consensuar todas las cuestiones, pero cada vez que hable con ustedes, que lo voy a seguir haciendo y que vamos a intentar seguir consensuando, me va a quedar la duda de si en realidad lo que me están diciendo es verdad o si van a cambiar conforme desaparezcamos de esa reunión. Planteo la retirada, evidentemente, de este expediente, porque si no lo votamos, si lo votamos y no tiene mayoría, lo que será es la desfavorable, y quedará enterrada esta Modificación, "ad eternum" es decir el problema de un voto no mayoritario con una mayoría absoluta, es que queda desestimado, en el Pleno esto queda desestimado si no tenemos mayoría absoluta, por lo tanto digo que los votos de abstención, son iguales al no. Sólo plantearía la posición de voto si ustedes me dicen que hay alguna posibilidad de replantear esta circunstancia en base a este expediente de aquí al Pleno, porque en este caso creo que sí, si no recuerdo mal, es posible que aunque no haya una votación mayoritaria, de mayoría

absoluta en este Pleno, en la Comisión sería aprobado, pero es verdad que en el Pleno si que necesitamos mayoría absoluta. Nos queda un tiempo. No me cuenten que lo de las sociedades y no lo de las sociedades ...

Sra. Crespo: Contaremos lo que queramos, si no le importa. Pues yo quiero intervenir.

Sr. Muñoz: Sí, sí, por supuesto, les tienen que dar un segundo turno, porque tienen que posicionarse, entre otras cosas, por la retirada o no retirada. Lo que estoy intentando, es como me dice usted Sra. Ranera, es no estrellar el asunto y dar una segunda oportunidad, porque si hoy lo votamos en contra lo dejaremos zanjado y desestimado este expediente, y cerrado. Gracias.

Sra. Crespo: Bueno, yo no tengo que cambiar el voto, por supuesto, ya he manifestado que se mantiene nuestro voto a favor, yo, lo que sí que empezaba mi intervención diciendo que este era uno de los expedientes amables de esta Comisión, y que si se ha generado la situación que se ha generado, creo que le debería hacer reflexionar Sr. Muñoz, porque planteando en este momento la retirada, que yo desde luego respetaré absolutamente en aras a que este trabajo de tantos meses sea reconocido y pudiera salir adelante, expectante un poco a la intervención del resto de los grupos, cuando usted dice les voy a dar una segunda oportunidad, si esto se consigue retirar, considérelolo como que el resto le están dando una segunda oportunidad también a usted, lo digo porque a veces las lecturas y los jardines en los que nos metemos, bueno, nos deberían hacer reflexionar, ¿no?, yo creo que está en su mano, por lo que he oído, yo le vuelvo a reiterar, una y mil veces lo diré, si usted trae los asuntos a Comisión y a Pleno y nosotros estamos de acuerdo, contará con nuestro apoyo, si no es así, ya sabe que no hay negociación previa que valga. En este momento no, porque como yo le decía, el respeto a la palabra dada es para todos, y es verdad que el 9 de febrero algo se rompió, y se rompió una cosa muy importante que tiene que ver con la confianza, y es que la confianza, aunque se anude, es que es muy difícil de recuperar, cuesta mucho tenerla y un segundo perderla, y en ese sentido yo le pido que la situación que se ha generado hoy con un expediente amable, le haga reflexionar. A partir de ahí, abierta, por supuesto a que se retire si hay alguna posibilidad de que este trabajo salga adelante.

Sr. Casañal: Sr. Muñoz; me parece increíble que nos de otra oportunidad, no sé de qué, vamos a ver, vamos a ver, es que a veces no

sé si estoy en el Ayuntamiento o dónde estoy, la situación es la siguiente: reconocemos el trabajo, el esfuerzo, hemos sido muy claros el grupo Ciudadanos en el posicionamiento que tenemos, nos mantenemos en la abstención, le damos opción de que retire este expediente del día de hoy. Haga usted lo que quiera y lo que crea necesario, no nos pida a nosotros que cambiemos nuestras intenciones. Ustedes, y el Sr. Pedro Santistevé en cabeza, como Alcalde de esta ciudad, han usurpado los derechos de los concejales de la oposición de esta ciudad, ustedes han dado, o han asaltado la democracia de la ciudad de Zaragoza, y aún, después del tono amable por parte de toda la oposición de cómo planteamos el asunto, nos dice que cambiemos, que la culpa parece que la tenemos nosotros. Perdón, Sr. Muñoz, le presentamos 4 mociones en el Pleno anterior, en las cuales lo primero que hacíamos era pedirles que ustedes cambiaran su posición, que después de asaltar la democracia de esta ciudad, les dábamos la opción y les pedíamos, por favor, que dejaran de insistir en esa situación. Dicho esto, cuando no lo conseguimos, pedimos que después de echarnos de Sociedades y Patronatos, todo venga a Pleno para que tengamos derecho a votar y opinar sobre lo que ocurre en los Patronatos y en las Sociedades, como dicen vulgarmente "más oportunidades que a Platanito", y aún así, y después del tono suave que hemos adoptado, nos dice que cambiemos de opinión. Increíble Sr. Muñoz, increíble. Sean responsables usted y el Sr. Alcalde, como máximo representante de Zaragoza en Común y Alcalde de esta santa ciudad, y reconsideren su posición, devuelvan la democracia al Ayuntamiento de Zaragoza, devuelvan los derechos, no sólo a los concejales de la oposición sino a los propios ciudadanos, a los cerca de 700.000 habitantes que tiene esta ciudad, devuelvan la democracia.

Sra. Ranera: Pero Sr. Muñoz ¿cómo puede hablar usted de excusas peregrinas? Excusas peregrinas como que en las Sociedades no estamos representados, y nos dice que eso es mentira. Pero ¿cómo se traiciona usted a si mismo? ¿dónde estaba en el mes de julio del año 2015 cuándo usted, como portavoz del gobierno, firmó, firmó, ya no se si lo propuso, firmó en un papel como íbamos a estar representados los distintos grupos políticos en las distintas Sociedades? Pero ¿a que viene usted aquí a hablar de coherencia? Pero si se ha traicionado a su propia firma. Si usted dijo que el Partido Socialista por haber tenido tantos votos iba a tener equis miembros en la Sociedad, si usted dijo que Ciudadanos con tantos votos iba a tener equis, si usted

dijo que Chunta con tantos votos iba a tener equis, si usted dijo que el PP con tantos votos iba a tener equis miembros en la Sociedad, si Zaragoza en Común iba a tener equis miembros en la Sociedad, y eso lo aprobaron y lo firmaron todos los portavoces. ¿Una segunda oportunidad a nosotros? No, la segunda oportunidad es para usted. Primero: porque como bien sabe usted los expedientes se retiran votándolos, y eso es lo que vamos a hacer, votar la retirada. ¿Por qué? porque creemos que hay un buen documento, un buen documento que ha liderado el Sr. Betrán y que hemos trabajado mucho todos los grupos políticos, todos, siendo propositivos, y buscando la mejora de la ciudad, con honestidad, porque nos lo creíamos, y usted, con sus 8 compañeros de gobierno, echa todo el trabajo por tierra, y aún nos dice segunda oportunidad. La segunda oportunidad la tiene usted, Mire, a su pregunta yo le respondo, el Grupo Municipal Socialista le plantea lo siguiente: Si de aquí al Pleno, que es el viernes, ustedes reponen la democracia y el acuerdo de portavoces del año 2015 que usted firmó, reponen la democracia en este Ayuntamiento, no hace falta que votemos la retirada, el Grupo Municipal Socialista hoy se abstiene, y el viernes votará a favor, pero ¿se compromete usted a eso?, ¿el jueves va a pasar eso, antes de las 12 de la noche?, ¿el jueves se va a normalizar la situación democrática de este Ayuntamiento? usted tiene la pregunta, a usted se la paso, la segunda oportunidad es para usted y su gobierno, y evidentemente para la ciudad, que al final los ciudadanos son los que pagan esas consecuencias autoritarias de usted.

Sr. Navarro: Fíjese, que esto es de nuevo la tónica habitual de esta legislatura, usted solo contra el mundo, pensando que los que vamos al revés somos nosotros, porque hasta quien le apoya en esto, que es Chunta Aragonesista, le afea la conducta, hagan algo de autocrítica, es que somos 4 los que les decimos que los que están equivocados son ustedes, y les da igual, se lo dice Ciudadanos, Partido Socialista, Chunta, y Partido Popular y les da igual. Sr. Muñoz, mire, ¿qué se hace en una mesa de contratación? Se abren los sobres de las empresas que se presentan a algo, y se adjudica a una empresa, es decir el Ayuntamiento a una empresa le da un negocio, que si se ha presentado es porque lo considera bueno, y usted dijo que nos quería echar de eso, yo me pregunto ¿por qué? porque no quiere que la oposición vea como abren los sobres, y veamos a quién adjudica un contrato de 1, de 2, o de 20 millones de euros. ¿Por qué quieren echarnos? Porque eso lo dijo usted, Sr. Muñoz, evidentemente, como en muchas otras ocasiones



había leído mal la ley y tuvo que rectificar. Pero es que ustedes nos han echado de los Consejos de Administración de las sociedades, y yo le repito, 70 millones de euros que van ustedes a dirigir y a controlar a dedo sin control de la oposición, pero yo le he dicho antes, y se lo voy a repetir, para mi es más importante el mantenimiento de la palabra dada Sr. Muñoz, y usted se comprometió a una serie de cosas que no ha respetado, no me hable de un trozo de plástico en una calle, que no es cierto, usted ha peatonalizado 4 calles en Zaragoza, 4 que yo sepa, de facto. Mire, se lo voy a poner más fácil todavía, si el Sr. Abadía me deja, porque usted es como yo Sr. Muñoz, no puede hacer dos cosas a la vez, estoy seguro. Es muy sencillo, (no me deja el Sr. Abadía, que Pablo puede solo, no se preocupe). Sr. Muñoz, cuando termine de leer lo que le chivan, seguro que me puede escuchar. Ya. Mire, usted ha peatonalizado 4 calles de facto, devuélvalas a lo que su clasificación dice en el Plan General de Ordenación Urbana, yo con eso le apoyo, fíjese que es fácil, y comprométase a no peatonalizar ninguna calle más sin consenso, no me diga que ha puesto un plástico en una calle, devuelva esas 4 calles que yo le he dicho aquí, (se acuerda que la Sra. Artigas me dijo que no sabía nada de la señal, y luego hay una señal que impide el acceso rodado, Postigo del Ebro se llama esa calle), usted ha hablado de la calle Trinidad, pero podíamos hablar de otras muchas, son 4 y estoy convencido que hay más. Reponga esas calles a lo que dice el Plan General de Ordenación Urbana, oiga no le digo a su estado anterior, le digo a lo que dice la norma, repóngalas y cumpla con lo que dijo y yo le apoyo. Como dice usted, le damos una segunda oportunidad, y mire, termino con esto, vale ya de decir que todos los demás hacemos lo que hacen ustedes, vale ya, queda un año. Usted hace unos meses me echó de una Comisión después de acusarme de cohecho, después de acusarme de recibir regalos de un empresario, encima me echó. Después reconozco que me pidió disculpas y me permitió volver a entrar, el otro día el Sr. Cubero, no solamente nos insulta a todos, que además luego miente, y dice que no lo dijo, cuando lo escucharon, no solamente los 4 grupos, sino los periodistas, Sr. Muñoz, eso si la culpa la tiene la prensa, eso que dijo ayer en un medio de comunicación, conmigo delante por cierto la culpa la tiene la prensa. Sean ustedes valientes, den la cara y rectifiquen, que no es tan complicado, rectifiquen y esto saldrá aprobado por unanimidad. Si tan importante es, tiene la oportunidad de aquí al viernes. Gracias. Por cierto, permítame, no hay

que votarlo Sra. Ranera, el Consejero tiene la opción, según el Reglamento, de retirar el expediente cuando le de la gana, básicamente porque yo no tengo ningún interés en que se retire, es él el que lo retira, él ha dicho que lo retira.

Sr. Muñoz: Sin perjuicio de que usted esté equivocado o yo esté equivocado, creo que en el caso que se plantea no y es una vez iniciada la sesión las peticiones de retirada tienen que ser votadas por los grupos, si no son votadas y aprobadas mayoritariamente no se retiran, antes de empezar la Comisión, evidentemente sí que lo puede hacer porque la formulación del orden del día corresponde al presidente, pero posteriormente no. Por tanto este grupo, el grupo de Zaragoza en Común plantea la retirada y lo somete a votación. Si sale que no se retira, se someterá a votación y con sus advertencias de su posición de voto será desestimado porque necesitamos mayoría absoluta para este expediente, ustedes votarán no, ustedes votarán no. Mayoría de todos los miembros de la Corporación, es decir, mínimo 16 votos, o los concejales que representen 16 votos, para adoptar esta decisión porque es una Modificación de Plan General, por lo tanto, sus excusas no les valen, porque ustedes están diciendo si sí o no a esta Modificación, y lo están haciendo también desde el punto de vista de la retirada, es la última, la única oportunidad que hay para que esto no se produzca. Mire, Sr. Navarro, usted habla de hechos tan inciertos que porque los repita muchas veces, por hiperpresencia de ese relato no son verdad. Le voy a desmontar algunas de las cosas que usted ha dicho, usted y yo estábamos en una Mesa de Contratación cuando el técnico, que estaba allí asistiéndonos, me informa que a partir de determinada fecha no va a poder estar los concejales presentes, y que sólo va a poder estar una persona que tendrá que ser del gobierno, que se lo explico, que usted dice: ¡ah! pues sí. Y yo digo: ¡ah! pues sí. Porque me lo explican en ese momento, que luego yo lo comento en una radio, y que posteriormente la persona que me había informado me dice: ¡ah! pues no. Resulta que hay una modificación legislativa. Usted estuvo en esa reunión, como yo, y aceptaba de buen grado, y ahora está intentando utilizar ese argumento para seguir planteando su posición, usted afirma que no están presentes en las sociedades municipales, cuando sabe que tienen un representante por cada grupo en las sociedades municipales, por lo tanto, las afirmaciones tales como: no hay democracia, no hay control, no tenemos presencia de los grupos, son absolutamente falsas, y son absolutamente falsas y ustedes

intentan que la verdad sea lo que 3 grupos dicen, 4 grupos dicen, dependiendo de las posiciones, y otro grupo no dice. Pero en realidad, las cosas son como son, es decir, si usted va a los consejos de administración verá que hay 1 representante del Partido Popular, 1 representante de Chunta Aragonesista, (salvo que ceda la posición) 1 representante del Partido Socialista, de Ciudadanos, y representantes del gobierno, y eso quiere decir que tienen ustedes presencia en los consejos de administración, y por muchas veces que lo reiteren no va a ser verdad lo que ustedes dicen. Frente a las descalificaciones, mire, yo en el último Pleno tuve que hacer una intervención, que no me gustó, en la que tuve que señalar todos los insultos que se estaban vertiendo hacia miembros del gobierno de manera inopinada, de manera constante, de manera premeditada, y lo tuve que hacer y lo tuve que decir, y ahora ustedes están intentando construir otra vez una realidad, una posverdad en la que parece que el mal tono que tenemos en este Ayuntamiento, que es verdad que tenemos un mal tono, sólo dependiera de las personas que les habla, eso no es verdad, es que usted me decía: me acusó de un delito. Pero ¿cuántas veces Sr. Navarro usted me dice: está prevaricando, está haciendo no sé que ...? Y este que está aquí aguanta estoicamente, porque entiendo que es parte de la crítica política, porque entiendo que si usted tendrá, si alguna vez descubre un delito, evidentemente, irá a denunciarlo al juzgado, y si no es parte de la crítica política, y este que está aquí aguanta estoicamente una tras otra, y sin embargo se están cogiendo a un hecho concreto para decir: esto es lo que está pasando en este Ayuntamiento. No es verdad. Tenemos un mal tono, sí, todos tenemos un mal tono. El otro día recordaba palabras de otras corporaciones en las que había tan mal tono como este, y había descalificaciones ..., vamos de las brutas, ¿no? los señores de Ciudadanos no se acordarán de aquello, pero aquí se ha llegado a nombrar rata de alcantarilla a un concejal del Partido Popular: usted es una rata de alcantarilla, en un Pleno. Es decir, ha habido subidas de tono espectaculares. Quiero decir que la situación de combate político está generando un mal tono de todos, pero no es verdad que esté cayendo en Zaragoza en Común. Dicho esto, aquí estamos hablando de unas cuestiones sobre el fondo, ustedes me dicen: rectifique. Yo le digo: dígame en qué línea nos hemos equivocado de este expediente, lo discutimos y si estoy de acuerdo lo incorporo. Díganme qué enmiendas tienen con este expediente, díganme si es que no están de acuerdo con que los cableados, los tendidos

aéreos tengan que retirarse en 5 años, sobre que no haya carteleras de publicidad en los solares, sobre que haya un régimen más específico, más exigentes para los solares, sobre que los rótulos de los edificios no sean un esperpento, sobre que protejamos más nuestra calle Alfonso, díganme en que me he equivocado, porque yo lo retiraré. Díganme en qué me he equivocado. Me señala el Sr. Navarro que 4 calles son las que le hacen cambiar de posición en un trabajo de 8 meses, en la que están también sus aportaciones, y en las que como usted bien sabe la única en la que no hay tráfico rodado es en la calle Trinidad, por eso le digo que está cambiando su posición por un plástico, porque en concreto hay 2 pivotes en la calle Trinidad, que tras una primera decisión de mantener el tráfico rodado y muchas quejas y posibilidades de que había invasión de los vehículos en la calzada, en una zona en la que pasan muchos escolares para ir al colegio Tenerías, se decidió poner esos pivotes. ¿De verdad esta es la gran tesis del Partido Popular, para decir que no a una Modificación de amplísimo calado, que hace más de 15 años que estamos esperando, que la ciudad se merece?, ¿de verdad esta es la posición?, ¿de verdad esto no es una posición de bloqueo?, ¿de verdad? Mire usted, están diciendo que no van a votar nada, hasta que no haya una rectificación, pero no es verdad, acabamos de votar Tiro de Pichón, acabamos de votar Tiro de Pichón, hemos decidido 3 grupos, ustedes no, acabamos de decidir 4 grupos que vamos a recurrir, una decisión política, como decía el Sr. Navarro, una decisión donde Zaragoza en Común y el propio Alcalde ha sacado pecho y lo ha hecho colectivo, y ustedes han apoyado esa posición, ¿por qué eso sí? ¿es que las sociedades no habían cambiado hace 20 minutos? ¿por qué eso sí y esto otro no? Ustedes acaban de modificar el Plan General, el Lestonnac, y ustedes han votado a favor, independientemente de los informes, esta sí, esta sí que la voto, esta me interesa. Pero ¿qué está pasando aquí?, pero ¿qué posición? Pues no será más lógico lo que está planteando Zaragoza en Común y Chunta Aragonesista diciendo: Independientemente de ustedes yo votaré en conciencia, por los que represento, por mis ideas. Porque si no, se está haciendo un flaco favor a sus ideas, no generen una posverdad, no generen una construcción de un relato que no es cierto, y voten por ustedes, por su coherencia, en base a sus ideas. Si esto refleja sus ideas, vótenlo a favor y si no planteen cuáles son las enmiendas. Dicho esto, someto a votación la retirada del expediente. Cada uno, como decía alguien, la historia os juzgará. Votos a favor de la

retirada del expediente.

Sr. Secretario: Son 21 votos a favor.

Sr. Muñoz: ¿Votos en contra?

Sr. Secretario: Y votos en contra ninguno.

Sr. Muñoz: ¿Abstenciones?

Sr. Secretario: Y abstenciones 10, por aplicación del voto ponderado.

Sr. Muñoz: Muy bien.

Sometido el asunto a votación la Comisión de Pleno de Urbanismo y Sostenibilidad muestra por mayoría, (con el voto ponderado: 21 votos a favor: 9 votos del Grupo Municipal Zaragoza en Común, 6 votos del Grupo Municipal Socialista, 4 votos de Grupo Municipal Ciudadanos y 2 votos del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista; y 10 abstenciones: Grupo Municipal Popular), retirar el expediente del orden del día.

Sr. Secretario: Entonces, queda retirado.

Sr. Navarro: ¿Puedo hacer una pregunta al Sr. Secretario de orden?

Sr. Muñoz: Me la tiene que formular a mí, y yo le doy la palabra al Sr. Secretario.

Sr. Navarro: Yo, le quería pregunta al Sr. Secretario por qué dice lo del voto ponderado. ¿Por qué votamos con voto ponderado?

Sr. Muñoz: Sr. Secretario puede hablar.

Sr. Navarro: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Secretario: Porque está así acordado por el Pleno en la creación de las Comisiones de Pleno.

Sr. Navarro: Es decir en el acuerdo original de la Junta de Portavoces. Es ese.

Sr. Secretario: Sí, bueno, hay un acuerdo plenario, además, lógicamente.

Sr. Navarro: El acuerdo plenario deviene del acuerdo de la Junta de Portavoces, firmado por el Sr. Muñoz.

Sr. Secretario: Sí.

Sr. Navarro: Gracias Sr. Secretario, ese que se ha pasado por el arco del triunfo para el resto, es ese ¿no? Gracias. Que tenía la duda.

Sr. Muñoz: Los acuerdos plenarios, un día hablaremos del "rebus sic stantibus" para todos, por cierto que no fue bien utilizado por su portavoz, no es exactamente eso lo que dice ese axioma.

7. Expediente 158.140/18.- PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 155 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, al objeto de integrar el patio del albergue de transeúntes en la parcela del equipamiento público 6.02 de uso de

asistencia y bienestar social, conforme al proyecto técnico de iniciativa municipal redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de marzo de 2018.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Comunicar el acuerdo a la Oficina Técnica de Arquitectura de la Dirección de Servicios de Arquitectura que lleva a cabo la redacción del proyecto de reforma del albergue municipal.- CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

8. Expediente 1.202.420/12, 929.920/17, 152.523/13, 155.730/13, 627.990/13, 306.683/14, 455.917/14, 484.376/14, 743.260/14, 776.665/14, 859.766/14, 990.257/14, 144.656/15 y 1.515.027/17.- Finalizar el procedimiento de Modificación Aislada nº 96 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, iniciado de oficio en relación con el área de intervención F-53-4 [terrenos de Aceralia y su entorno] y no otorgar la aprobación definitiva al proyecto aprobado inicialmente en fecha 21 de diciembre de 2012 [expte. 1.202.420/2012].

**Sr. Muñoz: Si el punto 8. Hablamos de Aceralia, hablamos de un itinerario de ..., no sé de hace un montón de años, en el cual, en el año 2001, el Plan General de Ordenación Urbana, califica esta área como un área industrial, un área 6, posteriormente, en el año 2004, se establece un convenio, un convenio y en el propio Plan General ya decía que para favorecer la salida de empresas de la ciudad, se podía**

establecer un convenio urbanístico, un cambio de uso, en el cual a un régimen de 160 viviendas por hectárea se establecían unas 2.344 viviendas, con el fin de pagar el traslado, el mantenimiento, un plan de empleo, que había que crear en su momento, es decir, con el fin de garantizar el mantenimiento de la industria, posteriormente y la salida de esa industria. Más allá de esta valoración, se establece ese convenio, es aprobado y posteriormente hay un recurso, un recurso, básicamente establecido por Saica, en el cual se anula el convenio, el Plan, y la Modificación nº 6 del Plan, es decir se anulan todas las circunstancias. Posteriormente a esa circunstancia en el año 2012, se hace un segundo intento, una aprobación inicial con un más o menos un 6% de descenso sobre esa cantidad inicial de viviendas, hablo en términos de viviendas y no de aprovechamiento, seré más exacto, pero bueno, básicamente son 2.183 viviendas, con más equipamientos y menos alturas. Uno de los problemas que tuvo esa sentencia es que nunca estableció cual es el rango mínimo o máximo, decía: tiene que bajar, tiene que haber más equipamientos, pero no establecía exactamente cuál es el número. En 2015, en enero, la Comisión Provincial, es decir estamos hablando de la legislatura pasada, del antiguo Gobierno de Aragón, la Comisión Provincial establece un dictamen, y dice que ... Un dictamen desfavorable a esas 2.183 viviendas, dictamen desfavorable, esto es importante porque dice que: no está suficientemente justificada la reducción de zonas verdes, tampoco está justificado la reducción de equipamientos y no existen reservas de viviendas de protección oficial, es decir, establece unas prescripciones por las cuales no cabe todo ese número de viviendas en ese espacio. Pero no dice cuántas serían las aceptables Aunque sí que da unos parámetros objetivos por los cuáles podríamos llegar a concluir, en ese año 2015, que estaríamos hablando de unas 1.500 viviendas aproximadamente, por la aplicación de esos criterios. Año 2015. Ya en esta legislatura se crea una comisión gestora en la cual la propiedad se agrupa, en este caso es una propietaria que fundamentalmente cambia las manos, ya no son las anteriores empresas, porque ahora Sareb es el núcleo fundamental de esa propiedad y plantea una propuesta en la cual, justifica, de manera jurídica, porque no se han respetado las zonas verdes, porque no se reducen los equipamientos, y nos da una propuesta de entorno a los 2.000 viviendas. Esta propuesta, tomamos conocimiento en el Ayuntamiento y lo elevamos al Gobierno de Aragón a la Comisión Provincial, de nuevo, para que se manifieste. Es en agosto del año

2016, nos lo envían a finales de julio del año 2016, aquí tenemos consciencia de esa notificación en septiembre del año 2017, cuando se dice fundamentalmente: 1) Que no existe un pronunciamiento que desdiga la anterior posición de la Comisión Provincial, por tanto que subsiste ese pronunciamiento anterior. Vale, que no hay un nuevo pronunciamiento, esto quiere decir que seguimos con esos estándares que nos marcaban aproximadamente ese número de viviendas, es decir, el respeto de unas zonas verdes, etc. 2) Que el Ayuntamiento tiene potestad para cerrar el expediente y aprobar, desde ..., como municipio habilitado, un expediente sin necesidad de pasar por el informe preceptivo del Gobierno de Aragón, esto no obsta para que este Ayuntamiento, que ya se le reconoce la capacidad de municipio habilitado y que por tanto puede proceder a la aprobación sin la necesidad de ese informe, pueda solicitarlo de manera potestativa, pueda solicitarlo de manera informativa, pero nunca vinculante. Bien. Y, que por tanto la combinación de las dos cosas, es decir hoy nos encontramos ante un área un A/6, un suelo industrial, en esa zona hoy lo que se ve y lo que rige de manera legal es una zona industrial, que de facto, ya hay unas empresas que han desaparecido de allí, que es el Ayuntamiento el que tendrá que determinar qué es lo que quiere hacer con ese suelo, que hoy ese suelo está vacante, o parte de ese suelo está vacante, no existe, y a esto añadimos, y el trabajo de estos meses ha sido, estudiarlo muy bien jurídicamente, para saber si el Ayuntamiento tiene margen o no de cambiar la posición, cambiar la posición quiere decir de establecer que eso se queda como un suelo industrial, "ad eternum" que mantenemos el A/6 porque pensamos que nos parece correcto. Sí nos pasamos a una, si decidimos que eso es un área vacante y por lo tanto podemos proceder a un proceso de urbanización, de edificación, es decir podemos hacer un trozo de ciudad con vivienda, zona verde, equipamientos, tal, y que si eso nos generaría indemnizaciones a aquellos propietarios que son herederos, han traído causa de los que en su momento fueron los propietarios de la salida de las empresas, tras un estudio detallado y muy complejo que nos lleva hasta diciembre, por parte de los servicios municipales, pero y luego también, se lo pedimos, un segundo informe a la Asesoría Jurídica, dado que el tema es peliagudo, se establece que por diferentes causas, por el hecho de que el convenio así lo estableciera, que no existía indemnización por el paso del tiempo, por el hecho de que queda constancia de que el Ayuntamiento ha intentado llevar a efecto el



convenio por múltiples vías, incluso en esta legislatura, no tendríamos la obligación de indemnizar a nadie si cambiamos de posición. Por tanto, a partir de ese momento, se genera una "tabula rasa", un comienzo desde el principio, y a partir de aquí la posibilidad de ese "ius variandi" de la discrecionalidad de un órgano como el Pleno, para decidir qué hacemos con ese suelo. Tras esta posición, y también quiero agradecer a los diferentes grupos el trabajo que hemos tenido con respecto a este tema, porque es verdad que esta información la tenían ustedes hace bastante tiempo, y hasta este momento la hemos podido trabajar con detenimiento, tuvimos una reunión con todos los grupos, con los propios representantes de los vecinos, y constatamos que la voluntad, (aunque no es detenerse) de alguna manera era: 1) No dejar allí un suelo industrial, sino establecer una reordenación, una urbanización de esa zona, que teníamos que ver en qué términos, que para ello teníamos que preservar que nadie pudiera pedir licencias en este momento y que por tanto tuviéramos que ..., o sea, iniciáramos inmediatamente esa modificación, y que bueno, empezáramos un debate, incluso así se planteó, un debate en el cual el Ayuntamiento realizara una propuesta, se sometiera a participación, y sobre esa participación podríamos determinar cómo diseñamos ese espacio. Teniendo en cuenta dos diferencias, una que tenemos unos antecedentes jurídicos, y esos antecedentes jurídicos nos dicen que no podríamos pasar de lo que nos dijo la Comisión Provincial con respecto al límite de viviendas, aproximadamente unas 1.500, no podíamos pasar en el sentido siguiente: si nosotros tenemos un informe desfavorable de un órgano como la Comunidad Autónoma, y ahora con un instrumento de procedimiento nos cerramos un expediente, y nos lo abrimos para llegar a aprobar lo mismo, que nos habían dicho que no era legal con respecto a la LUA, pues estaríamos incumpliendo la LUA, con lo cual ese es el límite máximo 1.500. Por lo tanto de cero a 1.500 tenemos margen de maniobra para hacer lo que entendamos, teniendo en cuenta que es suelo privado, no estamos hablando de otro escenario, como depósitos de Pignatelli, por ejemplo, en el que todo el suelo es nuestro, por lo tanto podemos hacer lo que queremos de cero a 1.500. Aquí tenemos un suelo privado que si queremos obtener tendrá que haber algún tipo de aprovechamientos, que si queremos ordenarlo, tendremos que tener en cuenta las densidades. Y con eso nos ponemos a trabajar, y el primer trabajo es cerrar el expediente, y ya me anticipo, con la propuesta que ha planteado, el voto particular,

que ha planteado el partido Socialista, yo creo que queda más claro, que esa era la voluntad, cerrar el expediente e iniciar uno nuevo, que lo decía así, pero que creo que queda más claro, pero sobre todo que nos pongamos a trabajar en una propuesta. Planteamos en esa reunión, que teníamos que tener ya contactos, no sólo con los vecinos que estaban en esa reunión también, sino también con la propiedad, es decir, no solo con la propiedad de la zona vacante, a Sareb y compañía, sino también con Saica, como otro de los actores que había sido el recurrente en ese momento, y ya tuvimos ese contacto con Saica, para plantearle esta circunstancia. Ahora, lo que nos queda por delante es un trabajo grande de ..., bueno, de ver, de ordenar, y de conciliar, de concitar todos los equilibrios necesarios para que esta modificación, que llegará, bueno y si aprobamos ese voto particular, que llegará dentro de seis meses, se plantea en términos, no sólo de consenso, porque todas las demás, tuvieron consenso y unanimidad en el Pleno, también de no demasiada conflictividad jurídica para que no sea tumbada por los Tribunales. Yo creo ..., como además conocéis el informe ..., si hay alguna cuestión técnica la contesta luego Ramón.

Sra. Crespo: Yo le agradezco la explicación, contextualización, yo pensaba que se iba a remontar usted a la fundación de Cesaraugusta, y no nos ha contado lo más importante; así, como de rondón, ahora, al final, dice: se iniciaron los contactos con Saica ..., ¡oiga!, ¿con qué propuesta? ..., ¿y qué dijo? Mire, es muy sencillo lo que trae hoy aquí este expediente, lo que trae este expediente aquí es que, además de empezar hoy la primavera, el Ayuntamiento cumple 18 años en este tema, y que se siente mayor de edad para iniciar un nuevo procedimiento, un nuevo expediente, que establezca una nueva ordenación, etc., etc. A partir de ahí, citaba también de rondón una reunión que tuvimos todos los grupos con incorporación de los representantes vecinales, a principios de febrero, y en esa reunión lo que se puso encima de la mesa es: primeros deberes, hablar con Saica; segundos, hablar con los vecinos, porque lo decía usted, esto no es un Pignatelli, aquí habrá que marcar muy bien las reglas del juego de ese proceso participativo que se quiere poner en marcha. Lo digo porque no vaya a ser que vayamos a generar unas expectativas que no se puedan cumplir, porque la ordenación de ese espacio, suelo privado, que no público, va a venir muy determinada por Saica y por los propietarios. Entonces, habrá que decirles a los vecinos claramente, marcar unas directrices sobre qué van a poder decidir, porque no van a poder decidir sobre

todo. A partir de ahí, deberes: hablar con Saica, establecer unas mínimas directrices para poner en marcha ese proceso participativo, y si yo no entiendo mal, hombre ..., cerrar este expediente sin tener previsión de abrir el próximo, sin una propuesta concreta de ordenación de ese espacio, a mi me parece bastante peligroso; yo lo que entendería es que en la misma comisión viniese el cierre de este expediente, ya somos mayores de edad, y la apertura del siguiente, con una propuesta concreta de ordenación, con un acuerdo (si es posible) con Saica para evitar un nuevo periplo judicial, con un mínimo acuerdo (o un acuerdo de mínimos) con los vecinos, y que sean concedores de que, efectivamente, van a poder participar en determinadas decisiones, pero no en otras. Yo ..., esta siguiente carpeta roja con el nuevo expediente ..., ni se le ve ..., ni se le espera ..., muy a pesar de que el Partido Socialista, creo que acertadamente, haya incorporado, o pretende incorporar, un voto particular que hable de plazos, pero es verdad que desde aquella reunión donde se quedaron muchos deberes pendientes, yo no he vuelto a saber nada más de este tema, a pesar de que nos hemos reunido en varias ocasiones previamente a esa reunión. A partir de ahí, yo creo que surgieron una serie de cuestiones encima de la mesa en esa reunión de febrero, desconozco en que situación están, porque después de contar todo el proceso (que viene de muy atrás) usted se ha despachado con: hablamos con Saica y ya veremos ..., ¿qué le dijo?, pero ¿qué propuesta le llevaron?, porque es importante no tener a Saica enfrente. Yo le voy a pedir que retire este expediente, que se vote la retirada (ya lo siento), y que volvamos a hablar de cómo están esos deberes; a no ser que en su segunda intervención usted me aclare todas las cuestiones que le he puesto encima de la mesa, pero es que en su intervención yo no he oído nada de cómo está esa negociación, si hay acuerdo previo, si hay una propuesta concreta que tiene que respetar por mucho que no necesite informes preceptivos o vinculantes del Gobierno de Aragón, pero que tiene que respetar aquellas prescripciones que ya nos pusieron en los últimos informes ..., de esto no le he oído nada. Yo, si me llama después y nos junta otra vez a todos, incluidos los vecinos, y nos cuenta como está la apertura del nuevo expediente en el que ya declararemos que somos mayores de edad para tomar una decisión y seguir adelante, y cómo están los acuerdos previos a los que hay que llegar, y como está la definición de las directrices de ese posible proceso participativo, quizá cambie de opinión, pero, de momento, lo que le pido es que se vote la retirada

de este expediente.

Sr. Casañal: Pues entre las novedades de última hora, yo voy a cambiar mi discurso, porque es que es cierto que tenemos un tema enquistado, longevo en el tiempo, el cual le ha tocado a usted, Sr. Muñoz, ha caído aquí por casualidad, no es algo que usted estuviera detrás ni antes ni durante, con lo cual es una situación incómoda que todo el mundo hemos visto que ha sido difícil como se ha estado resolviendo la situación, con dimes y diretes entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento, que si las propiedades, que si juicios, que si Saica ..., un tema complejo. Hay una posición muy firme por parte de los vecinos realmente, hay otra posición muy firme por parte de la empresa que se veía perjudicada, y hay una posición muy fuerte por los propietarios, como bien usted dice son gente privada, no es del Ayuntamiento. Pero ante la tesitura de la situación que acaba de plantear Chunta Aragonesista de pedir la retirada de este expediente, Ciudadanos va a estar a favor, sencillamente porque es un proyecto de ciudad y, si no tenemos el consenso de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Zaragoza, Ciudadanos no estará por la labor.

Sra. Ranera: Yo, lo que quiero explicar es si ¿sabemos de qué estamos hablando?, quiero decir, ¿en qué situación estamos? Estoy mirando hacia allí porque hay vecinos que viven en la zona, algunos de ellos, que los conozco. Claro, de lo que estamos hablando, que por una sentencia que hubo, la situación actual, el riesgo que tenemos en la actualidad, es: después del esfuerzo del Ayuntamiento por sacar ese suelo industrial para que fuera zona residencial porque estamos hablando de ciudad consolidada y porque no tenía ningún sentido que Aceralia y todas esas fábricas siguieran allí, después de todo el esfuerzo del Ayuntamiento de Zaragoza en su momento, a día de hoy si un vecino cualquiera (yo simplemente lo digo aquí, además quiero que conste en Acta) solicita licencia para suelo industrial, Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza o se la tiene que aprobar, o le tendrá que indemnizar los costes del proyecto. Estamos hablando de eso. Estamos hablando de que si hoy cualquier vecino (que no hago ningún llamamiento) de la ciudad de Zaragoza va a Urbanismo con un proyecto, o bien le tendrá que contar Urbanismo algo, no se que, pero, si no, al final, a pagar los costes del proyecto. De eso estamos hablando, porque yo creo que seguimos pensando todos que no queríamos que eso fuera zona industrial, sino que queríamos que fuera zona residencial; luego hubo una sentencia, hubo un recurso ..., yo creo que se ha

explicado bastante bien. Pero es que esto si que sería una materia reglada, Sr. Muñoz, esto no sería como Lestonnac, que lo tiene que traer y vota en contra, no ..., es que sería materia reglada que usted le diera la licencia, o le pagara el proyecto, en este caso le indemnizara, al vecino o vecina que lo pidiera. Por eso nosotros traíamos este voto particular, con toda la bondad del mundo de decir: bueno, vale, cerramos un expediente, han pasado una serie de cosas, ya no vale, además ha habido un cambio de ley por el camino, Gobierno de Aragón, etc., etc., abrimos otro, y abrimos otro en el plazo de seis meses. Además se trabaja todo esto con vecinos, con afectados, con propietarios, por eso hablábamos de acotar en el plazo de seis meses. Yo, la verdad, tengo interés de escuchar al Consejero sobre todo, a ver, ante la nueva propuesta, qué es lo que tiene usted que decir. Pero yo simplemente quería poner el riesgo encima de la mesa, y que quede clara cual es la situación en la actualidad de Saica. La situación en la actualidad de Saica es que estamos hablando de un suelo industrial, ahora es un suelo industrial.

Sr. Navarro: Pues ..., como le gusta decir a usted a veces, Sr. Muñoz, ¡vaya día lleva!, porque viene de ahí ..., a mi me ha sorprendido la propuesta de Chunta Aragonesista, pero es que se lo están diciendo desde la izquierda. Por lo tanto, por desgracia, entiéndame la idea, estoy seguro que para mucha gente tendrá más legitimidad todavía la crítica, porque que se lo diga el Partido Popular, mucha gente dirá: hombre, qué va a decir el Partido Popular ..., pero es que se lo están diciendo ahí, ¿eh?, y esto va, de nuevo, de palabra dada, y de lo que dijimos en la reunión, que es cierto que, como le han dicho ahí, usted no ha cumplido. Bueno, se lo dicen ahí y yo lo suscribo, no ha cumplido, o el ha dado la vuelta, porque yo creo que en este asunto hay varias partes fundamentales, una, evidentemente, son los vecinos que, como siempre, están ahí, han venido, y hablan con todo el mundo ..., por cierto ..., a los vecinos hay que hacerles caso siempre, lo digo por que, ahora que está tan preocupado por la agenda del portavoz del Partido Popular, vería que ayer estuvo con los vecinos de Santa Isabel hablando de los problemas del 32 y del 60 ..., lo digo porque, aprovechando que han venido ..., escúchelos y hágales caso, y haga caso de sus reivindicaciones, no sólo me abra procesos participativos cuando y donde le da la gana, porque en Santa Isabel también tienen algo que decirle. Digo esto porque alguien más de este Ayuntamiento sigue la agenda del portavoz del PP, porque ayer que iba, casualmente,

alguien del gobierno les dijo a los de Santa Isabel que les iban a escuchar ..., que casualidad ..., van a necesitar ustedes una agenda doble. Pero hágale caso a los vecinos siempre, este es un asunto que se judicializó en su momento, no estamos hablando de cualquier tontería, estamos hablando de unos propietarios del suelo que son quienes son, algunos no sabemos todavía ni donde están, ¿o lo sabemos ya? Estamos hablando de los intereses de los vecinos que, por cierto, creo que en este caso viene especialmente bien que estén presentes en todas las conversaciones porque la asociación de vecinos es asociación de vecinos y, por lo tanto, correa de transmisión de la opinión de algunos de los vecinos de la zona, pero también propietarios del ámbito, a través del TOPI, por lo tanto tienen una opinión creo que cualificada en este asunto. Estamos hablando de "el recurrente", como digo yo siempre, ¿han hablado con "el recurrente"?, a mi me gustaría saber sujeto, verbo y predicado, porque, ustedes, esto de "hemos hablado con ellos" ..., díganos quién, cómo y qué han dicho. Porque no es lo mismo un correo de algún asesor áulico que está por aquí, que una conversación suya, que lo dudo, usted no habla con ellos, seguro, o del gerente, que me sirve, o de cualquier otro, y en qué términos. Y, claro, lo último es que nos pongamos de acuerdo. A mi me ha sorprendido. Espero su respuesta para saber que hago. Me ha sorprendido la iniciativa de Chunta de pedir la retirada ..., yo creo, evidentemente, que la forma en la que ha traído este expediente es peculiar, quiero decir ..., finalizar el procedimiento de una modificación de Plan General, iniciado de oficio, y no otorgar la aprobación definitiva ..., esto no se si es de comentario de texto ..., yo lo veo más de matemáticas, porque esto parece una ecuación. Le reconozco que no era lo mío (las matemáticas), que yo era muy de letras, lo sigo siendo. Yo creo que debería de hacer usted un esfuerzo, Sr. Muñoz, porque, claro, que no haya hablado con nosotros ..., pero si dice Chunta que no ha hablado con ellos ..., haga usted un esfuerzo porque las unanimidades que hay en este salón de Plenos no se rompan solas ..., es que no es que se esté tirando usted los pájaros contra las escopetas, es que ya no sé que está haciendo. Aquello en lo que hay unanimidad, esfuércese, que es fácil, que todos, cuando nos llama ..., mire, nos vamos a reunir ..., ¿cuándo nos vamos a reunir para hablar de Zonas Saturadas?, la semana que viene ¿no?, ¿o mañana?, ¿hoy?, ¿luego?, ¿mañana?, que me pierdo ..., es que entre la agenda del Sr. Muñoz, la del Alcalde y la mía, me vuelvo loco. Nos vamos a reunir

mañana sobre Zonas Saturadas ..., ¡oiga!, cuando nos llama, vamos. Cuando nos piden una reunión y alguien no puede la cambiamos. De este tema, desde aquella reunión con ... (por supuesto, no tengo ninguna duda de que lo que esta oyendo DJ Fernández es Cadena Ser, por supuesto) ... (yo no fui a un colegio católico, Sr. Fernández, por eso lo digo). Bromas aparte, que nos vamos a ganar un "confidencial" y un "Máximo Alparcero" a este paso. Sr. Muñoz, llámenos, hablamos, que este es un tema muy importante como para que lo traiga usted con una redacción tan complicada. A ver, de todas formas, qué dice Chunta, y decidimos. Sr. Muñoz: Voy a ..., como ha planteado la Sra. Ranera, vamos a ver de lo que estamos hablando aquí, que esto es el paso previo, rápido, que dijimos, y que, además, reconozco que con el voto particular queda mejor hecho, y allí dijimos (en esa reunión) lo primero que tenemos que hacer bloquear que esto podamos tener una decisión futura, porque la negociación del ámbito va a ser difícilísima, larguísima y la única conversación que ha habido con Saica, con Sareb, es informativa, hasta ahora lo que hemos hecho es que no se enteraran por la prensa, es decir, llamarles y decirles: esto es lo que hay, estas son las nuevas reglas del juego, y a partir de aquí nos tendremos que sentar y hay voluntad para intentar, por lo menos, llegar al mayor acuerdo posible. Tanto a Saica, como Sareb, como todos los propietarios. Nos hemos sentado con todos, en algunas reuniones he estado yo y en otras el gerente ..., el gerente primero, y luego yo en otras reuniones. ¿Qué quiero decir?, que esto es un empezar y un vamos a proteger el ámbito para que a nadie se le ocurra la grandiosa idea ..., porque hay algún propietario que, evidentemente, no le gusta esto, porque ha perdido tal ..., pues de hacer acciones jurídicas que nos lo pongan más difícil ..., vamos a preservarlo; y creo que eso, en esa reunión que tuvimos, lo dejamos claro, todos decíamos ..., si hubiéramos dicho en esa reunión: suelo industrial ..., pues nada, ciérralo y andando ..., o déjalo ..., pero es que ahora tenemos una sentencia que anula el convenio, que ha anulado la modificación de Plan, que estamos en una posición débil y, además, desde que decimos que tenemos la capacidad jurídica de hacer tabula rasa todavía estamos en una situación peligrosa para los intereses municipales, con lo cual yo os pido que os lo replanteéis, que dejemos pasar este expediente, que el expediente sólo dice que se abra la carpeta para que tengamos argumento jurídico para no dar licencias ..., eso es lo que dice. Abrimos una carpeta, con esa carpeta, evidentemente, nos tenemos que ir a una negociación con todos los

intereses, que van a estar ustedes, que vamos a hacer tantos grupos como sea necesario para hacer una propuesta que, primero, goce de la unanimidad política, o del consenso en el mayor número posible, que garanticemos, ya no se si todos los propietarios no van a recurrirlo, pero por lo menos el principal propietario que planteo el recurso, la Saica, que sea más o menos pacífica, y que consigamos una ordenación o unas determinaciones de estándares, de cuántas zonas verdes, cuántas viviendas, siendo muy claros con los vecinos (que lo fuimos) en esa reunión, por lo menos con los representantes de los vecinos, no os hagáis a la idea de que aquí se puede hacer cualquier cosa, porque esto es un suelo privado ..., es decir ..., con eso ..., y que mi compromiso fue decir: traemos rápidamente y bloqueamos esta área para que no tengamos problemas. Por eso os digo que os planteéis la decisión, que esto no prejuzga nada, que no estamos hablando de nada, que simplemente es (como ha dicho Lola) bloquear para que no nos vengan mal dadas y nos ponemos a negociar y yo, en cuanto ..., es decir ..., acabamos la ronda y nos volvemos a citar otra vez y volvemos a hablar, sin ningún problema para ello.

Sra. Crespo: Yo agradecería que se contasen las cosas como son. Porque es que usted dice: dejemos pasar este expediente, que lo que pide es echar a andar en un nuevo procedimiento ..., es que no es verdad, es que le voy a leer el acuerdo de lo que propone este expediente. Propone dar carpetazo ...,

Sr. Muñoz: Con el voto particular que ha planteado el Grupo Socialista, que yo planteo que se ..., o sea, se asume.

Sra. Crespo: ..., bueno. Es que esto usted lo aclara cuando yo le interpele.

Sr. Muñoz: Lo había dejado claro en la primera intervención.

Sra. Crespo: Primero: Finalizar el procedimiento de modificación de las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana en relación con los terrenos del entorno original de la empresa Aceralia. Carpetazo a lo que tenemos ahora ..., que estoy de acuerdo ¿eh?, que es que estoy de acuerdo, que hay que hacerlo, que es que es la herramienta que nos va a permitir echar a andar. Segundo: Resolver las alegaciones formuladas durante el trámite de información pública. Tercero: Publicación en la sección provincial del BOA. Cuarto: Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo. Quinto.- Acordar que, previa consulta con los vecinos del entorno ..., ¿en qué términos?, es lo que le estoy preguntando, ¿en qué términos se



va a plantear esta consulta? Previa consulta con los vecinos, asociaciones afectadas y propietarios de terrenos ..., ¿en qué términos va a hablar usted con los propietarios de los terrenos? ..., se iniciará un nuevo procedimiento de modificación ..., se iniciará. Si incorporamos el voto particular de la Sra. Ranera, del Partido Socialista, claro, hay un plazo, vale ..., pero es que lo que ustedes estaban contando con respecto al suelo industrial (que es verdad que hay un riesgo) es que ese riesgo se ve acrecentado si hoy se cierra el expediente sin abrir otro. Si hoy se cierra el expediente sin abrir otro esos suelos si que quedan al albur de que cualquiera solicite una licencia para una industria y se le pueda conceder. ¿No le parece más lógico que antes de cerrar este expediente se pacte una nueva ordenación con un mínimo de acuerdo? ..., pero ya no con los grupos políticos ..., que es que hoy salía en la prensa que tenía usted el acuerdo unánime para esto, y es verdad, es que todos estamos muy interesados en reordenar este espacio. Todos, y además hemos trabajado conjuntamente, quizá no con tantas reuniones como con el Plan General, con las Normas de Escena Urbana, pero es verdad que todos vamos a estar de acuerdo en ello. Yo, lo que le pido es que, en aras a asegurar que vamos a iniciar un procedimiento con las reglas del juego claras, respetando las prescripciones anteriores, definiendo como se va a hacer esta consulta, que si que se evidencia aquí, con esos plazos ..., es que no se si son de seis meses o tiene que venir al mes que viene. Que cerremos una carpeta pero que abramos otra. Eso es lo que le estoy pidiendo. Y en aras a que eso suceda yo le pido la retirada de este expediente. Pero no porque no esté de acuerdo en que sea la herramienta que tenemos que utilizar para echar a andar, es que yo le pido que echemos a andar en paralelo al cierre de este expediente. Eso es lo que le estoy pidiendo. Por lo tanto, mantengo mi petición de retirada de este expediente.

Sr. Muñoz: Por dejar claro, es: lo que planteo en la aprobación es ..., bueno habrá que votar el voto particular, pero mi posición es que se acepte, por lo tanto sería: acordar que iniciando de inmediato un nuevo procedimiento de modificación de las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana, con el consiguiente proceso de consulta con los vecinos y propietarios afectados. O sea, que hoy acordamos el inicio ¿vale? En el plazo de seis meses se someterá el mismo a la aprobación inicial por parte del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, porque tener una propuesta cuesta y si esperamos a tener una propuesta

nos puede pasar lo que ha dicho la Sra. Ranera, que una vez dicho públicamente que vamos a ir a pensarnos el tema tengamos alguna mala sorpresa. Con esto lo que hacemos hoy, aceptando el voto, se cierra y se inicia ..., y, a partir de aquí, tenemos un argumento jurídico para decir: licencias no. Y tenemos seis meses. Y el proceso, sin que ..., que lo pactaremos cual es el procedimiento participativo, pero ya, en esa reunión, salió una idea de que fuera por la Junta de Distrito ¿no? ..., miro un poco porque se dijo que fuera la Junta de Distrito quien lo estuviera haciendo, que es la que lo ha llevado, y yo dije que me parecía perfecto, o sea, que incluso añadido esa propuesta, que sea la propia Junta de Distrito, o coordinadamente, quienes hagamos el proceso, para que quede claro. Con esto lo que hacemos es cerrar y abrir, y bloquear una situación jurídica complicada.

Sra. Ranera: Agradecer, en este caso, que el gobierno incorpore el voto particular. Nosotros, efectivamente, cuando vimos este acuerdo ..., la propuesta de acuerdo para votar hoy, veíamos que el sine die podía tener un cierto peligro, por eso nosotros lo hemos matizado en esos seis meses. Yo recuerdo, en esa reunión que tuvimos el 8 de febrero, justo antes del día del golpe de estado, que efectivamente lo que quedamos es: primero se hablaba con Saica, se hablaba con la comisión gestora, teníamos unos propietarios y otros como Saica muy activos, había que hablar con ellos, se cierra el expediente anterior y se abría uno nuevo ..., claro ..., es verdad que usted dijo: acuerdo plenario, veremos como se monta, ya lo organizaremos. No nos ha comentado nada, eso si que es cierto, lo ha traído aquí, por eso nosotros hemos hecho el voto particular. Límites estándares, sistemas generales, hablamos aproximadamente de 1500 viviendas. Eso fue un poco los acuerdos del 8 de febrero, de esa reunión que tuvimos. Nosotros veníamos a presentar el voto, sobre todo por la preocupación de esos seis meses, de acotarlo, y evidentemente que el proceso participativo no nos queríamos ver en un proceso participativo Pignatelli sino que favorecíamos a visualizar la Junta de Distrito como elemento y como instrumento, desde una Comisión de Urbanismo que lleva funcionando hace mucho tiempo, que hace las cosas muy bien, y que se preocupa por la situación del urbanismo y, sobre todo, por el tema de Aceralia en el barrio, entendíamos que desde la Junta de Distrito valía como instrumento de participación y no abrir estos procesos participativos que prefiero no opinar porque está aquí mi compañero, Roberto, y sería yo muy osada en hablar siendo que en participación lo están trabajando

todos los días y estamos hartos, como bien saben, todos los días.

Sr. Muñoz: Como ha habido la petición de un grupo, tenemos que pasar a votar la retirada, entiendo ¿no?

Sr. Secretario: Si

Sr. Muñoz: O sea, que la mantenéis, quiero decir.

Sr. Secretario: Si, si ..., hay que votar la retirada porque ha sido solicitada.

Sr. Muñoz: ¿Votos a favor de la retirada?

Sr. Secretario: 16

Sr. Muñoz: ¿Votos en contra?

Sr. Secretario: 9 en contra y 6 abstenciones.

Sr. Muñoz: La cuestión es que, a efectos prácticos, se retira.

Sometido el asunto a votación la Comisión de Pleno de Urbanismo y Sostenibilidad muestra por mayoría, (con el voto ponderado: 16 votos a favor: 10 votos del Grupo Municipal Popular, 4 votos del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 votos de Grupo Municipal de Chunta Aragonesista; 9 votos en contra: Grupo Municipal Zaragoza en Común; y abstenciones: Grupo Municipal Socialista), retirar el expediente del orden del día.

Sr. Secretario: Queda retirado.

9. Expediente 954.349/10 y 1.203.512/10.- PRIMERO.- Declarar la caducidad del procedimiento instado por D. Delfín Mainar Ruiz, actuando en representación de la entidad mercantil Forcusa, S.A., y otros, por el que se formula consulta sobre la viabilidad de la delimitación y transformación urbanística del área de suelo urbanizable no delimitado de uso residencial SUZ J/1 (Juslibol), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con base en lo expuesto en el informe emitido por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 12 de marzo de 2018.- SEGUNDO.- Informar que en la transformación urbanística de estos suelos concurren las circunstancias expuestas en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 8 de noviembre de 2010 y 7 de marzo de 2018, en el informe del Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano de fecha 14 de mayo de 2015 y del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de 12 de marzo de 2018, de los que se adjunta copia, las cuales provocan la inviabilidad de la iniciativa objeto de consulta.- TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la promoción del expediente,

con indicación de los recursos pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Sr. Muñoz:** En este expediente declaramos la caducidad del convenio, un convenio que tenía una tramitación de hace mucho tiempo. Si habéis visto las tripas del expediente, desde el año 2015 no había ninguna manifestación, pero ahora, al margen de la oportunidad o no de esa clasificación, lo que ahora tenemos es un hecho significativo diferenciador que es el cambio del Reglamento de Dominio Público Hidráulico. De esto no hemos hablado mucho, pero en realidad en noviembre de 2016 hay un cambio de una normativa estatal que tiene muchas afecciones; las afecciones son que en aquellos suelos que estén pendientes de urbanizar y que se sitúen en flujo preferente no se podrán realizar ni la mayoría de equipamientos, ni viviendas, ni la mayoría de usos de lo que es terciario ..., es decir, que los principales usos que comportan una urbanización no se pueden realizar. Eso afecta a varias zonas de la ciudad, especialmente a esta zona, a una zona de Juslibol, que estaba pendiente de urbanizar, es el art. 9 bis el que lo fomenta del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y, por tanto, lo que se plantea es una actuación de dejar caducar el convenio urbanístico que delimitaba ese ámbito, pero en realidad lo que estamos poniendo de manifiesto es que con este cambio del Reglamento de Dominio Público Hidráulico la mayoría de esta zona está en flujo preferente, por lo tanto, no podrá ser urbanizada. Es verdad que esta zona, en zonas no delimitadas y además tienen tan caducado y que han pasado todos los plazos para ordenar, es una circunstancia diferente y este es, digamos, el más sensible de ellos. Si visteis la propuesta de ordenación que ya planteaba el Plan General, ya decía que había unas zonas inundables y, de hecho, este convenio nunca pudo aprobarse porque tenía mil prescripciones, entre ellas que había un montón de zonas inundables, pero es que, además, ahora lo situamos en flujo preferente. Por lo tanto, la propuesta es declarar la caducidad del procedimiento.

**Sr. Betrán:** Nos ha llevado tiempo. Alguna vez lo hemos comentado. En Zaragoza tenemos cuatro zonas, afortunadamente sólo son cuatro, que estén pendientes de urbanización y que estén afectadas por la zona de flujo preferente. Luego tenemos problemas más graves que no es una cuestión ya donde Planeamiento tenga nada que ver, como zonas de suelo

urbano consolidado, como nada menos que el Actur. Pero suelos por urbanizar hay cuatro, en una situación muy distinta: hay dos en suelo urbanizable no delimitado, y hay una en suelo urbanizable delimitado y otra en suelo urbano no consolidado. El de suelo urbano no consolidado, la CHE ya nos dijo que lo considera urbano, y urbanizado, y por tanto se puede desarrollar en situación normal, aunque recomendaba al Ayuntamiento que no lo desarrollara, pero el informe era favorable. La de suelo urbanizable delimitado, entendemos que tenía ya todos los reconocimientos acordados, aprobados, la reparcelación inscrita en el registro y, además, afecta a una superficie de suelo muy reducida que no tiene mayor problema en reordenarse y meter ahí un parque o una zona deportiva al aire libre o alguna cosa así, con lo cual, a ese, entendemos que no le afectaría tampoco para nada ..., bueno ..., a efectos de aprovechamientos, el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, en ese ya la propiedad está preparando un nuevo documento para adecuarlo. Luego tenemos dos en suelo urbanizable no delimitado, sin desarrollar, entonces entendemos que es un mandato legal el que cuando es un suelo que tiene régimen del no urbanizable, que no se puede urbanizar, y con la Ley de Urbanismo en la mano, el calificarlo como suelo no urbanizable, la parte afectada exclusivamente, de alto riesgo; en este caso concreto, del sector le afecta a un 39% del suelo, el resto no tiene mayor problema. Y, luego, tenemos otro que es el vecino 44-1, que eso no ..., ese, como está con otros asuntos, no ha venido. Eso es todo.

10. Expediente 1.105.795/14, 63.113/16, 75.158/16 y 1.177.124/17.- ÚNICO.- Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 23 de febrero de 2018, por el que se aprobó con carácter inicial la modificación puntual nº 1 del Plan Parcial del sector 61/1 (Autovía Logroño, autopista A-2 y corredor ferroviario), del siguiente tenor literal: "PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, modificación puntual nº 1 del Plan Parcial del sector SUZ 61/1, a instancia de la Junta de Compensación del citado sector, según proyecto técnico fechado en octubre de 2017, condicionándose la aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones impuestas en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 8 de noviembre de 2017 y por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 8 de febrero de 2018, de los que se adjunta copia, así como de las que pudieran derivar del informe del Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano pendiente de emisión.- SEGUNDO.-

Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85.2, 60 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a los propietarios afectados por la modificación de Plan Parcial, cuya relación obra en el expediente nº 1.186.110/2015 en el que se tramita proyecto de reparcelación del sector SUZ 61/1, y como interesados, a los titulares de la parcela 02 de la manzana 11223 del sistema general de la carretera de Madrid que se adscribió para su obtención en el Plan Parcial aprobado y que ahora se propone excluir en la presente modificación.- TERCERO.- Concluido el periodo de información pública, una vez cumplimentadas la prescripciones impuestas, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva de la modificación de Plan Parcial.- CUARTO.- Conforme a lo establecido en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito afectado por la modificación de Plan Parcial. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del presente modificación.- QUINTO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial de la modificación puntual nº 1 del Plan Parcial del sector 61/1.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo".

11. Expediente 209.817/16, 562.036/16, 917.769/16, 1.118.935/16, 28.700/17, 35.375/17, 39.064/17 y 104.366/17.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Plan Especial de Reforma Interior del área de intervención F-5-1, a instancia de Sicilia y Asociados Arquitectura, S.L.P., en representación de D<sup>ª</sup>. María Soledad Avellanas Griñán y D. Juan Sebastián Teruel Pérez, según memoria fechada en marzo de 2018 y planos de marzo de 2017, excepto los planos 013, 014 y 015 de planta sótano que no son objeto de aprobación, y los planos 002' y 001', sustituidos por los homónimos fechados en abril de 2017 y marzo de 2018 respectivamente.- SEGUNDO.- Resolver las alegaciones formuladas en el trámite de información pública por propietarios del inmueble sito en el nº 50 de la calle San Miguel, de acuerdo con lo informado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 7 de abril de 2017, informe del que se adjunta copia a los alegantes.- TERCERO.- Con carácter previo a la publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón del presente

acuerdo junto con las normas urbanísticas del Plan Especial, remitir copia del proyecto aprobado definitivamente en soporte digital al Consejo Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6 por remisión del artículo 64.2, y la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

**SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO:**

COMPARECENCIAS:

PRIMERA: (C-4430/18) Presentada por D<sup>a</sup> Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista).

Para que comparezca ante la Comisión de Urbanismo y Sostenibilidad el Gerente de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U. al objeto de informar a la misma sobre sus planes para la sociedad.

Sr. Muñoz: Una precisión. Creemos que el Reglamento así lo establece, pero se lo pregunto al Sr. Secretario, si las comparecencias, cuando no son cargos políticos, o son cargos no directivos de la administración, altos directivos, ¿tienen obligación, o no, de comparecer? Porque nosotros hemos interpretado que no tienen obligación de comparecer.

Sr. Secretario: Los órganos directivos tienen obligación de comparecer, pero sólo aquellos que están reconocidos como directivos tanto en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local como en el Reglamento Orgánico, que, en este caso, serían Coordinadores de Área, Directores Generales, el Titular del Órgano de Apoyo, Interventor General, Secretario General del Pleno, el Titular de la Agencia Municipal Tributaria y los titulares de los máximos órganos de dirección, pero sólo de Organismos Autónomos y de Entidades Públicas Empresariales (es decir, EPE's), pero quedan excluidos los de las Sociedades, ya sean de capital íntegramente municipal, o mixto. Si comparecen, sería con carácter voluntario.

Sr. Muñoz: Pues dejando claro que no existía obligación de comparecer, sino que era con carácter voluntario, el compareciente, el que se había pedido en su solicitud, ha declinado esta solicitud de comparecencia, por tanto no ha acudido, no se va a producir esta comparecencia, si bien, y esto sólo si

existe acuerdo por todos, desde el punto de vista político, el gobierno estaría dispuesto a comparecer, lo haría la Sra. Artigas, por no dejar vacante esta explicación, si hay acuerdo entre todos sustituiríamos la comparecencia del Gerente por la comparecencia de la Sra. Artigas en aras a poder explicar lo que estimen oportuno, si no lo estiman oportuno, no, por supuesto. Sobre todo los que han pedido la iniciativa.

Sra. Ranera: Entiendo, sobre todo, los que lo hemos pedido, efectivamente, porque creo que lo mismo que está diciendo usted hoy a micrófono, me podía haber llamado ayer, por ejemplo, no hace falta que me llamara hace una semana, cuando yo presenté esta comparecencia, o hace diez días, y haberme dicho: Sra. Ranera, según el art. 38, órganos superiores y directivos, en su apartado 2 dice lo que dice, que es lo que dice el Secretario, que yo ..., bueno, tengo mis dudas si no se podría hacer una ampliación y una extensión democrática a también (ya se que pone organismos autónomos y EPE's), pero lo lógico es que usted, o la Sra. Artigas, me hubieran llamado ayer y me hubieran enseñado el papel donde ha declinado el Sr. García Lucea, en este caso, el nuevo Gerente de Ecociudad, y, además, me hubieran explicado que no se hace por este art. 38 ..., eso es lo que me hubiera gustado, que ayer, como tarde, usted me lo hubiera dicho, o hubiera llamado al portavoz de mi grupo municipal ¿por qué no lo hizo?, ¿no lo entendió oportuno?

Sr. Muñoz: ¿Y con respecto a la posibilidad de comparecencia?, lo digo por organizar o no los turnos. Nosotros hemos decidido esta mañana que podíamos suplir esa comparecencia, dado que la persona había declinado la invitación, y por no dejar vacante esto, y entendiendo que se pueden dar explicaciones políticas, porque el Gerente no deja de ser un órgano no político, un órgano elegido, pero que está al servicio del Consejo de Administración, lo veíamos oportuno. Pero, insisto, ¿eh?, sólo si lo ven oportuno.

Sra. Ranera: Si es que ..., yo no se, Sr. Muñoz, yo no se en que mundo vive usted. Yo, cada día creo mas en el mundo de la subjetividad, en el mundo de las sensaciones, pero de verdad le digo que usted vive en otro mundo, y se ha instalado en otro mundo. Entonces, si algún día usted viene a bien bajar a este mundo, pues hablaremos de lo que usted quiera. Yo, de verdad, voy a insistir y voy a ser muy pesada. El 9 de febrero ustedes nos echaron de las Sociedades, nos echaron ..., se lo digo: nos echaron. No me vale que usted me diga: no, de 10 dejamos a uno de cada grupo, de una manera testimonial. Para que vean, esos cuatro votos, es decir, esa minoría que les hemos dejado si ustedes se ponen todos de acuerdo, para que nosotros, con nuestra mayoría de 6 miembros en todas las Sociedades, ahora vamos a hacer lo que nos de la gana. Bienvenido al mundo. Eso es lo que pasó el 9 de febrero,



Sr. Muñoz, ustedes pervirtieron las mayorías y las minorías. No solamente hicieron eso, sino con ese poder de los 6 miembros del Consejo decidieron cesar a dos Gerentes, al Sr. Portero, de Ecociudad, y al Sr. Esclarín lo nombraron Gerente en funciones. El Grupo Municipal Socialista, un mes después, en el mes de marzo, ha propuesto solicitar la comparecencia tanto del Sr. Esclarín, que el otro día en Cultura hizo la comparecencia, como la del Sr., en este caso, García Lucea, el nuevo Gerente de Ecociudad, para que nos expliquen sus planes, porque entendemos que después de haber montado la que han montado de echarnos las mayorías y minorías, y dejarnos de una manera testimonial a un miembro de cada grupo político, creemos que es bueno saber que planes tiene el Sr. García Lucea para el tema de Ecociudad. Y esa es la comparecencia que hoy traíamos aquí: que nos explicara el Sr. García Lucea esto. Si ustedes deciden, ya se lo adelanto, que no se puede interpretar y ampliar el art. 38 del Reglamento, que sólo habla de Organismos Autónomos, parece ser, por lo que dice el Secretario, y de EPE's, usted, Sr. Muñoz, lo único que nos está dando que pensar es que, primero, lo de la transparencia del ZeC que vendían que abrían las ventanas, las puertas y que iban a ser los más transparentes y los más dialogantes, era todo una mentira; segundo, que ustedes, lo único que están buscando hoy con la comparecencia de la Sra. Artigas es que escabullen el control del Sr. Gerente, del Gerente de Ecociudad en la actualidad, y que ustedes no quieren, diciendo que no es obligatorio, que es la primera vez que pasa esto en la historia del Ayuntamiento, que se pide que un Gerente comparezca y que no comparece ..., que esto de la transparencia y de la claridad, de verdad, que es que empieza a dar risa ya todo lo que dicen, y lo único que están haciendo es confirmar nuestra tesis ... que hicieron un golpe autoritario para cambiar a los Gerentes como les dio la gana, sin entender que había unas mayorías y unas minorías, sin leerse usted el papel que firmó en julio en acuerdo de portavoces, que, como vemos, unos cumplen y otros no de ese acuerdo. Yo, de verdad, Sr. Muñoz, no me puedo creer que usted esté cómodo habiendo tomado esta decisión de que el Sr. García Lucea no hable hoy aquí, que este Pleno no podamos controlar al gobierno, en este caso controlar a un Gerente, y que no podamos conocer los planes de Ecociudad. Usted nos está privando de la información de Ecociudad. ¿Qué más quieren hacernos?, ¿no dejarnos entrar por la puerta?, si ese es el paso siguiente ..., pues no nos dejen entrar por la puerta del Ayuntamiento. Porque si venimos a Comisiones a pedir información y usted, hoy, ahora, justo un segundo antes de la comparecencia, se despacha diciendo que según el art. 38 no tiene que venir el Gerente ..., pues si esto es democracia, si esto es transparencia, y si esto es dialogar ..., no se lo cree nadie. Así

que ya le digo, yo, para que comparezca la Sra. Artigas, que cuando era Vicepresidenta de Ecocuidad cogió, dimitió y se fue ..., pues, evidentemente, ahora no tengo ningún interés en escucharle. Creo que ya dijo mucho cuando Zaragoza en Común, cuando estaban en Ecocuidad, cuando era el Presidente el Alcalde y la Vicepresidenta la Sra. Artigas, se fueron y dimitieron, y usted también, por cierto, Sr. Muñoz, usted también dimitió ..., ahora no tengo ningún interés. Yo, lo que digo aquí es que nos están ocultando información por no estar hoy aquí el Gerente explicándonos los planes que tiene para esta ciudad.

Sr. Muñoz: Bien, pues no vamos a someter a esta comparecencia, pero quiero decir dos cosas: una, este Reglamento no lo hemos aprobado nosotros, este Reglamento es un Reglamento que lleva toda la vida en el Ayuntamiento, por cierto ustedes lo han gobernado mucho más tiempo, en el que saben que las comparecencias de los Gerentes, que son personas jurídicas independientes, no tienen que hacerlo, que el control de las Sociedades se produce en las Sociedades Municipales ..., vayan ustedes ..., por favor, guarde silencio ..., tiene usted una manía, Sr. Navarro, de constantemente hablar cuando no tiene el uso de la palabra ..., por favor, guarde silencio ..., que las Sociedades tienen un régimen diferente al resto de la administración ¿por qué?, porque las deliberaciones de los Consejos de Administración son secretas, porque el régimen de adopción de acuerdos es mercantil, porque el Gerente no es un órgano administrativo, y tiene que responder al Consejo de Administración, ustedes son parte del Consejo de Administración, vayan a las Sociedades y háganle cuantas preguntas necesiten al Sr. Gerente, que las contestará con todo el grado que necesite. Lo que no se puede es venir a decir aquí que se han roto las reglas de la democracia cuando ustedes nos llevaron a la fiscalía, cuando ustedes, de manera mayoritaria, por los cuatro grupos, dijeron que habíamos cometido cinco delitos y que, después de que la fiscalía haya dicho que se equivocaron de palmo a palmo, que están en contra de la opinión de la Asesoría Jurídica, que por dos veces dijo que era una barbaridad acusar de cinco delitos al Alcalde y su equipo, que toda esa parte era una barbaridad jurídica ..., pero yo le firmo más una barbaridad política, y me dicen ustedes que se han roto las reglas del juego en Ecocuidad, que se han roto las reglas del juego. No se si es la primera vez que un Gerente no comparece, pero le aseguro que es la primera vez que se acusa a un Alcalde de cinco delitos por parte de todos los grupos (menos el que gobierna) y que después de que hayan recibido un varapalo jurídico como el que recibieron no hayamos tenido ni una sola disculpa, ni pública ni privada. Eso si que me parece una ruptura de la democracia. Seguimos con las interpelaciones.

Sra. Ranera: No ..., un segundo ..., no. Yo creo, quiero decir, ...

Sr. Muñoz: No, no. Lo siento. Yo le he planteado una cuestión de orden. Ya sabe como ..., miré, se lo voy a repetir como van las cuestiones de orden. Las cuestiones de orden usted las plantea y yo las resuelvo.

Sr. Fernández: Ya lo sabemos. Como nos afectaba la presentación, la comparecencia, la hemos presentado nosotros ..., algo tendremos que decir.

Sr. Muñoz: Si, si. Lo he planteado. ¿Quiere formular una cuestión de orden?

Sra. Ranera: Hombre, pues claro que quiero formular. Esta mintiendo, entonces, como está mintiendo quiero formular.

Sr. Muñoz: Plantee una cuestión de orden en los términos que sean necesarios, y yo la resolveré, sobre el orden de la Comisión. Gracias.

Sra. Ranera: Si, si. Pues sobre el orden. Una cuestión de orden.

Sr. Muñoz: Si, si, plantéela.

Sra. Ranera: Gracias. La cuestión de orden es que es mentira lo que acaba de decir. Es que los grupos políticos no llevamos al Alcalde a fiscalía. Es que usted tampoco estaba ese día en el Pleno cuando se aprobó. Es que usted, de verdad, se ha instalado en otro mundo. Yo no se, hágase usted ver su evolución del Pablo de Izquierda Unida al Pablo de ZeC, que le sorprenderá ..., léase algún día las Actas del Pablo de Izquierda Unida, de abrir las puertas, las ventanas y del diálogo y tal, al Pablo de ZeC que hoy ni viene a comparecer un Gerente y me lo dice ahora, ni ayer se atreve a descolgar el teléfono. Es alucinante.

Sr. Muñoz: Las cuestiones de orden se utilizan para formular cuestiones sobre el debate, eso es un uso abusivo del Reglamento, porque usted ha formulado una posición política en una ..., oiga, usted ha tenido toda la posibilidad en un primer turno que le he dado y esto me parece que es un uso ..., por eso, lo que pasa es que soy el Presidente y dirijo la sesión. Entonces, como dirijo la sesión, esta cuestión de orden no se entiende por formulada, porque no ha planteado ningún Reglamento. Y en esos términos continuamos con la sesión.

Sr. Navarro: Yo tengo una cuestión de orden. Y además es de orden de esta comparecencia.

Sr. Muñoz: Plantéela.

Sr. Navarro: Yo lo que quiero decir es que cuando yo recibo el orden del día veo que hay una comparecencia solicitada por el Grupo Socialista para que comparezca un Gerente. Como todo el mundo sabrá, si se ha leído el Reglamento, cuándo se presenta una comparecencia no interviene sólo el que la pide y el que comparece, intervenimos el resto de grupos. Por lo tanto yo, como cuestión de orden, le quiero afejar su conducta porque el resto de grupos nos hemos preparado la comparecencia, hemos trabajado para hacerle

preguntas aquí a un trabajador, al que yo no tengo el gusto de conocer, y convendrá conmigo no es lo mismo que comparezca un Gerente o un funcionario a que comparezca un responsable político, el tenor de la comparecencia es diferente, por lo tanto, yo le quiero dar las gracias por no habernos avisado porque nos ha hecho usted trabajar para nada, en balde, porque, evidentemente, por mucho que la Sra. Ranera, que creo además que acierta, hubiera aceptado o no la comparecencia de la Sra. Artigas, hubiera sido una comparecencia distinta, porque la Sra. Artigas nos habría contado cuestiones políticas, porque nos han echado del Consejo de Administración, porque se han cargado a una persona mandándola al paro ..., ese tipo de cosas; el Gerente habría hablado de otras cosas, habría hablado (como se dice aquí) de sus planes para la Sociedad.

Sr. Muñoz: Acabe de formular la cuestión de orden

Sr. Navarro: Termino con la cuestión de orden, 10 segundos, tengo 1 minuto que no he cumplido, no ha llegado al minuto ..., mire el cronómetro, no he llegado. Claro, no lo han puesto. Mala suerte. Termino con esto, Sr. Muñoz, me parece que es de muy mala educación no avisarnos de que quien iba a comparecer aquí no le han dejado comparecer (porque no me creo que el no haya querido, no le han dejado) y, por lo tanto, hayamos trabajado en balde. Oiga, por lo menos el gesto el feo, y yo se lo tengo que decir. Termino con la cuestión de orden.

Sr. Muñoz: Vuelvo a decirle que me parece muy mal que esté utilizando de manera abusiva el Reglamento, porque la cuestión de orden se formula para plantear unas normas de procedimiento y no una posición política sobre una decisión, una decisión que es autónoma sobre la persona que comparece, que decide si comparece o no, y lo puede hacer hasta el último minuto. Por tanto ..., educación es dejar hablar y no interrumpir. Esta es la posición, nosotros pensamos que la comparecencia, y además en una sesión de control al gobierno tiene mas sentido si se hace control al gobierno y no control a un funcionario, existe la figura de control a un funcionario, pero no existe la figura de control a un órgano directivo de una persona jurídica externa, por tanto, en esos términos, y dado que la persona ha declinado, hacíamos un ofrecimiento para hablar de todo lo que quieran hablar. De lo demás, vayan ustedes al Consejo de Administración y pregúntele. Seguimos.

INTERPELACIONES:

PRIMERA: (C-4431/18) Presentada por D<sup>a</sup> Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista).

Para que la concejal - delegada de Medio Ambiente informe sobre el estado de los diferentes planes que, en materia de medioambiente, está trabajando su área.

Sra. Ranera: En los últimos años se ha trabajado mucho en este Ayuntamiento en tema de medioambiente, en tema de sostenibilidad, además yo creo que hay que tener en cuenta toda la parte también de movilidad que tiene la parte medioambiental. Hubo tres líneas estratégicas en su momento: Zaragoza ciudad logística y metrópoli regional, Zaragoza entorno empresarial idóneo con criterios de innovación, calidad total y sostenibilidad medioambiental y Zaragoza ciudad creativa en el arte, el humanismo y la comunicación, con una serie de desarrollos para cumplimiento de los distintos objetivos, con una Agencia 21, además yo creo con mucha potencia (por definirla deprisa), con una estrategia muy clara por la mitigación del cambio climático y la calidad del aire. De cualquier forma, también le digo que esta interpelación la hice cuando no sabía que esta semana iba a haber una reunión de la Agencia 21. Bueno, pues interpelábamos a usted para que nos explicara en que situación está y cual es la valoración política (ahora si, antes era técnica aunque no hayan visto a bien que tenía que esta persona comparecer) de cual es la situación medioambiental en la ciudad de Zaragoza, si usted está satisfecha con la situación y cuales serían los planes de futuro para el año que les queda de gobierno.

Sr. Artigas: Buenos días. Efectivamente, la Sra. Ranera ha expuesto alguna de las estrategias que se han ido elaborando en el transcurso de los años por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Quizá, destacar la última, la estrategia de cambio climático y mejora de la calidad del aire, que se aprobó en el año 2005 y que, si recuerdan, al inicio de la legislatura acordamos con todos los portavoces de medioambiente que era necesario actualizar, que no necesitábamos nueva estrategia, pero si que necesitábamos valorar el cumplimiento, o no, de dicha estrategia y en base a esas valoraciones hacer nuevas propuestas. En ese sentido, si recuerdan, el año pasado y el anterior se ha hecho una actualización del inventario de emisiones a la atmósfera de la ciudad para poder tener información concreta sobre como ha sido ese proceso de evolución de la ciudad en esos 10 años, del 2005 al 2015, y que nos permita establecer esos nuevos objetivos de reducción de emisiones, vinculándolos al cambio climático, de cara al año 2030. Si recuerda, de informes que presentábamos el año pasado, dentro del área de Medio Ambiente, hemos visto como la evolución en estos 10 años, desde el punto de vista de las emisiones, ha sido muy favorable en aspectos relacionados con la movilidad, ha habido un 20% de reducción de emisiones gracias a políticas que se implantaron durante ese decenio (2005/2015) tanto de la implantación del tranvía, de reducción del uso del coche en la ciudad, aumento de la movilidad ciclista y otras cuestiones. Durante ese decenio también no se consiguieron cumplir los objetivos en materia de

energías renovables a raíz de las políticas estatales del Partido Popular en materia energética. Y también durante ese decenio se ha avanzado bastante en materia de alimentación y en materia de medio natural. En estos momentos, en base a esos informes que nos cuentan cómo ha sido la evolución, estamos preparando la nueva estrategia, de momento con datos técnicos, para después poderla debatir políticamente y que básicamente deberá incorporar como grandes líneas, por un lado el modelo de ciudad, por otro lado la movilidad, que obviamente estará vinculada a la revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, por otro lado todo lo que tiene que ver con el sector público: edificios e instalaciones municipales, sabes que por parte de este gobierno se ha hecho un esfuerzo importante también en reducir los consumos energéticos y las emisiones de las propias instalaciones municipales, con ese ahorro de 4.000.000 € al año, que ya se está cumpliendo con la factura de la luz, y que también estará incorporado en la estrategia, y también esta estrategia estará vinculada con lo que tiene que ver con el Plan Director de la Infraestructura Verde que se aprobó el año pasado gracias a ese proyecto europeo que ya empezó en la pasada legislatura y que se plantea también como una estrategia de adaptación al cambio climático. Estamos en esa situación, con esa estrategia macro de cambio climático, mejora de la calidad del aire y salud, que englobará después tanto la revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, como el Plan Director de la Infraestructura Verde, como las estrategias de alimentación. Entonces, como valoración general de la ciudad en materia de movilidad nos queda por hacer, pero en el último decenio se ha avanzado muy favorablemente, en materia de energías renovables pensamos que hay que dar un impulso importante y también estamos viendo si es posible, pese a las restricciones del gobierno estatal, el poder implantar medidas en la ciudad, y respecto a infraestructura verde y alimentación como otros grandes ejes, el Ayuntamiento, como digo, en estos últimos 5/6 años, desde que empezaron los proyectos europeos, también ha avanzado bastante, tanto en prácticas concretas como en estrategias. Así que, mas o menos, esa es la valoración general de los planes y programas y como se entrecruzan entre ellos. Hay una cuestión que se está trabajando en paralelo, no tanto vinculado con los temas de cambio climático y de salud, aunque tiene mucho que ver con la salud, que es el ruido; también lo hemos comentado alguna vez en la Comisión, estamos ahora trabajando para hacer la segunda fase de la actualización del Plan del mapa del ruido de la ciudad, con el que podremos tener también ese nuevo plan de acción contra el ruido de Zaragoza, teniendo en cuenta también todo el trabajo que se ha hecho durante los últimos 10/15 años en la ciudad.

Sra. Ranera: Gracias, Sra. Artigas. Yo, de todas las maneras, simplemente por terminar, le quiero insistir sólo en tres cositas. Por una parte yo creo que se ha terminado ya un ciclo de priorizar, por decirlo de alguna manera, las zonas verdes y las riberas, eso ya está hecho en la ciudad, evidentemente ahora lo que exige es un mantenimiento. Creo que había una situación de que era el momento de la estepa ¿no?, hablábamos de la estepa como una prioridad, eso me gustaría que usted nos comentara algo. Del tema de energías alternativas algo ha dicho usted, yo creo que debemos empezar a trabajar, técnicamente además, y por unanimidad de todos los grupos políticos, porque es una prioridad para nuestra ciudad. Y a mi lo que si que me gustaría es, en la medida de lo posible, que para todo esto podamos tener indicadores, evaluaciones de lo que vamos haciendo, porque si unos objetivos no los cuantificamos y luego no los evaluamos a partir de unos indicadores, difícilmente vamos a poder luego sacar unas conclusiones que nos planteen si estamos haciendo bien, si estamos apuntando bien hacia donde debemos hacer la política para nuestra ciudad, para mejorar la vida de nuestros ciudadanos, porque estamos hablando de salud detrás de todo esto, o si, por el contrario, estamos errando en el planteamiento. Yo, insisto, ya lo hablaremos en mesas de trabajo, pero si que sería bueno que los indicadores estén siempre bastante claros.

Sra. Artigas: Si, si recuerdan, precisamente en esa línea de tener indicadores fue cuando hablamos con todos los grupos que era importante hacer la actualización del inventario de emisiones a la atmósfera, precisamente para tener la información fidedigna de qué ha pasado en la ciudad durante los 10 últimos años, y es en base a esos indicadores, como decía, que nos muestran que se ha seguido, por ejemplo, en Zaragoza, se han cumplido objetivo en materia de movilidad, pero no se han cumplido, por ejemplo, en materia de energías renovables ¿no? Quizá son los extremos más marcados desde ese punto de vista. Respecto a lo que comentaba de la estepa, efectivamente, dentro del Plan de Infraestructura Verde hay un apartado específico de estepa y de bosques, pero tenemos pendiente la aprobación del Plan Especial de la Estepa que, sin duda, acabará de cerrar todo lo que tiene que ver con ese patrimonio natural tan importante que tiene la ciudad y que todavía es tan desconocido. Pero, eso, el Plan Director de la Infraestructura Verde engloba todos los ámbitos, tanto lo que es la matriz azul, como las zonas verdes que comentaba usted en la intervención, como bosque y estepa, como además al final se acordó tener la huerta como un apartado diferenciado a propuesta de Chunta Aragonesista. Y digamos que ese documento marco si que nos plantea un escenario de trabajo quizá si para revalorizar algunos de los espacios naturales que son menos

reconocidos y queridos por la ciudadanía como, por ejemplo, decía usted, es la estepa. Así que, con esos documentos tenemos un marco de trabajo bastante amplio e interesante para poder abordar a 10 años vista.

SEGUNDA: (C-4432/18) Presentada por D<sup>a</sup> Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista).

Para que el Consejero de Urbanismo explique las consecuencias económicas para el Ayuntamiento de Zaragoza que tendrá el hecho de que, después de dos procesos, no se hayan cubierto los 74 puestos del Mercado Central.

Sr. Muñoz: Hay una pregunta muy parecida, la séptima, sobre el Mercado Central. Si queréis la agrupamos.

Sra. Ranera: Antes de hablar del número de puestos, a mi me gustaría, Sr. Muñoz, que, por su parte, nos haga una ruta de cómo hemos llegado hasta aquí, de qué es lo que está pasando y, sobre todo, de lo que va a pasar en los próximos meses, porque, mire, yo lo primero que voy a hacer es afearle un poco el porque nos está tratando así a los coordinadores de urbanismo con el tema del Mercado Central, me explico ..., usted no ha tenido a bien tener una visita al nuevo mercado provisional por parte de los coordinadores de los distintos grupos políticos, yo creo que usted nos debería de haber invitado ..., ni ha caído ..., yo ya lo entiendo ..., como está en otro mundo ..., ¿qué le pasa? ..., ¡ah!, la primera noticia ..., tenemos una inauguración prevista con nosotros invitados, eso era lo segundo que le iba a contar ..., me consta que hay una inauguración prevista, del más allá también me lo han dicho ...

Sr. Navarro: Yo quiero ir a la cárcel de Torrero

Sra. Ranera: ..., eso ya se lo plantea a él ... Mire, Sr. Muñoz, usted ni nos quiere hacer partícipes de sus decisiones ni nos quiere llevar a ninguna visita, ni nos quiere dar ninguna información, y eso lo hemos evidenciado hoy en la comparecencia. Pero le voy a explicar: yo, el otro día, me reuní con la asociación de detallistas, y la asociación de detallistas me dijeron que el 7 de abril ..., bueno la verdad es que todo lo que me dijeron del Mercado Central lo se por ellos, se lo digo ya como adelanto, que no estaría de más que nos fueran informando ..., pero vale ..., lo que me dijeron era que el 7 de abril de cierra el mercado definitivamente, el Mercado Central actual, el 2 de abril empiezan ellos el traslado, y el 12 de abril hacen el traslado definitivo y abren las puertas. Mi primera pregunta, ya que no me entero por medios municipales, sería: ¿esto es así?, ¿es verdad que estos plazos son así, que se va a cerrar el Mercado Central (que es que estamos a 21 de marzo y parece ser que se cierra el Mercado Central el 2 de abril ¿nos vamos a enterar los grupos políticos por la campaña de publicidad que este Ayuntamiento dará (porque seguro que dará una campaña



de comunicación, porque, además, habrá un tema de movilidad, etc., etc.)?, ¿nos vamos a enterar los grupos políticos igual que cualquier vecino de la calle que, efectivamente, se va a cerrar el Mercado Central el 2 de abril?, primera pregunta; segunda, ¿se va a abrir el nuevo mercado provisional el 12 de abril?, segunda pregunta; tercera, ¿usted tiene a bien invitarnos a los grupos políticos a que veamos el nuevo mercado provisional?; cuarta pregunta, ¿va a haber una inauguración, como dice usted, que nos acabamos de enterar, del mercado provisional? No se ..., todo eso, Sr. Muñoz, que nos lo cuente y que no nos tengamos que enterar por la asociación de detallistas, que me encanta, me reuní con ellos y me lo explicaron todo perfectamente, pero, claro, ellos me decían: hombre, te estamos dando la información a ti, que tu nos la deberías de contar, ¿verdad?, digo: si, efectivamente debería de ser así. ¿Vale?, que sepa, además, que yo me colé y vi el nuevo mercado provisional ..., ooohhh, lo digo aquí, y ha quedado muy bien, por cierto, valoración incluso dejo en esta Comisión. Me hubiera encantado, cuando ustedes lo fueron a ver, cuando usted acompañó al Alcalde, porque vi que le había acompañado, yo creo que también hubiera estado bien que nos hubiera llamado a los distintos grupos políticos y a la asociación para poder verlo. Y ya, Sr. Muñoz, nos preocupa muchísimo la situación de los puestos ..., hicieron unos primeros pliegos, salieron creo que 44 (lo estoy diciendo de memoria), unos segundos pliegos ..., 11 ..., ya vamos por 55. Yo creo que en esos pliegos han fallado temas, así nos lo trasladaron desde la asociación de detallistas de mercado, que conocen mil veces mejor que usted y que yo la situación del mercado y las demandas de los comercios, del pequeño comercio, para poderse incorporar al nuevo mercado; también le planteo que esto no tiene ningún sentido con la gran propuesta del debate del estado de la ciudad, de la puesta en marcha de cinco mercados en la ciudad si nos atenemos al número de personas que han ido al primero y al segundo pliego. Bueno ..., pues nos gustaría que nos resolviera si va a haber un tercer pliego; si lo va a haber, cuándo lo va a haber, si va a tener las características del segundo, es decir, que se obliga a los que vayan a ese segundo pliego a que vayan al mercado provisional. Todo eso nos lo debería de contar, y ya que no nos lo hace en privado, cuéntenoslo en público. ¿Cuál es la situación del mercado y cuál es el futuro que usted va a decidir a partir de los instrumentos que ponga en marcha para el Mercado Central?

Sra. García: Lo primero, excusar al Sr. Casañal, que ha tenido que ausentarse y no puede estar en el periodo de preguntas. No me voy a alargar mucho más porque creo que la Sra. Ranera lo ha expresado muy bien, creo que vamos un poco en la misma línea, si que nos preocupa cual va a ser la hoja

de ruta en el tema del Mercado Central; yo tuve la posibilidad de estar en la mesa de contratación de esta segunda convocatoria y, si no tengo mal entendido, es verdad que hubo unos segundos pliegos, es verdad que, no se porqué, en este Ayuntamiento, los últimos años los pliegos no tienen mucha suerte, en todos los pliegos que sacamos, o se paralizan, o se modifican, pero, vamos, nunca llegan a buen puerto. Nos gustaría saber cuál es la hoja de ruta que tiene usted acerca de, primero, el mercado provisional, de los pliegos de esta tercera (o posible tercera) convocatoria de los puestos para el Mercado Central y le agradezco la noticia esta de la inauguración del mercado provisional, al cual creo que estamos invitados, o acaba de decir que estamos invitados, no lo se ..., pero ya que le ha dicho a la Sra. Ranera que el Gerente no comparecía 30 segundos antes, a lo mejor el mismo día, 15 minutos antes, nos llega la convocatoria. Por lo tanto, si nos puede subsanar estas dudas que tenemos sobre la hoja de ruta, principalmente, porque creo que es lo interesante, y sobre los puestos vacantes en el Mercado Central. Gracias.

Sr. Muñoz: Gracias. En primer lugar, confíen ..., confíen, que esto va muy bien. En ese momento, hace unos ..., no os lo habéis creado vosotros ..., yo he planteado las mismas propuestas ... Cuando se planteaba este gobierno si iba a ser capaz de sacar un mercado provisional, una reforma que hacía 15/20 años que estaba esperando, de hacerlo y de ..., incluso me decía la Sra. Ranera: ¿se va a atrever a estar en obra un año antes de las elecciones?, si, me atreveré a todo esto. A ver, van las cosas bastante bien. Hoja de ruta: creación de cinco mercados en los próximos 10 años, no es lógico que una ciudad como Zaragoza de 800.000 habitantes no pueda tener más de tres mercados desde los inicios de su historia, es decir, si Valencia puede, si Barcelona puede, si Madrid puede, ¿por qué Zaragoza no?, pues tendremos que ser capaces de hacerlo. Uno de ellos es el mercado provisional, que en el momento en el que deje de tener el uso para mercado, lo reubicaremos en otra parte de la ciudad, y será un nuevo mercado municipal, en las dimensiones que sean oportunas ¿verdad?, porque es un mercado muy grande e igual en una zona de un barrio es demasiado grande, pero esa va a ser una de las ubicaciones, con lo cual lo que denominamos Plan de Mercados Siglo XXI es poner a Zaragoza a la altura de otras capitales en cuanto a la distribución logística, en cuanto a sus mercados. Pensamos que es viable, es un camino que hemos cogido ..., esto lo hemos empezado de cero, casi, porque había muy poquito trabajo hecho y lo estamos lanzando y estamos poniendo mercados en el frontispicio de la actividad política. Con respecto a la hoja de ruta para el mercado provisional, en primer lugar vamos a establecer una posibilidad en la cual personas, detallistas, que están en

el propio Mercado Central actualmente puedan continuar en el mercado provisional aunque no hayan concurrido a la convocatoria, y no sean licitadores, y no sean adjudicativos. ¿Por qué?, porque una de las principales preocupaciones que tuvimos es que la esencia del Mercado Central se conservara, vamos a ponerle unos cálculos, que no están todavía hechos, pero se les dará esa oportunidad para que puedan llegar a ocupar, durante el plazo de un año, ese mercado provisional. Porque es verdad, como ha dicho la Sra. Ranera, que ha quedado espectacular, ha quedado tan bien que, si no es porque el Mercado Central va a quedar mejor, la duda era que, igual, todo el mundo se quisiera quedar ..., en algún sitio ha pasado, en alguna ciudad ha pasado que se han querido quedar en el mercado provisional, es decir, no es sólo una situación ..., la verdad es que ha quedado excepcional. Vamos a permitir que se ocupen esos puestos por detallistas, incluso algún detallista que quiera ocupar dos puestos en el mercado provisional también podrá hacerlo. Con lo cual, vamos a abrir la mano para que los 74 puestos que tenemos en el provisional queden afectados y, según conversaciones con la propia asociación de detallistas, nos dicen que la cobertura va a ser total, porque tienen demandas y necesidades para todos los puestos. Con lo cual, en principio, el provisional vamos adelante, según lo previsto, perfecto. Sobre el definitivo: es verdad que teníamos 47 (me parece que fueron) los puestos adjudicados, y que ahora teníamos unos 10/11 ..., bueno, 9 con 2 más, previstos para su adjudicación ..., a ver como acaba esa segunda licitación, y sacaremos una tercera licitación, los términos están por definir, ya veremos en qué términos; todas las licitaciones, no les hemos pasado los pliegos, pero sí que hemos dialogado, no sólo con los detallistas del Mercado Central, sino con la Asociación de Mercados de Barrio, que estamos hablando con ellos para definir cuales son los intereses, porque ellos son los que saben y estamos en un régimen de colaboración constante, y estamos definiendo el futuro; pero también os digo que este mercado va mucho mejor que cualquier otro mercado que se le equipare en España, porque muchas veces cuando han acabado la reforma han empezado con la licitación de los puestos, es decir, acabamos la reforma, vemos que bien ha quedado, entonces empezamos a licitar, en esos casos está siendo un fracaso, hay mercados que han abierto con el 50% de la ocupación, el propio San Vicente de Paúl seguimos con las dos plantas sin hacer (la de arriba y la de abajo) ¿Qué quiero decir?, que este modelo que hemos elegido, donde sobre plano, antes de que esté iniciado, evidentemente para la gente no es tan fácil ..., cuando vea la obra hecha ..., llegar y apuntarse; que cuando la vean hecha, no tengo ninguna duda de que va a haber muchísima demanda para ese Mercado Central, pero que

este modelo ya está garantizando que, antes de empezar la obra, tenemos el 70/80%, creo que es un super-éxito en cuanto a la adjudicación, y vamos a trabajar en otra convocatoria perfectamente, y que la definitiva será cuando se vean las obras hechas, que van a acabar magníficas, veremos que este modelo es un modelo de éxito. La inauguración ..., a ver, la visitas de obra, ya lo siento, pero hacemos muchísimas a lo largo de la semana y no les invito a las visitas de obra, que son las que yo como responsable tengo que hacer; a las inauguraciones de los espacios si que les invito, igual que me parece que el jueves tenemos una de calle Oviedo, que les habrán enviado una invitación ..., bueno, yo ya no se cuando se envían las invitaciones. Pues, calle Oviedo, mañana, a las 9,30 h, es cuando hacemos la apertura de la calle, porque se acaba hoy, y estáis todos invitados, o deberíais estar todos invitados, porque ha debido de llegar el correo invitándoos; y lo mismo para ..., las previsiones son que el día 12 tengamos la apertura, el traslado efectivo con los detallistas ..., estoy siendo muy cauto en decir fechas porque el éxito es que vayamos todos muy coordinados y que no demos la sensación de que el Mercado Central cierra, el Central no cierra, no cierra, ese es un mensaje, el Central no cierra, durante todo el periodo de obras el Central sigue abierto.

Sra. Ranera: Yo creo que en su información se nos ha dejado algo por el camino, Sr. Muñoz, pero ya se lo voy a recordar yo. Vamos a ver, primero, estas 55 personas, porque no se habla por puestos, sino por personas, estamos hablando de 55, han pagado ya, aproximadamente ..., bueno ..., ellos han pagado ya el 100% (que lo sepan), para ser concesionarios ya han pagado el 100%. Estamos hablando de una media de 56.000 €, estaba yo haciendo las cuentas hace un momento, o sea, estamos hablando de unos 3.080.000 € que ya han abonado estas personas al Ayuntamiento de Zaragoza. Yo quiero saber, usted que previsiones tiene con esos 3.000.000, y cuánto más (en el caso de que no hubiera más licitaciones) nos costaría al Ayuntamiento de Zaragoza la nueva obra del Mercado Central. Esa sería la primera pregunta que debemos de saber los grupos políticos. Como no se han cubierto los 74 puestos, las 74 personas, sólo se han cubierto 55, evidentemente tenemos un déficit de lo que preveíamos en un primer momento. Segundo, parece ser que ha habido un recurso, Sr. Muñoz, con el tema de la obra del Mercado Central, ¿usted, eso lo conoce?, es que ese recurso puede generar una suspensión ..., bueno, yo creo que ya ha generado una suspensión, y como hay un cambio sustantivo debería de pasar por gobierno, yo le quiero preguntar ¿esto, cuándo van a empezar las obras del Mercado Central, Sr. Muñoz, con este recurso por el camino?, usted lo conocía (me imagino), los que no conocemos nada somos nosotros, que nos tenemos que buscar la vida para que

nos lo cuenten, pero ya que usted no nos lo cuenta, se lo cuento yo. ¿Es cierto que existe este recurso?, ¿eso quiere decir que el 12 de abril se inaugura el nuevo mercado provisional y, sin embargo, igual las obras no se licitan hasta después del verano?, ¿podría pasar eso? Entonces, ¿de qué estamos hablando?, ¿cuánto van a durar las obras del nuevo Mercado Central? Hablo de obras, ya. ¿Cuándo prevé ...?, de esa hoja de ruta le estoy hablando yo a usted, no nos cuente las bondades del mercado provisional y de que algunos hasta se quedan, háblenos de lo que va a pasar en el nuevo Mercado Central, de cuánto dinero le va a costar a este Ayuntamiento. Ese es el problema, que vayan 55, ese es el problema, que el Ayuntamiento va a tener una carga económica mucho más importante. ¿Cuánto está dispuesto el Ayuntamiento a pagar por esa diferencia?, ¿merece la pena el impulso de buscar otras posibles concesiones para que se incorporen al Mercado Central y, por tanto, nos cueste menos dinero? Por cierto, decía usted que Zaragoza tiene tres mercados ..., no, Zaragoza tiene muchos mercados en los barrios, tiene muchos, visítelos ..., mire, en Sobrarbe, el Mercado Atabas, por ejemplo, eso es un mercado, y ese es un mercado que hace mucho tiempo está gritando auxilio por parte del Ayuntamiento, que llevan dos años gritando auxilio; pero si se van a Delicias, hay otros mercados; y si se van a Torrero, hay otros mercados; esos también hay que mantenerlos y hay que cuidarlos. Bueno, contésteme, por favor, cuándo se van a iniciar las obras y si, efectivamente, existe ese recurso.

Sra. García: Yo me añado a la pregunta de la Sra. Ranera, desconocíamos el tema del recurso, me gustaría saber si usted tiene conocimiento y en qué se basa ese recurso, porque volvemos a tener otra piedra en medio del camino. Dicho esto, a lo que nos podría costar al Ayuntamiento la obra de reforma, si realmente no cubrimos el mínimo de puestos, es donde incidimos otra vez en los pliegos, creo que ya la modificación de los primeros pliegos fue para flexibilizar y atraer un número más grande de detallistas, pero si que es verdad que la impresión que tuve yo en esa mesa de contratación es que no acabamos de facilitar la atracción de detallistas, quiero decir, hay casos en los que se quieren unir puestos, hay gente que, por lo que sea, por razones personales, necesitan una serie determinada de puestos, o porque realmente ya están dentro del Mercado Central y llevan muchos años en ese formato y quieren seguir manteniéndolo ..., obviamente, si fuéramos sobrados, a lo mejor esos pliegos no tendrían tanta importancia, pero es que yo creo que hay que hacer un análisis de los pliegos y, sobre todo, flexibilizarlos, porque lo que nos está bloqueando esa petición de puestos es que, a lo mejor, los pliegos no se ajustan a las necesidades ni atraen el número suficiente de detallistas. Por lo tanto, como esto, si no

llegamos a un número mínimo, nos va a costar dinero, mucho dinero, creo que hay que hacer un ejercicio de reflexión sobre los pliegos, porque, realmente, lo que le digo, están malditos los pliegos en este Ayuntamiento, en todas las áreas, de todas las cosas tenemos problemas. Por lo tanto, recurso, si existe que nos informe y, sobre todo, hablemos de números de lo que nos costaría en caso de no cumplir el mínimo de puestos.

Sr. Muñoz: Los pliegos ya se ha flexibilizado, la segunda convocatoria fue una flexibilización, no en el precio porque era decirle a unos que les acabábamos de adjudicar y en una semana bajarles el precio a los siguientes, hemos flexibilizado la solvencia técnica, es decir, cuánto era el tiempo que se necesitaba haber estado antes con experiencia, porque queríamos salvar el modelo de mercado, y dijimos: 10 años, y dijimos: será exigente, pero no pasa nada, hacemos la segunda en la que se flexibilizó; también se abrieron a nuevas actividades: entró una floristería, que no podía ser, o sea ..., han entrado diferentes, con lo cual, esas y otras ideas que ustedes tengan, bienvenidas sean. Pero insisto, es el modelo más exitoso que está en el estado ahora mismo con respecto a los detallistas y con respecto al proceso de renovación, porque aquí hay que recordar la historia: veníamos de un momento en el que los detallistas ponían cero euros en todo el proceso anterior, y estamos pidiendo que pongan un tercio, y estamos consiguiendo que pongan un tercio. Posibilidad de quebranto económico, ninguno, hoy en día tenemos, con el importe de los 46 puestos adjudicados ya, un importe de 2.987.380,70 € para los 46 puestos adjudicados, y eso cubre ya con creces los gastos que hemos originado, que son el mercado provisional, etc., pero es que aunque hubiera cero recaudado tenemos partidas suficientes para que no peligre para nada la construcción del mercado provisional y la construcción del mercado definitivo. Con lo cual, hay dinero más que de sobra. Evidentemente, el equilibrio económico (el que dijimos, un tercio ..., podíamos haber dicho la mitad ..., o cero, como había en el periodo anterior) podríamos haber establecido cual era el límite económico y, a partir de ese momento, lo que yo creo es que las expectativas que tenemos es que cuando se inicie el Mercado Central tendremos, o pensamos que vamos a tener, el 100% de los puestos ocupados; cuando se inicie el Mercado Central, que es el momento clave en el que se hace. Con esta otra posibilidad que he abierto en la cual, incluso en el provisional, vamos a admitir una estancia temporal, eso hace que incluso el quebranto económico que nos podría suponer tampoco lo tenemos, porque si cubrimos los 74 puestos del provisional van a ser capaces de soportar esa parte. Con lo cual, desde el punto de vista de modelo de ciudad, de distribución, de lo que queríamos que fuera el Mercado Central, va muy

bien; desde el punto de vista de los adjudicatarios, va razonablemente bien; y con el punto de vista de las obras, va razonablemente bien. Otras eventualidades sobre la contratación, las desconozco. No tenía idea que eso se hubiera producido y, que yo sepa, no hay ningún recurso planteado; pero, si lo hay, será desconocimiento mío. Y ..., eso ..., nos vemos el día 12. Fechas de obras ..., es que depende de cuando se adjudique, quiero decir, cuando haya la adjudicación ..., porque ahora mismo se están evaluando las 10 ó 12 propuestas que había, esas las tendrán que evaluar, habrá una mesa técnica y ya dependerá que en el proceso de contratación nadie recurra, que presenten los papeles, tal, tal, tal ... No me atrevo a decir una fecha de cuando iniciaremos las obras todavía. Pero si que es verdad que las obras, en principio, durarán un año, esas son las previsiones.

TERCERA: (C-4453/18) Presentada por D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

Sobre cómo evalúa el servicio prestado por la línea 60 en el barrio de Santa Isabel y si tiene previsto implementar nuevas medidas para la mejora de movilidad en dicho distrito municipal.

Sr. Asensio: Muy buenas tardes a todos y a todas. Bien, ya es la cuarta o la quinta vez que traemos a esta Comisión precisamente los problemas que tienen de movilidad, que tienen con el transporte público, los vecinos de Santa Isabel. Unos problemas que llevamos arrastrando desde el año 2013 en el que se puso en marcha la primera línea del tranvía y la posterior ordenación que se hizo de la red de autobuses. Una reordenación de la red de autobuses (por llamarlo de alguna manera, reordenación) en la cual, desgraciadamente, el barrio de Santa Isabel salió palmando, porque nos quedamos con un autobús menos, que era la línea 45, y con una línea, la 32, que es bastante deficiente en su forma de funcionamiento, es más, casi parece la segunda línea del autobús turístico en la ciudad de Zaragoza esa línea 32. Miren, los vecinos de Santa Isabel y de la Av. Cataluña, hartos de años de abandono y de olvido, se constituyeron precisamente hace un tiempo en una plataforma por la segunda línea de autobús para el barrio, por cierto, trabajo y labor infatigable que quiero aprovechar para reconocer públicamente que están realizando los vecinos para la mejora de algo tan elemental, tan esencial, como es la movilidad de su barrio; plataforma también que, gracias a su tesón y a su trabajo, promovió y consiguió también que hubiese una reunión, un acuerdo precisamente para intentar solucionar estos posibles problemas, y una plataforma que, por cierto, Sra. Artigas, por fin se ha dignado a atender para el próximo 4 de abril, después de varios requerimientos y después de que llevan desde el mes de enero pidiéndole, por favor, que se reúna con ellos para conocer los

problemas que en este momento hay en la movilidad del barrio y para conocer también distintas alternativas que los solucionen. Como decía antes, gracias al tesón y al trabajo de la plataforma, y gracias también al requerimiento y planteamiento que hicimos desde la Junta de Distrito y también hay que reconocer la receptividad que hubo por parte del gobierno para afrontar esta problemática, el año pasado, en mayo de 2017, se llegó a un acuerdo, un acuerdo de poner una segunda línea de autobús en funcionamiento en el barrio de Santa Isabel, la número 60, que iniciaba su andadura en el mes de noviembre (con retraso en relación a lo que se comprometió el gobierno, que fue el mes de septiembre) pero que al menos permitía unir al barrio de Santa Isabel con la plaza Mozart en una segunda línea que consideramos que es una segunda línea lanzadera. Una segunda línea que también entendíamos que era una solución provisional, un parche, pero que, desgraciadamente, no está cumpliendo con las expectativas ni tampoco está cumpliendo con las necesidades que tiene ese barrio. Miren, es el momento de empezar a tomar decisiones, llevamos meses reclamando que, desde Movilidad, se atiendan las peticiones que están haciendo los vecinos de Santa Isabel, no entendemos porque se ha tardado dos meses en dar una respuesta, no entendemos porque la plataforma, cuando invitó a la Junta de Distrito y a Movilidad, a una asamblea que tuvo el pasado 15 de marzo, no fue nadie de Movilidad, nos habría gustado que hubiese venido usted, Sra. Artigas, o alguna persona de Movilidad para conocer los problemas que tiene el barrio, y no como hizo tampoco el Sr. Azcón que llegó a tocar chufa y a hacerse la foto ..., ir a trabajar, no a hacerse la foto como hacen otros, y eso es lo que nos hubiese gustado, Sra. Artigas, que hubiese atendido las demandas de los vecinos. Estamos todavía a tiempo, hoy hay una nutrida representación, como ve, del barrio de Santa Isabel; hoy es hora de hablar de la problemática que tiene el barrio; hoy es el momento de lanzar alternativas; hoy también es el momento de cumplir con la palabra dada, Sra. Artigas, porque le recuerdo que esa línea 60 que se nutre de tres autobuses que se cogieron de la 32, usted se comprometió, públicamente, a que esos tres autobuses se iban a devolver y, de hecho, uno de ellos se comprometió a que volvería en el mes de enero ..., bueno, pues han pasado ya casi dos meses y medio, tenemos una flota de autobuses que se acaban de comprar, 32 unidades de autobuses híbridos que han ido para la 38, para la 39 y para la Ci2, pero ninguna ha ido para reponer esos tres autobuses que se detrajeron del 32. Yo creo que ha llegado el momento de hablar de lo que está pasando en movilidad en el barrio de Santa Isabel, ha llegado el momento, también, de reconocer que la línea 60 no ha cubierto las expectativas y está teniendo un serio problema en cuanto a funcionamiento y



en cuanto a las esperanzas, a las expectativas que se habían puesto en esta segunda línea y, sobre todo, hay que buscar una solución definitiva para que Santa Isabel tenga ya, de una vez por todas, esa segunda línea de autobús.

Sra. Artigas: En primer lugar, agradecer a los vecinos y vecinas que estáis hoy aquí, en el Salón de Plenos, tanto de Santa Isabel como de Avda. Cataluña, y que estáis haciendo participe a esa Comisión de vuestras reivindicaciones. Unas reivindicaciones que, como comentaba el Sr. Asensio, ya vienen desde el año 2013 cuando, con la reordenación de autobuses que se puso en marcha a raíz de la puesta en marcha de la primera línea del tranvía, se eliminó la línea 45. A lo largo de esta legislatura hemos tenido, tanto por mi parte, por parte de la concejalía como por parte del Departamento de Movilidad Urbana, una serie de reuniones que tuvimos al inicio de la legislatura para hacer propuestas, para estudiar cuales eran las mejores alternativas para dar respuesta a los problemas de movilidad relacionados con el transporte público que tenéis en toda esa zona. Fruto de todas aquellas reuniones, y fruto también del trabajo que se hizo por parte de los servicios técnicos (que también es muy de agradecer) porque se estudiaron diferentes alternativas, llegamos a un acuerdo de empezar con esa línea, con esa nueva línea de autobús que se puso en marcha el 4 de diciembre, esa línea 60 que, bueno, ya sabemos todos que discurre desde Santa Isabel hasta la plaza Mozart, entendiendo que allí hay un espacio de intermodalidad con otras líneas, como la 21, como la circular, como la 39, como la 50, etc. Después de ese momento, de la puesta en marcha de esta nueva línea de autobús, por parte de la concejalía, a peticiones tanto de la plataforma como de la presidencia del distrito, lo que os habíamos pedido era tiempo para evaluar el funcionamiento de la línea, tiempo para tener datos de cómo está funcionando. Vosotros tenéis una valoración cotidiana de cómo funciona la línea, de la experiencia en la calle, y nosotros queríamos también contrastar con los datos que se tienen por parte del Departamento de Movilidad. De ahí que hayamos pedido este tiempo para poder tener un análisis técnico y objetivo de cómo está funcionando, aparte de vuestras vivencias cotidianas. Fruto de ese análisis, hoy sabemos que, viendo datos contrastados de viajeros, en meses comparables, comparando enero de 2018 con el de 2017, la suma de viajeros que utilizáis la 32 más la 60 nos da unas cifras de unos 10.000 usos más de lo que daba antes la 32; es decir, el autobús ha empezado a funcionar (la 60) y también se ha constatado que los problemas de capacidad que existían se han reducido. Esto no significa que no haya que seguir mejorando la línea, ni muchísimo menos, significa que la línea está dando un servicio y que ahora nos toca

ver como lo podemos mejorar conjuntamente, y lo que comentaba, desde el inicio os pedíamos tiempo para poder analizar como estaba funcionando, ahora han pasado tres meses y medio desde que la 60 empezó a discurrir por toda la zona de Santa Isabel y de la Avda. Cataluña y, bueno, precisamente ahora que ya ha pasado ese tiempo se ha convocado esa reunión para que podamos analizar conjuntamente tanto con esos datos que vosotros tenéis de vuestra experiencia cotidiana como con los informes técnicos que se han elaborado por parte del Departamento, de manera que podamos buscar soluciones conjuntas y mejorar esa línea que hoy ya es una realidad, aunque tenga que ser mejorada. Lo que hablamos con la plataforma en aquella reunión, lo importante era poner en marcha la línea y, después, ver cuales son las alternativas para mejorarla, una vez que la evaluemos conjuntamente. Así que, efectivamente, el próximo 4 de abril nos reuniremos con la plataforma para poder hacer ese análisis conjunto y esa búsqueda de soluciones, ahora que, como decía, ya ha pasado un tiempo razonable para poder hacer la valoración, destacando lo que comentaba hace un momento, que ahora esa línea ya existe y que es una zona que, por la idiosincrasia que tiene, está llamada a desarrollarse, sobre todo en la parte de la Avda. Cataluña, y que debe tener un transporte público en condiciones para dar salida. En esa situación estamos, ahora tenemos una serie de datos, ahora podemos hacer esa valoración conjunta, y ahora podemos abordar con la plataforma la manera de mejorar esa línea que ya funciona y que ya es una realidad, aunque haya que mejorarla.

Sr. Asensio: La verdad es que esos datos que usted estaba dando de usos, de viajeros, de frecuencias, de capacidad también ..., mire, se lo tiene que explicar a los Sres. y Sras. que están ahí sentados, a los vecinos de Santa Isabel, se lo tiene que explicar a los vecinos que llevan ya cinco años soportando un pésimo servicio del autobús. ¿Sabe como llaman a la 60?, la 92 ..., tela ..., una 60 que no está precisamente sirviendo para desatascar los problemas que hay en las horas punta, de mucha gente que a la segunda, tercera parada, ya no pueden subir al 32; una línea 60 que muchas veces va solapada con los autobuses del 32, cada dos autobuses, muchas veces delante o detrás de un 32 va una 60. Y, mire, hay un misterio que no llevo a reconocer ..., entiendo que no soy un especialista de movilidad, tal vez algún técnico nos lo pueda aclarar, pero siendo una línea que tiene el mismo punto de origen que la 32, y por un recorrido que es Avda. Santa Isabel y Avda. Cataluña, que no es precisamente una zona de alta saturación de tráfico hasta la plaza Mozart, ¿cómo es posible no ser capaces técnicamente de regular y coordinar mejor esas frecuencias, la del 60 con la del 32?, no lo entiendo. Mire, para conocer la realidad, y fuera de los

datos que seguramente ese día, 4 de abril, nos dará a los vecinos, yo le sugiero algo distinto: bájese a la calle, venga a nuestro barrio y utilice el autobús ..., eso si, yo si quiere le invito a un café, pero le recomiendo que, si tiene que depender del 32 para bajar al centro y tiene alguna reunión prevista a primera hora de la mañana, que se olvide, o que vaya con una hora y media de antelación, porque, si no, será imposible bajar al centro de la ciudad. Vaya al barrio, júntese con los vecinos, le adelanto que si hace falta que le invite a un café, se lo voy a invitar muy gustosamente, pero creo que hay que conocer la realidad, yo la he probado varias veces, y está funcionando de forma claramente ineficiente. El no haberse juntado antes con los vecinos, independientemente de que se estén recabando estos datos, que son muy importantes, evidentemente, tenerlos, también se podía haber juntado ya, hace semanas, como se le está pidiendo desde la plataforma, desde los vecinos, para intentar incorporar e introducir algunas mejoras, que es de lo que se trata. Y, sobre todo, mire, ahora ya, paños calientes y parches no sirven, ahora tenemos que buscar una solución definitiva, y la solución definitiva tiene que venir con la mejora de la línea que ya existe, la 32, tanto en las frecuencias como en la recuperación de los tres autobuses que se detrajeron para montar la línea 60 ..., eso es imprescindible ya en estos momentos, Sra. Artigas, y espero que nos pueda adelantar en su segundo turno alguna respuesta, alguna propuesta en concreto, y, luego, cambiar la 60 para que no sea una mera línea de carácter circular que vaya hasta la plaza Mozart y vuelva al barrio de Santa Isabel, sino que sea, realmente, una segunda línea para el barrio, que recupere el destrozo que se hizo con esa mal denominada reordenación de autobuses del año 2013, que quien la hizo la hizo con los pies, y no con la cabeza, y se resuelvan de una vez por todas los problemas de Santa Isabel, espero que haya alguna concreción, y yo le invitaría, por favor, en aras también del respeto que se merece la plataforma y los vecinos que están aquí presentes, que nos adelanten que va a haber una propuesta para mejorar la línea 32 y para convertir esa lanzadera, esa línea 60, en la segunda línea que necesita el barrio de Santa Isabel y los vecinos y vecinas de la Avda. Cataluña.

Sra. Artigas: Por parte del gobierno, como ya hemos comentado en otras ocasiones, estamos abordando esta problemática que nació en el año 2013 (no podemos olvidarlo), que se ha empezado a resolver, aunque sea mejorable la solución que se ha dado en la actualidad, y repetir que lo que habíamos solicitado, tanto a la Junta de Distrito como a la plataforma, era un tiempo razonable para poder analizar qué tal estaba funcionando esta solución; ahora que ya ha pasado ese tiempo se puede hacer ese análisis

conjunto y buscar, como hicimos hace unos meses, el acuerdo necesario ¿no?, pensamos que la solución que se de tiene que estar basada en ambas cuestiones, tanto en un acuerdo con las entidades ciudadanas y con la plataforma, como en los datos técnicos de los que dispone el Departamento de Movilidad, que es lo que se ha hecho hasta ahora. Remarcar que, para tomar esta decisión, se hicieron informes técnicos muy rigurosos, que se abordaron con la plataforma, que se sometieron a su discusión y a su debate, hubo opciones que se descartaron, y hubo otras que se dieron por buenas, si recuerdan se llegó a hablar incluso de partir la 32, o de otras cuestiones que podían haber mejorado la puntualidad de la línea, pero digamos que la reivindicación de la plataforma era disponer de una segunda línea y tomamos ese acuerdo en base a datos técnicos, repito, de ponerla en marcha y, después, analizar conjuntamente cuáles son las maneras de mejorarla. Y es lo que estamos haciendo, es cierto que a nosotros también nos gustaría que algunas cosas fueran más rápidas, eso es así, pero, bueno, los procedimientos internos de la administración, algunos son los que son, y son a los que estamos sometidos para que el Ayuntamiento funcione, como, por ejemplo, el retraso que hubo a la hora de poner en marcha la 60, que nos habíamos comprometido que empezara a funcionar en octubre y, finalmente, empezó en diciembre, a raíz de los procedimientos administrativos internos; también jugamos con ese factor, que está encima de la mesa, y que es la forma de funcionar de la administración, que no podemos perderlo de vista. Pero lo dicho, ahora tenemos esa valoración, desde el barrio también se tiene, tanto desde Santa Isabel como desde la Avda. Cataluña, y esperamos que el día 4 podamos hacer esa valoración y buscar esas soluciones compartidas, basadas, por supuesto, en el acuerdo con la plataforma.

CUARTA: (C-4460/18) Presentada por D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa, (Grupo Municipal Popular).

Para que la Consejera de Medio Ambiente y Sostenibilidad concrete los planes del Gobierno de Zaragoza sobre una posible ampliación de las calles de pago y establecer la rotación de obligatoria de vehículos en el estacionamiento regulado de la ciudad.

Sr. Contín: En los últimos días hemos conocido, a través de los medios, la posible intención de Zaragoza en Común de valorar una ampliación de las calles de pago para la zona azul y naranja, para el estacionamiento regulado, incluso la posibilidad de establecer la rotación obligatoria de coches, que es una cuestión que nos ocupó unos cuantos debates en la pasada legislatura y que acabó rechazándose en la Ordenanza que actualmente está en vigor. Queríamos conocer, por tanto, las razones de tal anuncio, pero le

anticipamos la posición del Partido Popular, nosotros creemos que antes de restringir el tráfico, o de eliminar plazas de aparcamiento, o de subir las tarifas, o de establecer esa rotación obligatoria, se pueden dar alternativas más eficientes a los vecinos para que puedan continuar circulando con normalidad, incluso en el supuesto de que tengan que cambiar los hábitos, que es otra posibilidad que apuntaban y que podría tener un sentido con el fin de conseguir una mejor movilidad para todos los vecinos. Tenemos un precedente, y es el Plan de Movilidad de 2006, allí había el llamado Programa de Aparcamientos Subterráneos para Residentes, se previó crear, incluso, una sociedad municipal para gestionar esos aparcamientos en 2007, construir 44.000 plazas de aparcamiento subterráneo (o en altura), son cuestiones que nunca hemos visto, salvo alguna pequeñísima excepción (en altura todavía no hay ninguno). Y asociado a este programa hubo otra previsión que era el Programa de Reducción de Plazas de Estacionamiento Regulado sobre el viario a medida que se construyan las subterráneas, es otra cuestión que tampoco ha sucedido, es más, ha sucedido lo contrario, que ustedes prevén, o al menos eso anuncian, o eso lanzan, que crezcan las plazas de estacionamiento regulado en la ciudad. Otra cuestión de la que se hablaba entonces eran aparcamientos en el entorno del segundo cinturón de la ciudad ..., bien ..., de todo esto no se ha hecho nada, eso lo sabemos hoy, se incumplió este plan ampliamente y, de golpe, nos hemos encontrado con anuncios como los referidos que, suponemos, usted concretará a continuación, sobre todo porque suponen lo contrario de lo que se pensó hace unos cuantos años, es decir, en lugar de recuperar espacio del viario en superficie, se propone ampliar las plazas reguladas y, a nuestro juicio, dificultar su uso incluyendo la rotación obligatoria, que es una cuestión que puede tener sentido en grandes ciudades, en centros de ciudades en las que hay una población importantísima (como en Madrid), pero que no acabamos de ver la eficacia que podría tener en Zaragoza, salvo que nos lo justifiquen muy bien. Pero, como le decía, todo ello hay que hacerlo previendo alternativas antes de lanzar estos anuncios, por prudencia conviene aclarar que se está pensando el día después. ¿Qué van a hacer los propietarios de vehículos que no tienen un hueco, que no tienen un garaje donde aparcarlo? Hay un aumento del tráfico de los ciudadanos que buscan plaza para aparcar. A esto se puede deber el hecho de que no se haya cumplido aquella planificación que se pensó en 2006. Dicen que supone entre el 10 y el 40% del tráfico, personas que están buscando plaza de aparcamiento. Por tanto, la situación actual en Zaragoza es que se agudizan problemas de tráfico y, a la vez, se contamina más. 11.000 multas se ponen al mes en las zonas azul y naranja, esta es otra cuestión que probablemente

no sucedería, causaríamos menos disgustos a los vecinos, si se hubiesen planteado todas estas medidas alternativas. Por eso creemos que lo primero que debería hacer es analizar de qué huecos disponen los propietarios de vehículos, que según los datos que se han puesto de manifiesto en los estudios del Plan de Movilidad, 40% tienen plazas privadas, pero un 49% aparcan en la calle. Creemos también que hay que analizar las necesidades del uso del viario público, transporte público, suministro de mercancías, accesos a fincas, usos peatonales, y cubrir las carencias con nuevos aparcamientos fuera del viario, los aparcamientos en altura es una propuesta que ya hemos hecho en varias ocasiones y creemos que no se ha hecho nada en Zaragoza y podría haber paliado muchos problemas. Estaban en 2006, hoy, en 2018, tenemos que lamentar que no se hiciese nada, pero con este ejemplo, en nuestra opinión, sería un error actuar primero quitando plazas disponibles en lugares saturados y encarecerlas sin saber todavía cual sería el siguiente paso. Por eso le interpelamos, Sra. Artigas, para saber a que se deben estos comentarios, o anuncios, y para conocer el alcance que tendrían.

Sra. Artigas: Empezar la intervención remarcando que el gobierno no tiene ninguna intención, ni planes a corto plazo, de modificar las condiciones del estacionamiento regulado. Lo que se está haciendo por parte del Ayuntamiento, como todos ustedes conocen, es la revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, y allí es donde está el plan, ese es el plan, esa visión de la ciudad a largo plazo de cómo queremos que evolucione la movilidad en los próximos ocho años. Ese es el plan que tiene el gobierno en relación a los planes que comentaba el Sr. Contín en su interpelación. Efectivamente, como saben, en estos momentos, la revisión del Plan se encuentra con la fase de participación ciudadana sobre propuestas, saben que ha habido cuatro talleres, uno de ellos específico sobre movilidad motorizada y aparcamiento, y saben también que a esos talleres se llevó un documento base, una propuesta de trabajo elaborada tanto por parte de la consultora como por parte de los servicios técnicos municipales. En concreto, en el taller de movilidad motorizada y aparcamiento había un total de 23 propuestas para ser sometidas a debate, como tratamos, si recuerdan, en la Comisión Ejecutiva del Plan, y 2 de esas 23 propuestas son a las que hace referencia en la interpelación, tanto lo que son la ampliación de las calles de pago como establecer la rotación obligatoria. Si que esas 2 propuestas están dentro de las 23, que a su vez forman parte de las más de 100 propuestas que se están sometiendo a la fase de participación ciudadana y que después tendremos que abordar, tanto en el plano técnico, como en el plano social, como, por supuesto, en el plano

político, como queda la configuración final de la revisión del Plan. Propuestas, por cierto, a las que hace referencia en la interpelación, que, por ejemplo, en otras ciudades como Madrid puso en marcha el Partido Popular y dieron sus resultados, ¿no?, que también hay que ver, como usted decía, cuál es la globalidad de las intervenciones que necesita la ciudad en esa línea. De momento, lo que tenemos a este respecto, esas dos propuestas que usted comenta, es un documento abierto, que ha sido sometido a participación ciudadana y un trabajo después de síntesis de lo que ha sido el proceso, la información técnica y el debate político para llegar a un documento final de acuerdo.

Sr. Contín: Permítanos que le manifestemos nuestra sorpresa, porque si dice que no tiene intención el gobierno, ni planes, leímos en un medio de comunicación (y está entrecomillado) que en el Servicio de Movilidad consideran muy necesaria la reforma de la zona azul para desincentivar el uso del vehículo privado, o, al menos, para que se utilice de modo más eficiente, para ello se podría implantar la rotación obligatoria en algunas calles, o aplicar una subida de los precios en determinadas zonas. Esto, como digo, está entrecomillado y, claro, al leerlo, pensamos: bueno, si sobre esto ya hemos debatido, si esto ya lo propusieron hace tres años, cuando se modificó la Ordenanza, y no salió. Y menuda se lío, por cierto. Por eso, permítanos, Sra. Artigas, que insistamos nuevamente en nuestra propuesta: antes de restringir el tráfico, o de eliminar plazas de aparcamiento, o de subir las tarifas, como aquí se manifiesta, hay que dar alternativas a los vecinos. En el marco de la revisión del Plan de Movilidad no hemos hablado de esto, hasta ahora, nosotros por lo menos, que yo recuerdo. Si lo hacemos en ese marco en el que todos estamos sentados en una mesa para hablar de estas cuestiones mantendremos esta posición, porque creemos que es la necesaria, salvo que allí nos convenzan de que no tiene porque ser así. Creemos que, en ningún caso, se debe de, primero, prohibir y, después, subir las tasas. Es un ejemplo que estamos viendo con algunos de los carriles bici, que se implantan a martillazos, se hacen sin pensar en la mejora de la eficiencia del transporte público y, ahora, parece que se pretende imitar el error con estas otras cuestiones. Ha dicho que no tienen intención, ni planes, pero también ha dicho que en el marco de la revisión se ha hablado de ello sin que nos conste tal cosa. No creemos tampoco que se deba aprovechar la zona azul para recaudar más, cobrando sin ofrecer mejoras o alternativas. Si dice ..., bueno, vamos a cobrar más para apostar por construir algún aparcamiento en ese segundo cinturón, o un aparcamiento en altura. En definitiva, permítanos que le manifieste cierta congoja porque manifestar a través de los medios, o aquí, hoy, que en el

Plan de Movilidad se ha hablado de esta cuestión, y que la conozcamos aquí (por lo menos nosotros) no nos parece el mejor modo de negociar y de llegar a un trato final. Sabemos las dificultades que tienen para invertir, lo conocemos bien, también su incapacidad para poner en marcha proyectos reales y no virtuales como parece que se va a quedar este, pero si no se supo ejecutar el Plan de Movilidad de 2006, que se ha limitado a una línea de tranvía, y empezamos en este marco respecto a la negociación del futuro Plan de Movilidad con una cuestión que debería de ser menor ..., bueno ..., vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en las cuestiones esenciales y si este tipo de alarmas no vuelven a crearse.

Sra. Artigas: Es importante recordar que esas dos propuestas, tanto como ha dicho usted en su primera intervención, como yo en la mía, no son ideas deslavazadas, o sueltas, ni medidas que por si solas vayan a mejorar la realidad, sino que tienen que analizarse dentro de un planteamiento general, y dentro de un planteamiento general de cómo queremos que sea la distribución del tráfico rodado, en este caso dentro de la ciudad. Si recuerdan, a grandes rasgos, el documento que se explicó por parte de la consultora en la última reunión de la Comisión Ejecutiva, hablaba de que el tráfico urbano debería de estar canalizado principalmente en las arterias de la malla básica, también digamos que este planteamiento incorpora el que las grandes zonas, dentro de la malla básica, que es en torno al 80% de los viales, sean zonas que tengan restricciones o bien de velocidad, o bien que puedan ser áreas de prioridad peatonal, o bien algunas de ellas modelo de supermanzanas ..., quiero decir que todo lo que está fuera de la malla básica hay que reducir el tráfico rodado por esos espacios, que eso llevará consigo una reducción de plazas de aparcamiento en esas mismas zonas y eso requerirá, seguramente, la regulación del aparcamiento en superficie, el establecimiento de aparcamientos disuasorios ..., hay diferentes medidas que se pueden poner en marcha. La rotación obligatoria podría ser una posibilidad para algunas zonas en las que haya muy alta demanda, por ejemplo; o también, por qué no, se podría plantear que la recaudación del estacionamiento regulado en una zona de la ciudad se utilice para mejorar el transporte público en ese mismo espacio. Pero son ideas que están dentro de una visión global de cómo queremos gestionar tanto el tráfico rodado, como los aparcamiento, como, al final, todo el planteamiento de la movilidad a medio y a largo plazo. Así que el objetivo, ahora, es tener ese Plan de Movilidad Urbana Sostenible con un modelo de ciudad a 10 años vista (a 8 ó 10 años vista) que cumpla esos objetivos generales que ya establecimos en la Comisión Ejecutiva hace meses y que, al final, también pasan porque la movilidad urbana sea más sostenible desde el punto de vista



ambiental, desde el punto de vista social y que dé satisfacción, o que garantice el derecho a la movilidad de los ciudadanos, pero también con una serie de criterios que pongan encima de la mesa cuestiones como la salud, o el género, y es en ese espacio en el que se está trabajando y en el que no podemos coger propuestas deslavazadas sino buscar ese marco global.

QUINTA: (C-4461/18) Presentada por D. Pedro Navarro López, (Grupo Municipal Popular).

¿Qué acciones va a poner en marcha el responsable del área para mejorar la deficiente iluminación en muchas zonas de la ciudad?

Sr. Secretario: Ha sido retirada por el proponente.

Sr. Navarro: La retiro, más que nada, porque le han retirado a usted tantos expedientes que, por solidaridad, retiro yo uno mío.

SEXTA: (C-4462/18) Presentada por D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa, (Grupo Municipal Popular)

A la hora de establecer unos servicios mínimos del 50% en la huelga del tranvía en hora punta, ¿qué afecciones ha considerado el Gobierno de Zaragoza que se causaría al transporte público del conjunto de la ciudad?

Sr. Contín: Esta interpelación la presentamos antes de conocer parte del contenido del Decreto de servicios mínimos. Nos imaginábamos que las afecciones de servicios mínimos decretados para la huelga del tranvía serían dañinas para muchos ciudadanos. No entendemos esta nueva irresponsabilidad del Alcalde Santistevé, provocando el colapso de la ciudad en hora punta, cuando el tranvía es (porque así se decidió) eje vertebral del transporte público en la ciudad. Quienes lo utilizan para llegar a sus puestos de trabajo, a los centros educativos, a los hospitales, están indignados ante unos servicios mínimos que son incomprensibles. Creemos que se repiten los mismos errores que con la huelga del autobús urbano. Hablamos de unos servicios mínimos para un servicio público esencial, y, además, en hora punta. Y la razón de ser de los servicios mínimos es, precisamente, esa: no afectar a funciones esenciales de los ciudadanos, y deberían ponerse pensando en no perjudicar a los ciudadanos en su jornada laboral. El concepto de movimientos obligados no hace falta que se lo expliquemos a usted, Sra. Artigas, eso es lo que se valora para establecerlos y cuando un ciudadano está forzado a usar el transporte público por razones laborales, educativas o sanitarias, hablamos de movimientos obligados. Son las prestaciones esenciales del día a día. Por ese motivo no entendemos porque decretaron servicios mínimos idénticos en horas punta y en horas valle, las necesidades laborales, educativas y sanitarias principalmente se concretan en hora punta, el porcentaje de movimientos obligados es mucho más elevado en esa hora punta,

y ese es el momento elegido para hacer huelga, es un precedente malísimo porque es la metodología empleada habitualmente en las huelgas del autobús; las huelgas se programan para hacer el mayor daño posible, pero no a la empresa con la que dicen negociar, sino a los usuarios, ese es el drama de esta situación. De 8,00 a 9,00 de la mañana es el tramo horario que mas usuarios tiene el tranvía en un día laborable. En marzo de 2017 la media fue de 8.700 usuarios en esa hora, son las personas, como decía, que van al puesto de trabajo, estudiantes que van a clase, quien acude a una consulta médica o a ser atendido en un hospital, y si en un día laborable el tranvía lo usan 28.000 usuarios, en las horas de huelga, y el número de usuarios cayó en un 30% ..., hay un problema con esos servicios mínimos. Si 8.400 personas tuvieron que buscar otra alternativa y quienes se montan en el tranvía sufren aglomeraciones o tienen que esperar a que pasen 3 ó 4 para poder montarse, o media hora para poder subir, porque las frecuencias se disparan hasta 3 veces la frecuencia normal, algo no se ha hecho bien. En un sábado no es tan crítico para ir al trabajo o a clase, la incidencia de la huelga puede ser menor, pero los tiempos de espera llegan a media hora, es un disparate. A nosotros nos parece una falta de respeto hacia los zaragozanos, sobre todo a aquellos que tienen que ir a estudiar, que tienen que ir a un centro de salud o a un hospital, y a aquellos que tienen que trabajar. Si los servicios mínimos son iguales en hora punta del principio de la mañana en días laborables que en un sábado, el número de usuarios no es igual, ni los motivos de viaje son los mismos, ni el grado de afección son los mismos; no encontramos un motivo para haberlo hecho así. Insistimos, es un precedente malísimo para las futuras huelgas del tranvía; la pinta de esta huelga tiene que están estudiando a ver como funciona esto, a ver como reacciona el Ayuntamiento, a ver que tipo de jaleo se monta en la calle para futuras movilizaciones. No vamos a entrar en las valoraciones de los trabajadores, ni en el comportamiento de la empresa, porque creemos que la labor nuestra, como concejales, es la de ser garantes, garantizar que ese servicio mínimo, esos servicios esenciales, se prestan, y mandar el mensaje de que el Ayuntamiento está dispuesto a fastidiar al conjunto de la ciudad tomando partido por una de las dos partes de un conflicto laboral (porque esto es un conflicto laboral) es un error. Somos garantes de que se preste cualquier servicio público esencial y esta creemos que debería de ser la preocupación del Ayuntamiento. Si la huelga va a durar un mes, martes, jueves y sábados, y mañana, por ejemplo, los zaragozanos tienen que volver a enfrentarse a no tener tranvía en hora punta, les pedimos una reflexión. No es una huelga política, es una huelga que es la huelga para la que se suelen decretar servicios mínimos como los

que han puesto, es una huelga que proviene de un conflicto laboral, pero sobre un servicio público esencial, el transporte público, un medio de transporte, el tranvía, que no permite alternativas y, además, un sistema de alta capacidad en superficie. Hemos estudiado qué sucede con estos medios de transporte en otras ciudades de España, y nos hemos encontrado con que, en últimas huelgas, en los últimos dos años, por conflictos laborales en metros y tranvías, los servicios mínimos medios han sido del 70% en hora punta y del 60% en hora valle, y todos, sin excepción, diferencian entre una cuestión y otra, entre una hora y otra. Por ese motivo le preguntamos por qué valoración hicieron de las afecciones que se podían causar al establecer esos servicios mínimos. Gracias.

Sra. Artigas: El Ayuntamiento ha decretado unos servicios mínimos de manera que compaginen el derecho a la huelga con el derecho a la movilidad de zaragozanos y zaragozanas cualquier día de la semana de los que está teniendo lugar estos paros parciales, en concreto son los martes, los jueves, y los sábados en unos horarios determinados. Para tomar la decisión de cuál era el porcentaje en concreto a establecer de servicios mínimos se ha tenido en cuenta el informe elaborado por los servicios técnicos, el cual refleja que según los datos de los que dispone el Servicio de Movilidad Urbana el tranvía de Zaragoza tiene una serie de viajeros en el día a día, y de los cuales el 50% de ellos realizan sus viajes por motivos obligados, en concreto: un 24,31 utiliza el tranvía para motivo de trabajo, un 19,52 por motivo de estudio, y un 6,17 por motivo de salud (hospital); es decir, estamos hablando de que los desplazamientos obligados que, como decía el Sr. Contín, son los que tienen que tenerse en cuenta para establecer los servicios mínimos en un medio de transporte de estas características, son el 50% de los viajes. De ahí que se ha tomado esta decisión en base a los informes técnicos, ya digo, elaborados por parte del Servicio de Movilidad, de establecer el 50% de servicios mínimos, entendiendo que ese es el porcentaje que compagina el derecho a la huelga con el derecho a la movilidad. Remarcar que, en estos momentos, lo prioritario es que ese diálogo que se ha retomado, que ya saben que esta mañana ha habido una reunión entre la operadora del tranvía y el comité de empresa en la Inspección de Trabajo, dé sus frutos y se pueda alcanzar un acuerdo lo antes posible.

Sr. Contín: Bien, Sra. Artigas, ese informe no da esa cifra. Se lo cito textualmente: "entre los usuarios de transporte público, el 58% lo hacen por motivo obligado". Ese 58%, aunque no lo diga este informe, evidentemente, se concentra ..., vamos a situarlo, por lo menos, en el 80% de personas que, por motivos obligados, en hora punta es el momento elegido

del día para utilizar el tranvía. Si alude a que este es el motivo por el que se establece ese porcentaje, deberían haber puesto el 58. Pero bueno ..., evidentemente puede ser de un 80 fácilmente, las personas que se suben al tranvía entre las 8,00 y las 10,00 de la mañana, que lo hagan por motivo obligado, y quien lo hace a partir de esas horas lo haga por motivo no obligado, por cuestiones de ocio, por otro tipo de cuestiones, y se concentra en esas horas, como es natural, aunque el informe no lo diga. Este informe está elaborado de tal manera que los servicios mínimos que habría que poner después de leerlo, y de las cuestiones tan graves que aquí se dicen, del 90%. Pero, de manera incomprensible, uno lo lee, se dicen barbaridades como que no es conveniente fijar servicios con grandes intervalos, se va a producir una saturación indeseada en las paradas, alteraciones del orden público entre usuarios, o entre estos y conductores e inspectores, en caso de que la demanda de usuarios sea similar a la de los días sin huelga no se satisfarán las necesidades de movilidad de un elevado porcentaje de la población, y esto hará, inevitablemente, que muchos usuarios tengan que modificar sus hábitos ..., bueno ..., y, por supuesto, que no se garantiza que es lo que hay que ponderar, ustedes creen que hacen un favor a alguien ponderándolo de esa manera, pero cuando se restringen derechos fundamentales como el de la educación, la sanidad, o el derecho al trabajo y hay que ponderarlo con el derecho a la huelga, evidentemente el porcentaje debería ser otro. Ayer ustedes celebraron consejo de administración de la SEM de Los Tranvías, hablarían de esta cuestión, nos gustaría saber qué piensan en el marco del consejo de administración de esta sociedad que tiene como misión principal garantizar el transporte en el tranvía, supongo que allí hablarían de si los tranvías ya van llenísimos en hora punta, por qué el Alcalde, que es presidente de la SEM Los Tranvías decreta la mitad de servicios mínimos a esas horas, ¿qué hacen todas esas personas?, ¿para perjudicar a ciudadanos que no tienen vehículo privado se toma esta medida?, es que no entendemos la explicación a la que podemos llegar si comenzamos a hacernos este tipo de preguntas. Creíamos que había que atender las particularidades de Zaragoza, de un medio de transporte que divide la ciudad de norte a sur, que ha dejado sin autobús a muchas zonas de la ciudad, las necesidades de transporte a esas horas, los movimientos obligados, el hecho de que el tranvía une dos campus universitarios, permite el acceso a los hospitales principales de la ciudad, a los nuevos desarrollos urbanísticos ..., los principales perjudicados son Parque Goya, Arcosur y Valdespartera de que no haya tranvía; y por eso contemplamos con estupefacción lo que creemos que es una nueva irresponsabilidad del gobierno a la hora de decretar servicios

mínimos. Y no entendemos porque persisten en ensañarse con los usuarios del transporte público cuando hay un conflicto laboral que tiene que ver con dos partes que tienen que entenderse y con los que ustedes tendrán que mediar, o no, eso lo decidirán ustedes. Pero nuestra responsabilidad aquí es la de que esos servicios mínimos no perjudiquen a los motivos obligados y nos negamos, Sra. Artigas, a que la hora punta continúe siendo un arma de negociación y terminando perjudicados únicamente el conjunto de la ciudad, los zaragozanos.

Sra. Artigas: Si lo que el Partido Popular pretende es que no se respete el derecho a la huelga de los trabajadores y trabajadoras, es su posición, no se hasta que punto respetable, pero es lo que se transluce de las palabras del Sr. Contín. Repito que la decisión que se ha tomado respecto a porcentaje de servicios mínimos, que cumple lo que está recogido en los informes técnicos, estipula que según datos del propio tranvía, el 50% de los desplazamientos son por motivos obligados, y por ello se ha decidido poner ese porcentaje de servicios mínimos, por entender que, de esa forma, se está compaginando el derecho a la huelga con el derecho a la movilidad. Esa es la decisión que ha tomado el gobierno, el respetar los informes técnicos y los datos que dispone el tranvía a ese respecto, y es lo que se ha llevado a la práctica. Pueden jugar a generar confusión, como ya hicieron también la semana pasada, hablando, mezclando la SEM con la operadora, remarcar que, en este caso, la patronal, la empresa que está teniendo las negociaciones con el comité de empresa, con trabajadores y trabajadoras no es la SEM, sino que es TUZ, S.L., la operadora, que tiene un 70% de capital de Avanza y de otras empresas, pero es esa empresa TUZ, S.L., que, a su vez, está contratada por la Sociedad de Economía Mixta, la que es la patronal y la que es la entidad con la que los trabajadores y trabajadoras están ahora mismo en negociación, lo digo también por desmentir falsos mitos que al Partido Popular le gusta siempre poner encima de la mesa, tanto con los tranvías como también cuando es hora de poner encima de la mesa reivindicaciones de trabajadores y trabajadoras.

**PREGUNTAS:**

**PRIMERA:** (C-4433/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D<sup>a</sup> Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista).

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acordó, en su sesión del 2 de febrero de 2018, instar al Gobierno de la Ciudad y particularmente al Consejero de Urbanismo a presentar en el plazo de 1 mes un informe jurídico que plantee qué tipo de modificaciones de la normativa urbanística podrían acometerse para evitar o limitar al máximo la apertura de este tipo de locales para

finés y actividades relacionadas con el ocio nocturno, el consumo de alcohol y cualquiera otra actividad similar.

¿En qué situación se encuentra este informe y cuáles son los motivos para que el mismo no haya sido elaborado en el plazo de 1 mes que mandaba la moción?

Sra. Ranera: Efectivamente, hicimos esta pregunta, luego, la verdad es no se si fue al día siguiente o a los dos días, ustedes nos mandaron por convocatoria el informe técnico más una propuesta de reunión que luego se alteró, pero bueno, ya tenemos día para esta reunión ..., una vez más suena a casualidad que nosotros reiteramos la pregunta y, a los dos días, nos aparece en los correos una reunión, pero bueno ..., ya está bien, si nosotros con este tipo de preguntas podemos favorecer a poder debatir, ya está bien. Los informes, yo creo que es justo reconocerlo, son realmente interesantes a nivel técnico, yo, además, quiero felicitar por esos informes, pero entonces, ahora, ya no hablamos de lo técnico, ahora es el tiempo de la política, y me imagino que para eso usted nos ha convocado. Nos toca, o le toca a usted, tomar decisiones políticas, además en unos informes donde (yo no me los he estudiado con profundidad aún, me los estudiaré para mañana) se habla de distintas alternativas y, por ello, aún se hace más importante esa toma de decisión política, porque hablan de temas vecinales, habla de regenerar algunas zonas, habla de la actividad comercial, habla de la actividad económica ..., por lo tanto tendremos que trabajar mucho estos informes para poder llegar a las mejores decisiones políticas. Sr. Muñoz, yo aquí ya le paso directamente la pregunta, este es su momento, ¿cuáles son sus planes, una vez conocidas las diferentes posibilidades apuntadas por los informes de los técnicos, para solucionar el problema de los locales abiertos en zonas saturadas y, más allá, para recuperar y reordenar estas zonas de cara al futuro?

Sr. Muñoz: Como fue casualidad, si que me he apuntado las horas a las que ..., el correo electrónico que le enviamos era a las 15,02, y la pregunta, a nosotros, nos llega (probablemente estuviera antes) a las 15,20. Pero, bueno, es decir, que no hubo ..., porque el informe estaba hecho antes ..., si, 20 minutos antes ..., pero, al margen de eso, yo se que se hacen antes, y se piensan antes, y estaba hecho antes del mes. Pero al margen del mes, o no mes, hay un trabajo yo creo que potente, y nos toca ahora ..., yo voy a hacer unas referencias un poco genéricas porque las más concretas las quiero plantear mañana, por respeto un poco a esa comisión. Creo que no sólo con eso, sino que tenemos que seguir conociendo bien, y lo que les voy a plantear es un trabajo para conocer totalmente, con los datos de hecho totales, de todas las zonas, de uno a uno de los establecimientos,

totalmente, no sólo lo jurídico, sino lo real, para que tengamos un mapa perfecto, eso durará un tiempo; a la vez ir modificando ya la Ordenanza, la MIAU, para introducir la excepción de las declaraciones responsables en las zonas saturadas, paralelamente a eso, y, a la vez, cuando tengamos ese estudio de hecho habrá zonas que, evidentemente, siguen funcionando mucho como zonas saturadas, y ahí las estrategias son las que hemos llevado hasta este momento, que son caducar sentencias, revocar incluso sentencias, inspecciones ..., pues como las estamos haciendo ahora, muy intensas y un poco la línea que estamos yendo ahora de meter presión a aquellos que incumple ..., eso son como líneas generales, se lo concreto más mañana. Pero, bueno, yo creo que estamos en el camino y también intentaremos que todo eso, que, por cierto, la modificación de la Ordenanza es de Pleno, la de la MIAU, que entiendo que hablamos todos que estábamos de acuerdo, pero vamos a generar ese acuerdo.

SEGUNDA: (C-4434/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D<sup>a</sup> Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista).

¿Qué planes maneja el área de movilidad para dar cumplimiento a la petición reiterada de diversos colectivos y grupos municipales de contar con un sistema de cálculo fiable de los aforos de los carriles-bici?

Sra. Ranera: Casi le diría que en sus propios términos. Esto lo hemos hablado alguna vez, estamos en fase de PMUS, creemos que es necesario. Yo, ya sabe que soy defensora de la bici, no soy sospechosa de lo contrario, y para defender la bici hay que defender sus distintos equipamientos e infraestructuras, igual que, como le decía antes con el tema de medioambiente, también deberíamos de tener indicadores para poder evaluar. Yo creo que hay cosas que hemos evaluado, que hemos hecho ..., yo creo que se puede decir, que se deben de mejorar ..., por ejemplo, los carriles bicis no deben ir, ni invadir, las aceras, yo creo que eso ya lo tenemos todos claro, y para eso es bueno echar atrás. Entonces, yo quiero saber también qué uso, qué aforo se está utilizando de los carriles bici para decidir si hay que potenciar más, porque, efectivamente, uno de los datos ..., hay datos cualitativos, ¿eh?, pero también cuantitativos, si es necesario apostar por más carriles bici, porque el aforo es determinado, usted nos comentó un día (yo creo que fue usted) la complejidad de poner las "gomitas" ..., no se como se dice exactamente ..., aparecerá en el acta como la "gomita", la cosita esta que se pone en el suelo para contar ..., que parece ser que se estaba estudiando, otras posibilidades de otra formulación para poder contar y poder tener los aforos. Si nos puede explicar si se ha avanzado algo.

Sra. Artigas: Ya saben que aprobamos una moción en el Pleno, una moción que si no recuerdo mal presentó Ciudadanos para tener esos datos exactos de

conteo de carriles bici y creo que fue en una comisión ejecutiva del PMUS en la que estuvimos hablando de lo que comenta la Sra. Ranera, porque es cierto que el sistema de las "gomitas" (yo tampoco sé como se llaman) que se utiliza para los aforos, si que con los vehículos mas pesados es muy útil, pero para las bicicletas no, porque no las detecta. No se si en esa reunión lo hablamos ya, porque ha sido antes, o ha sido después, pero se han hecho también pruebas con cámaras de visión artificial pero no han dado buen resultado; entonces, la tecnología que se quiere poner ahora en marcha, de pruebas, y, si funciona, después implantar, son las espiras inductivas, yo tampoco recuerdo ..., creo que si se comentó en la comisión ejecutiva. La propuesta en la que se está trabajando ahora por parte del Servicio es hacer pruebas con espiras inductivas, que parece que es lo que está funcionando bien en otros municipios. La espira se coloca debajo del asfalto (para entendernos) y, por el funcionamiento que tiene, te permite conocer cuántas bicicletas están pasando por ese carril bici. Así que es con esa tecnología con la que se están preparando las pruebas por parte del Servicio y, si funciona, nos plantearemos el tener un contrato anual, estable, como se tiene para hacer el resto de sondeos para poder tener esas mediciones.

Sra. Ranera: ¿Previsión de tiempo?

Sra. Artigas: No se decir, pero yo creo que, igual, antes del verano ..., tendría que ser ..., por lo menos el tener alguna prueba de qué tal ha funcionado.

TERCERA: (C-4443/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

¿Qué novedades y avances hay con respecto a las obras pendientes de ejecución, resultado del proceso participativo celebrado en Parque Venecia en Mayo de 2016?

Sra. García: El Sr. Muñoz ya se ríe cuándo leen la pregunta. Pues nada ..., ya la dejaría, casi, en sus propios términos. ¿Ha habido algún avance?, no se ..., ya, como desde mayo estamos en el mismo punto, y ya, cuando la leen, hasta se ríe ..., ¿qué le voy a contar?, la doy por formulada.

Sr. Muñoz: Me reía por dos cosas: porque parece que la habíamos pactado, y por lo del tour de Ciudadanos que le decía antes. A ver, hace muy pocos días tuvimos la aceptación, oralmente, todavía no por escrito, pero parece que no se van a echar atrás, de la Junta de Compensación de aceptar el convenio. Yo, hace unos meses, os dije que estarían dispuestos a darnos el dinero, porque no estaban haciendo las obras. Aunque hablamos del año 2016, en realidad esa no es cifra correcta, porque en 2016 lo que decidimos es modificar el Plan, a partir de que modifícas el Plan, la obligación de



hacer las obras es suya. Llevamos durante todos estos meses ..., sí, es de la Junta, porque es una obra de urbanización, por tanto son ellos quien la tienen que acometer. La única manera de que nosotros la acometamos es cuando hay un convenio por el cual el sistema de cooperación se cambia, nosotros asumimos esas obras, y nos dan el dinero. A día de hoy, que todavía no han dado la contestación por escrito de que el convenio que les hemos propuesto, que lo llegamos a aprobar aquí, lo vayan a suscribir, pero si que nos lo han dicho de manera formal, verbalmente. Si esto es así, y lo hacen al final, llevamos todo ese tiempo de retraso, nos traspasarían el dinero que venía, no recuerdo cuanto era, los diferentes plazos que había hasta los ochocientos y pico, y nosotros tendríamos, en ese momento, empezaría a contar el reloj de los incumplimientos nuestros, ¿vale?, en ese momento, o sea, todavía no se ha dado. Lo que ocurre es que tenemos una novedad ..., eso, que nos han dicho que sí, y dos, que nosotros ya hemos empezado a redactar los proyectos, antes de que tengamos la obligación de hacerlo ya hemos empezado a redactarlos, salió en el perfil de contratante la redacción (creo que quedan tres días para la adjudicación de esos proyectos)

Sra. García: Claro, pero eso depende todo de la firma de ese convenio. Quiero decir, hasta que no se formalice al 100%.

Sr. Muñoz: Si no, tendremos unos proyectos hechos que no podremos ejecutar.

Sra. García: Claro. Entonces, mi pregunta es ¿cuándo se estima que se pueda firmar ese convenio?, porque, si no, da igual que estén los proyectos redactados, o no. Quiero decir, es la clave.

Sr. Muñoz: Esperamos que sea, si no se tuerce nada, inmediato.

Sra. García: Pues oiga, mañana le preguntaré también.

Sr. Muñoz: Como no depende de mi, o sea, depende de ellos, pues ese es el problema.

CUARTA: (C-4444/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

¿Tiene pensado el equipo de gobierno realizar un nuevo estudio de movilidad en la zona de Parque Venecia?

Sra. García: Esta pregunta viene a colación de que se están generando una serie de transformaciones, o como le quieran llamar ..., en términos urbanísticos, obviamente, no controlo como le llamarían ustedes, pero unas transformaciones en el barrio, producto de su crecimiento ..., el nuevo colegio, nuevas parcelas, el mercado (que ya se ha acometido el allanamiento de la zona), ..., bueno, una serie de transformaciones que hacen que, directa o indirectamente, afecten a la movilidad del barrio. Tal como

dice la pregunta, me gustaría saber, como sería lógico, si se ha hecho un nuevo estudio de movilidad en base a estas modificaciones.

Sra. Artigas: También es un tema ..., bueno, la Sra. García no suele estar en esta reunión, del que hemos hablado en varias ocasiones con iniciativas presentadas por Chunta Aragonesista que, incluso, se tradujeron en una moción en el Pleno por la que acordamos elaborar una estrategia de movilidad específica para toda la zona de Parque Venecia, que, además, se trabajara con la Junta de Distrito. Después de aprobar esa moción, también iniciativas de Chunta Aragonesista han puesto de manifiesto en la comisión la necesidad de tener en cuenta, precisamente, que se iba a abrir especialmente un nuevo centro escolar en muy breve plazo de tiempo en la zona. Yo creo que fue en la última comisión, o en la anterior (no sé si fue en enero o en febrero) la última interpelación, o pregunta, a este respecto. En aquel momento, ya comentamos que, efectivamente, teníamos que ponernos las pilas, tanto con este centro escolar como con algunos que están también abriendo, o a punto de abrir, en los barrios del sur para buscar medidas específicas, sobre todo para los centros escolares. Un poco en la línea también de lo que aprobamos en esa moción, en la que se instaba a trabajarlo con las entidades, no sé si fue ayer o anteayer (creo que ayer), hubo una reunión a nivel técnico del Servicio de Movilidad con el AMPA del colegio de Parque Venecia, donde se explicaron las posibles medidas técnicas y, más o menos, se vieron con buenos ojos por parte del AMPA. A riesgo de dejarme ninguna, creo que tengo todo, pero como la reunión fue ayer a última hora, lo que se ha acordado es: semaforizar las intersecciones que están pendientes, que son las de la Av. Policía Local y Av. Tiziano en Pablo Veronese y Carlo Scarpa, el instalar las vallas escocesas, que saben que están en la entrada de todos los centros escolares para evitar que salgan hacia donde está el tráfico de vehículos; también se ha acordado reducir a velocidad 30 todo el perímetro del centro y, por último, establecer una reserva de estacionamiento en horarios de entrada y salida del colegio para evitar dobles filas, de manera que se pueda hacer esa parada y no se colapse el entorno, lo que se llaman zonas Kiss and Go, de despedirte del peque y se vaya hacia la escuela ..., digamos que esas son las medidas que se han acordado con el AMPA allí, y que, además, tienen que incorporarse a la estrategia de movilidad más amplia que se había trabajado a raíz de esa moción de Chunta Aragonesista en el Distrito.

Sra. García: Gracias, si, la verdad es que, realmente, la zona del colegio es una zona complicada ..., está cerca de la rotonda en la Av. Tiziano, pero, vamos ..., agradecemos la información, Sra. Artigas.

QUINTA: (C-4445/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

¿Podrían explicar las dudas planteadas por las diferentes empresas que han llevado a paralizar la licitación del contrato de Conservación y Mantenimiento de Semáforos?

Sra. García: La doy por formulada.

Sra. Artigas: Yo no digo: la doy por respondida porque me han pasado seis carillas con las dudas. Son muchísimas preguntas. Si quieren ..., son cosas muy técnicas, se la hacemos llegar a todos los grupos porque son cuestiones super, super técnicas; son muchas preguntas y creo que no tiene sentido relatarlas ahora, una por una. Así que, si les parece, le mandamos a todos los grupos la respuesta que nos mandan desde los responsables de semáforos para que las tengan ..., pero como son tantísimas cosas, tan técnicas, creo que ..., si no le importa ...

SEXTA: (C-4446/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

Dentro de todas las mejoras de accesibilidad aún pendientes de subsanar por parte del Ayuntamiento, ¿Cuándo tiene pensado el equipo de gobierno actuar para la eliminación de distintos postes en la zona de Valdefierro?

Sra. García: Es un tema que ya se ha hablado también con el Sr. Abadía. Estos postes, hay parte de ellos que son propiedad del Ayuntamiento y otros dependen de la empresa. Queremos saber qué contactos ha habido con la empresa respecto a retirar estos postes y, los que dependen exclusivamente del Ayuntamiento, si hay algún tipo de tiempos para acometer esta actuación.

Sr. Muñoz: Dos cuestiones: una, hay una enmienda presupuestaria, introducida por el Partido Socialista, de una cuantía, creo que son 300.000 ó 500.000 euros ..., una cantidad importante, para evaluar esta problemática en el presupuesto del año 2018. Digamos que aquí hay una problemática doble, y es: como las aceras, sobre todo de Valdefierro, son de 0,80, aunque elimines el poste físicamente, la acera sigue siendo de 0,80, es decir, no permite el tráfico. Con lo cual, parece que lo mas sensato es seleccionar unas cuantas calles y ver como lo ponemos a nivel, o como hacemos que la accesibilidad sea en toda la calle igual. Digamos que, aquí, la problemática es que la mayoría de los postes no son de suministros municipales, no son de alumbrado sino que son de telefonía o de otras redes, y eso lo que hace es que ..., claro, es un poste, que tienes que hablar con la suministradora, quitarlos y tal ... No es por meter el dedo en la llaga, pero si ustedes hubieran aprobado la macro modificación de Plan General de hace un rato, en esa se decía que todos los postes quedan fuera

de ordenación, y que, por tanto, incluso establecía unos límites de plazo para soterrar (en la zona B) el alumbrado, es decir, una de las posibilidades normativas para poderle meter mano a esto venía de la modificación de Plan General que no han querido aprobar. Que nos vendría muy bien, pero que seguro que lo van a querer aprobar en algún momento. Entonces, lo estamos estudiando porque es un tema complejo, muy complejo, y no puedo dar plazos todavía.

SÉPTIMA: (C-4447/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

Tras el poco interés mostrado en la segunda convocatoria para la adjudicación de puestos en el Mercado Central, ¿qué medidas va a llevar a cabo el equipo de gobierno para lograr alcanzar la barrera mínima de puestos del mercado para la viabilidad del proyecto de reforma?

Ha sido sustanciada en la Interpelación Segunda.

OCTAVA: (C-4448/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos).

¿Podría el Sr. Consejero de Urbanismo informar sobre el estado en el que se encuentran las diferentes fases del Corredor Verde?

Sra. García: Va más dirigida a la segunda fase, que creo que es la que tenemos más cerca (en tiempos) de recepcionar. La tercera, entiendo que ni está, ni se le espera. Y la primera, obviamente, ya está recepcionada. Así que sería hablar de los tiempos de recepción de la segunda fase.

Sr. Muñoz: Creo que conteste a una igual la pasada comisión a Chunta Aragonesista, exactamente igual. Hablábamos de la primera y la segunda fase, en la que ..., es un poco larga ..., digamos que las obras de urbanización del Corredor Verde se recibieron, la primera fase, el 25 de julio de 2013, con tres años de garantía, dentro del plazo, había unas prescripciones por las cuales tenían que solucionarlas; a fecha de hoy hemos tenido varias reuniones con la UTE, se ha reparado en abril/mayo de 2017 el hundimiento que existía en el entorno a la rotonda del Corredor Verde Oliver/Valdefierro con la calle Campillo de Llerena. Todas las otras prescripciones señaladas y que están relacionadas con la competencia del Servicio de Parques y Jardines, le hemos instado varias veces a la UTE y al Servicio de Parques para que concrete las ejecuciones necesarias, para dar cumplimiento a las prescripciones pendientes que se resumen en: de la cosas que hay que solucionar, en junio de 2016, exceso de riego de plantaciones de romero, andador central, frente a la zona infantil; árboles, principalmente fresnos, junto al andador central, cortados y no repuestos; arena arrastrada por las lluvias; defectos de adherencia de las pegatinas de alumbrado público; etc. Todo eso ..., estamos un poco en ello, hay unas

cuantas, marras de arbolado y arbusto, reparación, se ha solicitado informe al Servicio de Parques sobre el estado de cumplimiento de las citadas prescripciones, es decir, ellos lo tienen que cumplir, nosotros controlar. Hasta ahora estamos esperando que venga ese informe de Parques y de la empresa concesionaria, de la UTE, que es la que tiene obligación.

NOVENA: (C-4454/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

¿Tiene previsto el señor Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad acometer las obras necesarias para el acceso al Centro Deportivo Municipal de Oliver?

Sra. Crespo: Yo ya siento, Sra. García, ..., me alegra mucho verla aquí ¿eh?, pero siento que le vaya a tocar a usted el chorreo. La verdad es que en esta comisión de hoy Ciudadanos no ha aportado nada nuevo bajo el sol, porque ha rescatado preguntas y mociones de otros grupos, pero bueno ... Este es el aspecto del acceso al Centro Deportivo Municipal de Oliver, a las piscinas de Oliver; es un camino de tierra (yo le pasaré luego todas estas fotos, supongo que las conoce) pero aquí sí que hay un pequeño plano donde lo que es la avenida principal, la calle Lagos de Millares, que es de donde viene la gente, y la entrada de la piscina está justo en el otro extremo. Esta petición no es nueva, es verdad que desde la Junta de Distrito también se ha trabajado y se ha trasladado una posible solución que es una pequeña acera que bordee las instalaciones y que llegue hasta la entrada principal de forma que así no habría ni que cambiar la entrada, ni cambiar las taquillas, ni cambiar a los funcionarios. Nos gustaría saber si se va a actuar. Es verdad que esta pregunta también la trajimos ya en julio de 2016, pero yo creo que ambos tuvimos una confusión y hablamos del Escalerillas en vez de esto ¿no? No sé, se lo hemos trasladado varias veces también al Sr. Abadía, ha habido un compromiso, pero entiendo que son muchas las cosas que se tienen en el área y creo que con esta solución sencilla podríamos dar cabida a una petición y a una reivindicación vecinal, que además se han trabajado en la Junta de Distrito. No sé si se piensa actual de alguna forma.

Sr. Muñoz: Perdón, ¿cuál es la solución sencilla?

Sra. Crespo: La solución sencilla es hacer una ...

Sr. Muñoz: El acceso por el camino.

Sra. Crespo: Sí, el acceso por el camino, proporcionando ..., nada ..., un poquito de acera para que puedan llegar hasta la entrada. Le pasaré luego el plano, si lo quiere.

Sr. Muñoz: Sí, es verdad que cuando leí esta dije: pues si esta ya la hemos contestado ..., es verdad que contestamos la otra con este nombre y, por eso,

yo tenía la equivocación. A ver, si, he visto esos planos, entre a verlos en Google para ver como estaba ..., había estado alguna vez, y de lo que parece evidente ..., yo iba a decir: si, me parece lógico, la contestación que me ha dado el servicio, se la voy a leer porque es un poco diferente, dice: que el actual acceso se hace por Lago de Millares y que actualmente eso está unos 150 metros en un camino andador perimetral de la instalación, lo que usted ha descrito ¿vale?, actualmente, lo que dice es que el cambio del acceso, o sea, entrar por otro lado, parece que no sería recomendable desde el punto de vista del equipamiento, esto se lo voy a enviar a la Junta de Distrito para que le den una vuelta y lo piensen, porque dice ..., no tanto como acceso ..., se lo voy a leer textualmente, porque creo que es muy claro ..., dice: el cambio de acceso de la instalación a la zona más cercana a la calle Lago de Millares, supondría la construcción de una nueva taquilla, teniendo en cuenta que habría que dotarla del equipamiento necesario: tornos, conexión a internet, instalación eléctrica, así como la construcción de nuevos andadores y pasillos dentro de la instalación. O sea, la entrada y deben de ser más cosas ... Teniendo que recorrer la misma distancia por la zona del parque para poder acceder al servicio ..., bueno, que luego, dentro, te tienes que mover, pero, al margen de eso, que debe de ser hacer bastante obra. Esta modificación sustancial del actual funcionamiento del equipamiento podría, no sólo afectar al tránsito de personas, a la eliminación de zonas de césped, sino al personal con que cuenta la instalación al tener que separar y diferenciar dos edificios independientes. O sea, que parece ser que está desaconsejada desde el punto de vista de las obras que hay que hacer, de que habría que poner personal diferente ..., entonces, habrá que darle una vuelta a esas dos propuestas para ver cual es la solución.

Sr. Crespo: Yo le voy a pasar la que acabo de hacer porque, con esta propuesta, se mantiene la entrada actual, que no es por Lagos de Millares, sino que se mantiene justo por el otro extremo y, para llegar ahí, es donde se encuentran la dificultad, que van por el andador de tierra y la idea es que con un pequeño soporte de acera se pueda llegar hasta la entrada actual y, por lo tanto, no habría que cambiar ni las taquillas, ni mover al funcionario, ni nada de nada. Se la voy a pasar ...,

Sr. Muñoz: ... entrar por el mismo sitio, y eso ...

Sra. Crespo: ..., porque la suya contempla el cambio de la entrada a otro sitio, ¿vale?

Sr. Muñoz: ..., claro ..., imagino que la Junta ..., bueno, ya le preguntaré a Elena, pero habrán trabajado algo así.

Sra. Crespo: Si, en la Junta esta es la propuesta que existe.

DÉCIMA: (C-4455/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

Sobre la aplicación de la Ordenanza Municipal para la Ecoeficiencia y la Calidad en la Gestión Integral del Agua (OMECCIA) vigente y el estudio de posibles modificaciones de la misma para la correcta verificación de la instalación y mantenimiento de las instalaciones de abastecimiento y saneamiento de acuerdo a la normativa técnica vigente.

Sra. Crespo: Este tema también lo recordará, porque lo trajimos en otra ocasión. Con motivo de traerlo sé que el Sr. Abadía recibió a la Asociación Provincial de Fontanería, Calefacción y demás, y ellos plantean una cuestión muy sencilla, que yo le voy a intentar trasladar, si consigo explicarlo: cualquier instalación de suministro de agua requiere de un certificado, por ley, que pide el Gobierno de Aragón, y es este ..., este certificado lo tienen que rellenar los instaladores autorizados, es una forma de evitar el intrusismo en determinados gremios ..., claro ..., instalador autorizado, que pertenece, en este caso, a esta Asociación que con quien yo me he reunido (APEFONCA) y este certificado se queda en un cajón, porque cuando alguien solicita el alta de suministro al Ayuntamiento, el Ayuntamiento no tiene capacidad, o medios, o inspección, o lo que sea, para exigir ..., bueno, no tiene capacidad para inspeccionar ¿vale? que la instalación cumple, pero si que tiene capacidad (entiendo yo), en el momento en que se solicita un alta, de pedir este certificado para certificar que la instalación es correcta, que los materiales son correctos, que las medidas son correctas, que la tubería es del material adecuado, ..., en fin, a mí lo que me genera es, vista en profundidad la Ordenanza, que, bueno, la conocía, pero evidentemente he señalado algunas de las cuestiones, si que creo que habría que hacer hincapié, porque, además, es que lo recoge en darle cumplimiento a esta Ordenanza, precisamente. Lo digo porque, al final, esto que suena a tuberías, puede parecer algo trivial pero es que es un tema de salud, porque es que hay mucha chapuza por ahí suelta. Entonces, mi pregunta un poco va en esa línea, acerca de cual es la aplicación y el cumplimiento de esta Ordenanza y de si se podría implementar algún tipo de herramienta más desde el Ayuntamiento que asegurase que, efectivamente, existe este certificado de instalación.

Sra. Artigas: Efectivamente, el Sr. Abadía ha tenido varias reuniones con APEFONCA y, fruto de esas reuniones, hubo una resolución firmada por él en la que se establecía una serie de cuestiones que había que resolver en la línea de lo que comenta la Sra. Crespo, en concreto la resolución lo que planteaba es que era necesario iniciar el estudio de la Ordenanza, la

OMEGIA, y también de otra Ordenanza, la del Deber de Conservación de Inspección Técnica de la Edificación, porque también tiene connotaciones que están cruzadas con la OMEGIA, la resolución del Gerente de Urbanismo remarcaba que también era necesario ajustar situaciones del control de actuaciones por instaladores autorizados mediante la incorporación de copia del documento, datos del registro, ..., bueno, cuestiones que hacía referencia la Sra. Crespo, y, por último, la necesidad de coordinar actuaciones entre todos los servicios implicados en estas cuestiones. Entonces, fruto de esta resolución del Gerente, se ha empezado a hacer una revisión de la OMEGIA por parte de todos los servicios afectados, pero todavía no se ha llegado a unas conclusiones técnicas y jurídicas de una propuesta que después tenga que someterse al debate político. Están en ello, están teniendo reuniones en el plano técnico, para ver como tendrían que llevarse a cabo esas modificaciones en la Ordenanza para resolver estas cuestiones y, de paso, algunos otros temas que quizá conviene también aprovechar para mejorar. Así que, en cuanto esté ese trabajo técnico finalizado, se lo haremos llegar a todos porque habrá que someterlo a debate político.

UNDÉCIMA: (C-4456/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

En relación a la redacción y aplicación de los informes de prevención ante situación de incendio en todos los colegios públicos de la ciudad.

Sra. Crespo: Este tema tampoco es nuevo, así que la voy a dar por formulada, porque ustedes lo conocen perfectamente.

Sr. Muñoz: Los informes de prevención son realizados periódicamente por el Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, contemplan actualmente el apartado de incendios anual ..., en principio no es competencia nuestra. Los directores de los colegios remiten los informes al Servicio de Conservación de Arquitectura para que se subsanen las deficiencias encontradas. Ellos hacen los informes, nosotros las deficiencias las subsanamos, en el caso, evidentemente, que sean competencia municipal, porque en algunos casos las cosas que determinan esos informes no están dentro de la competencia de mantenimiento. Lo hacemos a través de la contrata de mantenimiento de equipamientos escolares y se van atendiendo las mismas. Por parte, además, del Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil, se hacen periódicamente simulacros de evacuación, pero son diferentes. Todo esto, que quede claro que la competencia es del Gobierno de Aragón en estos casos.

Sra. Crespo: Pero entiendo que la aplicación y la vigilancia, alguna parte, le corresponde al Ayuntamiento. Lo digo porque, es verdad, en este raro



límite, o en esta línea que nos movemos siempre sobre qué cuestiones son mantenimiento y cuáles no, para hablar un poco del límite competencial, usted es conocedor que hay colegios de esta ciudad, colegios públicos, que tienen escaleras de madera ..., ahí lo dejo, no quiero poner el acento en ningún tipo de alarma, pero es verdad que ¿esto es mantenimiento del Ayuntamiento?, ¿no?, el cambio de esas ..., lo digo porque podemos hablar en profundidad de este tema porque yo creo que es un tema que nos debería de preocupar y es verdad que hay algunas deficiencias en algunos colegios que yo creo que habría que abordar. Si no es desde el Ayuntamiento, desde luego daremos traslado en el Gobierno de Aragón, pero yo creo que hay algunas cuestiones que si que corresponden al Ayuntamiento y que no se han abordado. Hablaremos más despacio. No quiero entretener ni quiero poner el acento en alguna cuestión que pueda resultar alarmante.

Sr. Muñoz: Vale, pues lo hablamos.

DUODÉCIMA: (C-4457/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

En la pasada Comisión de Urbanismo y Sostenibilidad solicitamos públicamente que se nos facilitase a los grupos municipales los informes realizados por los distintos servicios municipales para el Plan de Barrio de Las Fuentes, al igual que se hizo con San José, para que los pudiésemos estudiar y aportar propuestas.

El Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad respondió a nuestra solicitud que nos lo entregarían en breve pero a día de hoy seguimos esperando. ¿Cuándo tiene previsto hacernos llegar a los grupos el trabajo realizado para el Plan de Barrio de Las Fuentes?

Sra. Crespo: Esta esperaba que la hubiera hecho Ciudadanos también, porque como la preguntamos en la pasada Comisión ... Bueno, por formulada, usted nos dijo en la pasada Comisión que ya se estaban elaborando varios informes, que estaba muy avanzado, le solicitamos que nos trasladase todo aquello que ya hubiese y no tenemos todavía nada.

Sr. Muñoz: El lunes estará. ¿Por qué?, porque cuando salimos de la Comisión di la instrucción de pasarlos, pero algún servicio de dijo que quería un pelín más de tiempo para darle ese último vistazo, sabiendo que los íbamos ..., porque en principio esos informes deberían ir divididos en informe inicial ..., y dijimos: bueno, pues las pasamos y así lo vamos viendo. Entonces, cuando dije que lo iba a pasar a los grupos me dijeron que un poquito más de tiempo, les he dado plazo esta semana, entonces el viernes que justo nos juntamos para la última sesión de Delicias, que va bastante avanzada, se lo recordaré y les diré: oye, el lunes los pasamos todos. Entonces, el lunes los tendréis.

Sra. Crespo: Pues le agradezco, y además que lo estén poniendo y ultimando para ponerlo rebonito y así nos llegue muchísimo más entendible. Gracias.

Sr. Muñoz: El viernes y sábado tenemos una sesión de evolución en San José, que ya se lo habrán dicho, que hemos concretado más, poniendo más bonito todavía, mas planos y más fichas, todo el Plan de Barrio de San José, vamos a hacer una jornada viernes y sábado (hasta aquí la cuña publicitaria, ¿no?). Quiero decir que os invito a venir, que los vocales vuestros están invitados, hoy tenemos Junta de Distrito, insistiré, pero allí se va a hablar muy en concreto de fichas concretas, de actuaciones concretas ..., estamos descendiendo bastante.

DECIMOTERCERA: (C-4458/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

¿Puede informar el señor Consejero de Urbanismo en qué situación se encuentra el proceso participativo del Plan Director del Parque Grande José Antonio Labordeta?

Sra. Crespo: Este es un Plan Director que efectivamente finalizó hace mucho tiempo, pero una de las cuestiones que planteaba ese Plan Director es que se llevarían a cabo medidas y actuaciones con participación social, y es verdad que algunas de las personas, o entidades, o representantes de esas entidades que participaron en ese Plan Director y que lo aplauden como un estupendo trabajo, pues ..., un poco lamentan que parece que se quedó ahí, y ya está, no ha habido ningún tipo de participación posterior para poner en marcha algunas medidas. Nos gustaría saber si se plantean poner en marcha algún tipo de proceso participativo, de participación social, para llevar a cabo algunas de las medidas que se acordaron en aquél Plan Director.

Sra. Artigas: Lo cierto es que cuando pasamos al Servicio de Parques y Jardines la pregunta, la respuesta que nos remitieron es que el proceso participativo había terminado en el 2007. He estado intentando, entendiendo que la respuesta buscaba ir un poco más allá, tener algo más de información sobre qué medidas se han llevado a la práctica. Me han pasado algunas por teléfono cuando he visto la respuesta a lo largo de la Comisión, pero no tengo todo todavía. Lo que tiene que ver más medidas con el espacio físico del parque. En concreto se ha llevado a cabo la automatización del riego, mejoras en las fuentes y nuevas papeleras, pero estoy pendiente ..., ya digo, como la respuesta que me han pasado estaba más vinculada al proceso participativo, en concreto sobre más actuaciones no tengo información, pero cuando nos la pasen se la haremos llegar. Lo cierto es que, de la información que yo dispongo, no se ha llevado a cabo intervenciones que tengan que ver con participación social más allá de programación de actividades culturales, o sociales, dentro del parque con diferentes

entidades muy variopintas ..., porque ya saben que hay programaciones de actividades en el Parque Grande que van desde la Asociación de Floristas, que tiene más que ver con el tema, obviamente, hasta diferentes deportes alternativos, yoga ..., bueno, ..., bastante amplitud. Entonces, las actuaciones más con participación que se han llevado a cabo tienen que ver con programación de actividades, pero es cierto que no se ha seguido realizando ese tipo de intervenciones más de planificación conjunta, o de desarrollo conjunto de actividades. Lo podemos plantear el ver como se puede llevar a cabo. La verdad que yo, el documento del Plan, en su día lo conocí, en 2007, pero ahora mismo ni siquiera me atrevería a decir como está taxativamente.

DECIMOCUARTA: (C-4459/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

¿Puede informar el señor Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad en qué términos se ha desarrollado la reunión programada, que implica a las delegaciones de urbanismo, educación y participación ciudadana, para tratar las obras de mantenimiento y reparaciones en colegios públicos de la ciudad anunciada en la sesión de 1 de marzo de la Comisión de Seguimiento de los Presupuestos Participativos de 2018?

Sra. Crespo: Como sabe, con motivo un poco de la polémica incluso generada en el anterior proceso de presupuestos participativos, con aquellas cuestiones a acometer que tenían que ver con colegios desde esa partida, en la Comisión de Presupuestos Participativos del pasado 1 de marzo se abordó un poco esta cuestión y se habló de coordinación entre Participación Ciudadana, Urbanismo y Educación. Nos gustaría saber si desde Participación Ciudadana a Urbanismo se les ha citado para algo.

Sr. Muñoz: Estaba un poco esperando porque no sabía muy bien por donde iba esta pregunta. Hay unas sesiones técnicas, que desde Presupuestos Participativos se ha llamado a todos los Jefes de Departamento, que han tenido varias, para acabar de ultimar las bases y cómo se hacían. Eso en el proceso previo. Ahora, yo creo, cuando han empezado la selección de propuestas, ya no ha habido más.

Sra. Crespo: Yo me refiero para algo tan concreto y tan específico como para abordar las cuestiones que tienen que ver con mantenimiento de los coles, porque ya sabe que hemos puesto encima de la mesa alguna vez que esa partida que hay en Infraestructuras (si no me equivoco) para el mantenimiento de los coles se ha quedado en una ejecución bastante baja y la lectura es muy sencilla, al menos la que yo hago, y es que hay muchas cuestiones que se han abordado desde presupuestos participativos porque los ha pedido la gente. Entonces, esto se evidenció en esa comisión de

seguimiento y ..., a ver ..., se nos trasladó que iba a ver una coordinación exquisita para tratar este tema en concreto entre las tres áreas: Participación Ciudadana, Educación y Urbanismo. Pero ya veo que ..., de momento ..., todavía no.

Sr. Muñoz: Por lo menos a nivel político no lo ha habido. Voy a indagar, que ... a lo mejor está habiendo ..., o sea, seguro que está habiendo algún tipo de coordinación y lo desconozco.

DECIMOQUINTA: (C-4463/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Navarro López, (Grupo Municipal Popular)

¿Cuál es el procedimiento que deben seguir los colegios interesados en la instalación de hinchables para la celebración de fiestas en sus instalaciones?

Sr. Navarro: Lo intenté, sin éxito, ya el año pasado que me dieran una especie de guía, porque se está derivando a las presidencias de distrito, que no tienen competencias en esto. Saben que el problema que hay con estas instalaciones es que el año pasado hubo un desgraciado accidente (no en Zaragoza), y, desde ese momento, derivado también, yo creo, del miedo de alguno con las instalaciones no fijas, fundamentalmente con las carpas, se están produciendo vacíos legales, lagunas en la gestión y, sobre todo, una situación de desconocimiento para las AMPAS, que son las que fundamentalmente hacen este tipo de instalaciones, que deriva en cuestiones tan raras como que les piden pasar una inspección antes de que se instale el hinchable, para que se instale el hinchable y vaya el técnico, que se suele instalar en fin de semana, lo tienen que instalar antes, con el consiguiente gasto extraordinario que tienen que realizar, y que, además, se encuentran con que no saben dónde acudir. Por eso, yo lo que les pediría es que digan qué tienen que hacer para instalar una instalación (valga la redundancia) de este tipo, y a qué servicio se tienen que dirigir. Gracias.

Sr. Muñoz: En principio, si son colegios privados, es decir, están en un ámbito de un suelo privado, es Urbanismo quien los tiene que dar, porque las autorizaciones sobre suelo privado las ventilamos nosotros. Las autorizaciones sobre bienes de dominio público, o sobre suelo público: Servicios Públicos. El año pasado sí que echamos una mano, desde el Servicio de Inspección se realizaron todas las visitas, porque es verdad que como era algo muy nuevo y, de repente, se pidieron autorizaciones hasta para hinchables, o sea, para establecimientos desmontables ..., no habían caído en la cuenta de esta cuestión ..., la mayoría de los directores de colegio pensaban que lo autorizaban ellos, que era una cuestión de que ellos mismos lo autorizaran ..., y resultó que no era así con la nueva normativa. Por lo tanto, desde Urbanismo, echamos una mano a Servicios

Públicos para que, en la mayoría de los colegios públicos, pudiera hacerse ..., y se hizo en todos. En principio, a nosotros tienen que hacernos una solicitud y, en principio, se manda inspección, se evalúa y se autoriza. Es bastante sencillo. Con los colegios públicos: a Servicios Públicos tienen que hacerlo.

Sr. Navarro: Con los privados, por lo tanto, entiendo dentro de privados, por la titularidad del suelo, los concertados también, Urbanismo. ¿Quién tiene que tener el seguro?, no sé si esto me lo sabrá decir. Pero es que es la pregunta del millón: ¿quién tiene que asegurar la instalación?, ¿la empresa que instala el hinchable?, ¿la Asociación de Madres y Padres?, o ¿el colegio? ..., porque esta es la clave ..., porque se les exige un seguro, ¿o no se les exige un seguro? Yo, lo que pido ..., ni siquiera necesito que me conteste ahora, lo que le pido es que si me dice que Urbanismo en el caso de privados, Servicios Públicos en el de públicos ..., me queda claro, pero lo que le pido es que la próxima vez que ocurra, en Urbanismo y en Servicios Públicos lo tengan claro, porque no lo tienen. Han derivado a las Juntas de Distrito, por lo menos a Universidad y a Centro, a colegios ..., y a Arrabal (por lo que veo), también. Aclárense, Sr. Muñoz. Porque estamos hablando de algo sensible por lo que ocurrió el año pasado, que genera inseguridad jurídica, aunque sea (permítame la expresión) una tontería ..., porque estamos hablando de la fiesta de un colegio, pero que puede conllevar responsabilidades muy importantes. Yo entiendo que aquí haya personas que se quieran lavar las manos en este tipo de cosas con los precedentes que hay ..., lo puedo llegar a entender. Pero el año pasado hubo empresas que tuvieron que buscar hasta alternativas a los castillos hinchables porque no sabían que hacer. Los colegios, normalmente, suelen derivar la responsabilidad en el AMPA, que es quien organiza la fiesta. Con lo que usted me ha dicho me queda clarísimo, pero le pido que les quede clarísimo a ustedes. Privados: Urbanismo; públicos: Servicios Públicos. Me queda claro. Las Juntas de Distrito no tienen competencia. No la tienen. Por lo tanto, no deriven a las Juntas de Distrito a ningún colegio porque utilizaremos el acta, evidentemente, si es necesario, para decirles que vayan a la ventanilla que tienen que ir. Pero les pido, y con esto acabo, que no se laven las manos, que utilicen la diligencia debida, porque, si no, al final, los que acaban perdiendo son los que no pueden ver que se celebra la fiesta. Gracias.

DECIMOSEXTA: (C-4464/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa (Grupo Municipal Popular)

¿Puede precisar la Consejera de Medio Ambiente y Sostenibilidad la situación en que se encuentran las deudas del Ayuntamiento de Utebo por los

impagos que le corresponden de la línea de transporte de autobús que une Monzalbarba, Alfocea y Utebo con la capital?

Sr. Secretario: Ha solicitado el proponente, Sr. Contín, que le sea contestada por escrito.

Sra. Crespo: Me gustaría que la respuesta por escrito nos la pasase también.

Sr. Navarro: ¿Puedo decir una cuestión de orden en base a esto? No se si es lo habitual, si es lo habitual, me callo, pero ..., cuando ocurra esto, yo creo que debería de ser lo habitual, igual que cuando cualquier grupo pide algo, yo creo que lo ideal sería ..., yo por lo menos, cuando pido algo, me parece que lo lógico es que se lo den al resto, fundamentalmente porque cuando yo lo pido no me lo dan nunca ..., pero bueno ... Yo creo que debería de ser (no es su obligación, Sr. Muñoz, Sra. Artigas) pero creo que estaría bien que cuando pedimos una pregunta por escrito, y por lo tanto el resto no pueden oír la respuesta, nos la hagan llegar a todos. Si es lo habitual, me parece fenomenal.

Sra. Artigas: Simplemente como anécdota tonta ..., la pregunta de Ciudadanos de los semáforos, que ya he dicho que se la íbamos a mandar a todos, he pedido que la mandaran ya y les hemos mandado otra, por equivocación, a todos ..., entonces les habremos mandado la respuesta escrita de dos preguntas: de la de semáforos, que era la que habíamos acordado, y creo que de la de Parque Venecia. Lo digo porque lo van a tener en sus correos. Pero si, yo creo que, habitualmente, cuando hemos hecho esta cuestión de sustanciar por escrito, porque en mi concejalía nos han tocado algunas, lo hemos mandado a todos los grupos.

DECIMOSEPTIMA: (C-4465/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Navarro López, (Grupo Municipal Popular)

¿Tiene ya el consejero un Plan de Protección de la Muralla Romana que incluya las prescripciones al respecto de la Dirección General de Patrimonio?

Sr. Navarro: Mire, hoy nos han invitado a la inauguración de la calle Oviedo, que es mañana, cuando a los vocales de Distrito los invitaron el lunes. Tengo en el WhatsApp, si quiere, la invitación. Otra vez ustedes, con las formas, pues ..., en fin ..., que le vamos a hacer ..., son así ustedes. Le digo esto porque nos acaba de decir que nos van a invitar a la inauguración del mercado provisional ..., ¡oigan!, invítennos ..., yo estaré encantado de ir, si puedo. Pero, antes de invitarnos, ¿nos va a dar el Plan de Protección de la Muralla Romana que llevo mes y medio pidiendo? Gracias.

Sr. Muñoz: Con esto ..., es que no se a que se refiere, porque yo pensaba que existía un documento como tal, pero lo que tenemos es que hay un proyecto

de restauración de la Muralla Romana mucho más grande, y lo que usted está diciendo es el Plan de Protección de las obras. Tenía contestación con lo otro ..., con el Proyecto de Restauración de la Muralla Romana, que era algo mucho más complejo, que lo estamos haciendo, que llevamos ya varios meses haciéndolo ..., le iba a decir que le pasamos la información porque son unos 3D's que estamos haciendo ahora y que, además, aquí decían que en unos tres meses podía estar concluida la propuesta. Pues ..., esto le puedo contestar.

Sr. Navarro: Ya, pero ...

Sr. Muñoz: Ya, que se refiere al Plan de Autoprotección ...

Sr. Navarro: ..., claro ..., vamos a ponernos todos el traje de ciudadano normal. Cuando alguien realiza una obra en un entorno protegido, tiene que cumplir con unas prescripciones de mantenimiento y de defensa del patrimonio ... Cuando alguien realiza una obra en un BIC (no al lado) tiene que cumplir una serie de prescripciones ..., ¿dónde están?, y tiene que elaborar una serie de documentos, porque la Dirección General de Patrimonio (miro al Sr. Betrán que sabe muchísimo más de esto, como en casi todo, que yo, sabe perfectamente de qué estoy hablando) impone unas prescripciones, y a ustedes se las han impuesto, y hay un (llámele como quiera) Plan de Protección de la Muralla Romana ..., póngale el nombre que quiera ... Yo, lo del Plan de Protección, lo he puesto por algo, ¿eh?, no me lo he inventado ..., lo he puesto por algo. Pero, ¡oiga!, yo no me quiero creer que no tenemos un documento que diga como proteger la Muralla Romana. Y digo "no me lo quiero creer", porque estamos obligados por ley a tenerlo. Claro ..., ¿por qué le pido este documento, Sr. Muñoz?, porque no se quien, no quiero decir quien, pero alguien en la empresa, que ha instalado el mercado provisional, se ha pasado el Plan de Protección de la Muralla por el arco del triunfo, nunca mejor dicho. Porque yo estoy convencido que este documento existe. Y llevo detrás de él mes y medio. Por eso le pido que ..., y este es un problema, Sr. Muñoz, ..., vamos a hablar ahora de la cárcel de Torrero ..., pero yo llevo desde el 1 de agosto pidiéndoles el expediente de la cárcel de Torrero, me lo dieron el viernes, pero ya lo tenía yo el miércoles, porque lo había cogido, porque estaba en la Comisión de Economía. He tenido que esperar a que le quieran pagar a la empresa para tener la información. ¿A qué voy a tener que esperar para que ...? Es que yo no creo que usted lo haga adrede, sinceramente, yo no creo que usted sea especialmente opaco ..., lo digo de verdad, ..., pero, esta intervención ya le he tenido muchas veces, ¿por qué no me da la información que le pido? Si es que yo no creo que este documento tenga ningún problema para ustedes. ¿Se puede comprometer, sólo le pido esto, ya con esto me callo, a darme el

documento de protección de la Muralla Romana antes de invitarme a la inauguración del mercado provisional? Gracias.

Sr. Muñoz: Si. Vamos a ..., ahora que se exactamente ..., porque me estaba diciendo que ..., probablemente en la autorización y en el proyecto vendrán las prescripciones ..., y eso será lo que queremos.

DECIMOCTAVA: (C-4466/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Enrique Collados Mateo; (Grupo Municipal Popular)

¿Por qué se ha rechazado una ayuda europea para la creación de huertos urbanos?

Sr. Collados: Buenas tardes. Previamente, si me permite, Sra. Artigas, le rogaría me enviase lo que le va a enviar a la Sra. Crespo sobre el tema del Parque Grande, si es tan amable. Con respecto a la pregunta, solamente decirle que, parece ser, por noticias de prensa, que el equipo de gobierno había desechado una ayuda de la Comunidad Económica Europea para realizar huertos urbanos, concretamente me parece que eran 6.900 €, aproximadamente. La noticia viene a decir que esto no lo recogen, parece ser, porque hay una gran cantidad ya de huertos urbanos, es lo que parece que se deja entrever en lo que se manifiesta por parte de la prensa. Que yo sepa existen varios centros, o varios sitios donde se encuentran huertos urbanos, que esto proviene de hace tiempo ..., había en Casablanca, creo que 342, según un concurso público que se hizo para la calle San Juan Bautista de La Salle; otro en Parque Goya, en El Coloso, que me parece que hay como 96 huertos; y otro concretamente también en el Parque del Agua, aproximadamente unos ochenta y tantos. De estos, yo se que, en principio, estos los gestionaba, me parece, Zaragoza Desarrollo Expo, yo ya no se hoy ..., me gustaría saber, de estos huertos, ¿cuántos están en vigor?, ¿cuántos están ocupados?, ¿cómo son las formas que se dan para la transmisión de los mismos? ..., en fin ..., una serie de cosas que hoy desconocemos y que parece ser que hoy están colmatados por esta cuestión y, por eso, no se quieren realizar más huertos urbanos. Me gustaría que me contestara estas cuestiones. Gracias.

Sra. Artigas: Como bien saben, los proyectos europeos, dentro de la denominación de la línea de los Life, tienen que cumplir el requisito de que sean proyectos innovadores. En ese sentido, el Ayuntamiento tuvo a bien realizar aquellos dos proyectos: Huertas Life, Km 0, y el Zaragoza Natural, y que además fueron seleccionados por parte de la Unión Europea para llevarse a la práctica. Pero, obviamente, desde que se redactaron hasta que se empezaron a ejecutar hubo un desfase de año y medio, aproximadamente. En concreto, el proyecto inicial recogía, efectivamente, la realización de huertos urbanos en Zaragoza, considerando a los que podían ser una iniciativa innovadora. ¿Qué ocurre?, que desde que se redactó el proyecto



hasta que la Unión Europea lo concedió el Ayuntamiento puso en marcha, por su cuenta, sin contar con la financiación europea, los huertos urbanos a los que hace referencia el Sr. Collados, el Parque del Agua y los huertos que se construyeron tanto en el Canal, en la zona de Casablanca, como en Parque Goya. A raíz de esa situación, el Ayuntamiento recibió una notificación, pero ya en noviembre de 2014, diciendo que aquel proyecto de realizar huertos urbanos que se consideraba que era innovador en el momento en que se redactó el proyecto, como ya se habían llevado a la práctica huertos sociales en Zaragoza, ya estaban funcionando, ya no se consideraba que era innovador, y solicitaba al Ayuntamiento que modificara ese apartado del proyecto y que se centrara más en cuestiones de huerta productiva, que era la cuestión que si que tenía un mayor carácter innovador. Esto ya viene de aquel momento (noviembre de 2014), a nivel técnico se valoran cuáles son las intervenciones que se pueden llevar a la práctica de inversión, si ya Europa considera que prefiere no subvencionar este tipo de iniciativas porque ya no son innovadoras, y se toma la decisión de utilizar ese dinero de inversión para huerta productiva. ¿Qué sucede?, que, al final, las acciones de huerta productiva que se llevan a la práctica tienen un importe que no es exactamente el mismo, porque se había presupuestado para los huertos sociales en el proyecto, y, por ello, hay ese desfase de 6.000 euros en un proyecto de varios millones, que tiene que ver con ajustar el proyecto a esa consideración que hace Europa de que los huertos sociales ya no se consideran un proyecto innovador porque ya se han puesto en marcha en la ciudad.

Sr. Collados: Entiendo pues que ya no se van a realizar huertos urbanos, que se va a seguir con los programas Life de huerta productiva de Zaragoza.

Sra. Artigas: Digamos que no es que no se vayan a realizar huertos urbanos, hay huertos sociales en Zaragoza, hubo un boom en aquel momento, porque se puso encima de la mesa esa demanda ciudadana de contar con espacios de huertos urbanos, se pusieron en marcha y, ahora mismo, están funcionando. Pero digamos que, ahora mismo, la oferta y la demanda están mucho más equilibradas de lo que lo estaban en el momento aquel en que se tomó la decisión de llevarlas a la práctica. Los huertos sociales funcionan, y si que hay una cuestión que sigue necesitando apoyo de las instituciones correspondientes, que tiene que ver con la huerta productiva, porque los huertos sociales ya son una realidad y funcionan gracias al impulso político que se tuvo en aquel momento para llevarlos a la práctica.

PREGUNTAS SOBREVENIDAS:

1ª.- Sr. Navarro: Por justificar que es sobrevenida, es porque vino en la Comisión de Hacienda del viernes el pago de 283.000 € por la obra de

emergencia en tejados, cornisas de ladrillo, canales y bajantes rotos de pluviales de la cárcel de Torrero. Esto que acabo de leer es muy relevante, porque, para esto, se mando a la Unidad Jurídica, el 27 de julio, la petición de realización de unas obras de emergencia. Y cuando vemos el expediente, por fin, el viernes, descubrimos que, por ejemplo, exhibo la página 47, no solamente se ha actuado sobre tejados, cornisas, canales y bajantes, sino que se ha actuado en fachadas interiores. No se ha actuado en lo que se dijo. Ya adelanto que este es el motivo por el que el Grupo Popular en el Pleno va a votar en contra de que se pague este contrato. En contra. El otro día nos abstuvimos. Vamos a votar en contra. Porque no se va a pagar lo que se dijo; se va a pagar más. Mi pregunta es, Sr. Muñoz, ante este hecho, que es que se ha actuado en fachadas interiores ..., lo pude comprobar in situ el otro día cuando estuve ahí, y sobre todo ante esto, que es la ITE, firmada por un arquitecto municipal, en la que ve que hay cosas subrayadas, se ha pasado la Inspección Técnica de Edificación a la cimentación, suelos planta baja (estoy leyendo literalmente), escaleras, enfoscados en zonas puntuales interiores, aplacados, carpintería, saneamiento ..., todo ello, evidentemente, en el interior del edificio de propiedad municipal que está ocupado. Por lo tanto, la pregunta es obvia: ¿cómo han realizado durante más de seis meses los obreros esta obra en el interior de la cárcel, y cómo ha entrado el arquitecto municipal a la misma, en un edificio que está ocupado? Gracias.

Sr. Muñoz: Las obras se ejecutaron con un contrato de emergencia, como bien sabe. Se detectó en una inspección, primero que no había riesgo estructural, luego, por mor de una moción, se hizo otra segunda visita, se vio que había unas obras de urgencia a reparar, se hizo un contrato de emergencia, se repararon, y lo singular de esos contratos de emergencia es que se hace una descripción genérica y, sin embargo, luego todas las actuaciones que entran dentro de ese objeto, o de la emergencia en reparar, se van actuando y, luego, se hace una liquidación. En principio no conozco más el detalle de la obra, por lo que me han explicado todos los informes están correctos y las obras son correctas y la empresa (que no se cual ha sido la adjudicataria) ha podido entrar, ha hecho las obras ..., lo que ahí dice que ha hecho es lo que está hecho.

Sr. Navarro: No diga que no sabe quien ha sido, porque ha sido Construcciones Lecha ..., como es habitual, por otro lado; sale en las fotos, además. Pero no me ha contestado. Yo le voy a pedir por escrito, en el día de hoy, que me diga dónde está la llave de la cárcel de Torrero. Porque, como queda demostrado en su propio expediente, yo tengo otras muchas más fotografías que no están en el expediente, de todos los seis meses de obra

..., los obreros han convivido con los ocupas. Literalmente, los obreros han convivido con los ocupas. Los obreros han tenido que ver, algunas mañanas, como salía gente de dormir dentro. Yo tengo infinidad de preguntas, que, evidentemente, serán respondidas donde tengan que ser respondidas, Sr. Muñoz, pero yo le he hecho hoy una: ¿cómo ha entrado el arquitecto municipal?, y usted se ha negado a contestármela. Le voy a pedir por escrito que me diga quien tiene la llave de este edificio. Porque, como le llevo diciendo tiempo, quiero ir. Nos hemos gastado casi 300.000 € del dinero de todos los zaragozanos, y yo creo que tengo derecho a ver lo que han hecho. No se si el resto de mis compañeros tendrán interés, o no. Yo si. La legislatura pasada le pedí al Sr. Pérez Anadón una visita guiada a la Harinera, usted vino creo. Y fuimos a ver la Harinera. Edificio que había sido vandalizado, por cierto. Y no tuvo ningún problema en dejarnos ir a ver la Harinera. ¿Por qué no podemos ir a ver la cárcel de Torrero? Yo quiero ir a la cárcel de Torrero. Quiero ver esta obra. Lo voy a pedir aquí una vez, si no me dejan pedirlo aquí lo pediré en otro sitio, pero yo creo que lo razonable es que me deje ir usted a ver una propiedad municipal. Pero lo que le voy a preguntar hoy mismo por escrito, y espero que me conteste, es: ¿dónde están las llaves de la cárcel de Torrero?, porque entiendo que el arquitecto municipal habrá utilizado una llave para entrar a la cárcel de Torrero, y yo quiero saber cómo ha entrado dentro. Porque tengo tanta confianza en la persona que ha redactado esto, que se que ha entrado; le digo porque, si usted me dice que no ha entrado, este documento no es cierto ..., y este documento es cierto, ha entrado para hacer la ITE, y la pregunta se la voy a realizar por última vez, y espero que me conteste: ¿cómo ha entrado dentro del edificio ocupado de la cárcel de Torrero un funcionario municipal? Y, como no me quiero guardar nada, se lo digo: porque si un edificio municipal ocupado ha sido visto por un funcionario, el funcionario ha visto lo que ha visto, que es la comisión de un flagrante delito, y, por lo tanto, tiene una obligación, y espero que usted no le ponga en esa situación al funcionario, porque no se lo merece. El responsable político es usted, y yo, lo que quiero que me diga, porque además queda constancia, es cómo ha entrado este funcionario a un edificio ocupado. Gracias.

Sr. Muñoz: Ya le he dicho que no conozco los detalles de ese expediente, y que todos los informes están correctos con respecto a las obras y al respecto del contrato.

2ª.- Sra. Ranera: Una sobrevenida

Sr. Muñoz: Ah ..., ¿una sobrevenida y un ruego?

Sra. Ranera: Si.

Sr. Muñoz: ¿Tantas le quedan?

Sra. Ranera: Si, he quitado la comparecencia, que no me apetecía escuchar a nadie del gobierno. Quería una comparecencia técnica.

Sr. Muñoz: ¿Y tenía seis?

Sra. Ranera: No, no ..., es que no las he agotado ..., no te preocupes, que ya las he contado. Mira, si quieres ...

Sr. Navarro: Yo le adelanto que, como he retirado la interpelación, y no voy a presentar otra, tengo un ruego.

Sr. Secretario: Puede presentar un ruego y una sobrevenida. Las sobrevenidas, además, no computan en las seis.

Sra. Ranera: Exactamente, la sobrevenida ..., nada. La sobrevenida va gratis.

Sr. Muñoz: Esto me lo apunto.

Sra. Ranera: Como se descuide ..., igual pido dos ruegos. A ver ..., sobrevenida: es que, además, me lo mandó su compañero, el Sr. Rivarés, el otro día, que se lo preguntara aquí ..., quiero decir, que viene de parte de su gobierno; el otro día, en Comisión de Economía y Cultura, yo les pregunté sobre los 10 años de la Expo ¿vale?, que hubo una moción que presentamos en esta casa, en octubre (lo estoy diciendo de memoria, no me he cogido los papeles), creo que fue en octubre, y, efectivamente, se aprobó por unanimidad esa moción, que íbamos a celebrar el décimo aniversario. Ya sabe que el otro día no se celebró la cincomarzada y oímos en prensa que parece ser que para celebrar el décimo aniversario se iba a celebrar la cincomarzada ..., bueno, eso parece luego que se ha desmentido ..., menos mal ..., porque ya me parecía también un poco de risa (vamos a dejarlo ahí). A partir de ahí, me dice el Sr. Rivarés, el otro día, cuando yo le pregunto en la Comisión de Economía y Cultura por cómo van los preparativos para el décimo aniversario, porque nos tenían que convocar a todos los grupos políticos a una comisión que se habían comprometido, me dice que le pregunte a usted aquí, porque, claro, eso no es un tema cultura, es un tema urbanístico, medioambiental incluso, habla de los dos, nos habla de la caja azul ..., ya saben lo que es todos ustedes, la caja azul, la gran caja azul que creamos en la Expo, tal, tal, tal ..., entonces, yo le digo: pero hombre, esto es un tema de Cultura. Y me dice: no, por favor, pregúntelo en la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente. Entonces, claro, yo soy una mandada por el Sr. Rivarés. Ahí va mi pregunta: ¿en qué situación está el cumplimiento de esa moción? Es decir, ¿cuándo nos van a convocar a todos los grupos políticos para una comisión para preparar el décimo aniversario de la Expo?, y ¿qué propuestas llevan?

Sra. Artigas: Todavía no tenemos una propuesta elaborada para poder presentar a los grupos. Si que hay cuestiones que se han puesto encima de

la mesa, por ejemplo de otras mociones que también se han aprobado, como la necesidad de contar con un Plan de Riberas, como otras cuestiones que también aprobamos por unanimidad, que era el plantearnos para este año el firmar un acuerdo de río, pero todavía no tenemos una propuesta, entendiendo que más allá de lo que dijera el Sr. Rivarés en su Comisión (que lo desconozco), no tiene que ser una propuesta de un Área, sino que tiene que ser una propuesta de Ayuntamiento, entendiendo que es un tema más transversal, porque, al final, tiene que ver con diferentes cuestiones. Entonces, todavía no tenemos una propuesta definitiva elaborada, estamos dándole un poco de vueltas a ver las posibilidades y, en cuanto lo tengamos, como se aprobó en aquella moción, lo hablaremos con los grupos. Pero ya digo que no pensamos que tenga que ser una cosa de un Área, sino más una cuestión de la ciudad mas global.

Sra. Ranera: Si, el espíritu de la Expo, además, era ese: el contar con la unanimidad, y esa fue la gran filosofía y el gran éxito (además) de la Expo. Pero, claro ..., que usted me diga esto a 21 de marzo, contando (por si no lo saben, que como yo se que esto de la Expo no les gusta mucho ..., al Sr. Rivarés, si; a ustedes ya me consta que no les gusta mucho) que el 14 de junio es cuando se inauguró la Expo ..., estamos a 21 de marzo, si yo se contar bien: tres meses ..., no llega ..., una semana menos de tres meses. Yo ..., igual que he quedado un poco en el modo tradicional, pero, bueno, entiendo que si se celebra el décimo aniversario de la Expo, habrá una serie de actividades ¿verdad?, en los ríos, en todo lo que usted quiera, Sra. Artigas, pero ..., no se ..., que quedan 80 días para que llegue la inauguración de la Expo, y, a mí, el tema de lo de los ríos y la riberas y tal ya me parece bien, de hecho le he preguntado antes en una interpelación, pero, si me pueden concretar ..., si no les presentaremos otra moción, o no se muy bien que es lo que pretende.

Sra. Artigas: Ya le digo que, tal y como se aprobó en la moción, estamos dándole vueltas a una serie de propuestas que se trabajarán con ustedes como se acordó en la moción.

RUEGOS:

1º.- Sra. Ranera: Ayer, antes de ayer, tuvisteis Comisión de Servicios Públicos, creo que hubo una Junta de Portavoces, que estuvo usted, Sr. Muñoz, donde parece ser que el tema de Parques y Jardines ..., porque la nueva responsable, que yo sepa, es la Sra. Artigas ¿no?

Sr. Muñoz: Hasta que no esté el Decreto, no.

Sra. Ranera: Ah!, vale. Bueno, pues entonces mi ruego es ese: O sea, nosotros, los grupos políticos nos quedamos que la nueva responsable de Parques y Jardines era la Sra. Artigas. Creo que le trasladaron a esa Junta

de Portavoces que, para no concentrar mayor número de iniciativas en esta Comisión, que era Movilidad, Urbanismo, etc., etc., que se resolviera el tema de Parques y Jardines desde Servicios Públicos. Mi compañera, el otro día, hizo una pregunta con un tema de un parque, no va al caso cual, y ya lo decía ..., que le preguntaba al concejal, o a la concejal, responsable de este tema. La respuesta ¿cuál es?, ¿quién es el responsable de Parques y Jardines? Lo digo porque el Sr. Cubero contestó el otro día y la Sra. Artigas ni apareció.

Sr. Muñoz: Hasta que no haya un Decreto en el que haya asignación ..., lo anunciamos, era una voluntad política, hasta que no haya ese Decreto sigue siendo el Sr. Cubero. Cuando el Decreto sea, será la Sra. Artigas. En ese momento estableceremos el mecanismo de control, que lo tenemos que hablar en la Junta de Portavoces sobre dos o tres posibilidades que había de cómo hacer la sesión de control.

Sra. Ranera: Y, entonces, ¿qué es lo que pasó hace un mes?, que lo anunciaron simplemente.

Sr. Muñoz: Si, una rueda de prensa.

Sra. Ranera: Fue un anuncio verbal.

Sra. Artigas: En la Comisión del mes pasado ya dijimos que sería efectivo cuando firmara el Alcalde el Decreto. Está a punto ¿eh? es cuestión, yo creo, que de días. Si no recuerdo mal, en la Comisión del mes pasado ya lo comentamos.

2º.- Sr. Navarro: Mi ruego es que le ruego al Sr. Consejero de Urbanismo que, en el plazo que el considere oportuno, pero, a ser posible, yo creo que la razonable sería el próximo mes, como mucho, gire una visita guiada por el técnico municipal que ha realizado la ITE a la cárcel de Torrero para que los concejales que quieran puedan ver como de bien se han invertido los 283.000 euros del presupuesto municipal en el edificio ocupado. Le ruego, lo hago ahora para que conste en Acta, aunque se lo voy a pedir hasta de otras tres formas diferentes, y en otros tres sitios distintos, que nos deje ir a ver las obras que se han realizado en la cárcel de Torrero, porque entiendo, evidentemente, que tienen posibilidades para que podamos acceder y ver qué se ha hecho en el exterior y en el interior (como dice el expediente) de la cárcel de Torrero.

Sr. Muñoz: Pues ..., consta en Acta. Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Sostenibilidad, que certifico.